

24
24

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



El proceso de paz en el Medio Oriente:
de
Campo David a una Conferencia
Internacional de Paz

T E S I S Que para obtener el título de:
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES
Presenta
Luis Domingo Juárez Servín

Ciudad Universitaria

1989.

FALLA DE CUBEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE.

| | |
|--|----|
| <u>Introducción</u> | I |
| <u>CAPITULO I.- Aspectos básicos del conflicto árabe</u> | |
| - israelí..... | 1 |
| 1.1. Causas directas del conflicto..... | 1 |
| 1.1.1. Sionismo..... | 1 |
| A.- Surgimiento del Sionismo Político..... | 1 |
| B.- El Sionismo en el Mandato Británico..... | 6 |
| 1.1.2. Resolución de Partición de Palestina..... | 11 |
| 1.2. Elemento álgidos del debate..... | 20 |
| A.- Consecuencias de la derrota de 1967..... | 24 |
| 1.2.1. La Organización para la Liberación de Palestina: su estructura organizativa..... | 29 |
| A.- El Cuerpo Legislativo..... | 33 |
| B.- El Poder Ejecutivo..... | 35 |
| C.- El Poder Judicial..... | 36 |
| 1.3. Cambios en la concepción del conflicto.... | 38 |
| 1.3.1. Derechos Nacionales del pueblo palestino.. | 38 |
| A.- Derecho de Retorno..... | 39 |
| B.- Derecho de Libre Determinación..... | 41 |
| 1.3.2. El Contexto Internacional..... | 43 |
| <u>CAPITULO II.- Iniciativas de paz para el Medio</u> | |
| Oriente..... | 47 |
| 2.1. Los Acuerdos de Campo David..... | 47 |
| A.- Las Negociaciones..... | 50 |
| 2.2. Plan Fahd de paz para Medio Oriente..... | 56 |

| | | |
|------|----------------------------|----|
| 2.3. | Plan Reagan de paz..... | 60 |
| 2.4. | Plan árabe de Fez..... | 68 |
| 2.5. | Plan soviético de paz..... | 71 |
| 2.6. | Análisis comparativo..... | 74 |

CAPITULO III.- Conferencia Internacional de paz.. 77

| | | |
|--------|--|-----|
| 3.1. | Declaración de Ginebra y Programa de Acción | 80 |
| A.- | Declaración de Ginebra sobre la Cuestión Palestina..... | 80 |
| B.- | Programa de Acción..... | 83 |
| 3.2. | El Debate Internacional..... | 85 |
| 3.2.1. | Israel..... | 85 |
| 3.2.2. | La OLP y países árabes..... | 90 |
| 3.2.3. | Las Potencias..... | 95 |
| 3.3. | La Intifadeh palestina..... | 98 |
| | Conclusiones..... | 105 |
| | Anexo I..... | 111 |
| | Anexo II..... | 116 |
| | Anexo III..... | 130 |
| | Anexo IV..... | 139 |
| | Notas..... | 147 |
| | Bibliografía..... | 159 |

INTRODUCCION.

Con el asesinato de un joven palestino el 9 de diciembre de 1987, se inició una ola de disturbios y levantamientos populares en Gaza y Cisjordania, territorios ocupados por Israel, que han acaparado la atención mundial y han generado nuevas y más acaloradas discusiones sobre el proceso de paz en el Medio Oriente.

El conflicto en el Medio Oriente, o también llamado árabe-israelí, o para especificarlo más, el conflicto palestino-israelí, pasa por uno de los momentos decisivos de su historia y más importantes en el proceso de paz. El estudio y la comprensión de este fenómeno de tan complicadas magnitudes y el análisis de las alternativas de solución a él planteadas, han sido los principales motivos de esta investigación, además del acentuado interés personal.

Para llevar a cabo este trabajo nos hemos basado en los últimos 10 años del conflicto, porque en este periodo se intensificó la actividad política-co-diplomática y los principales actores propusieron iniciativas de paz para la región, razón por la cual lo hemos titulado: El Proceso de Paz en el Medio Oriente: de Campo David a una Conferencia Internacional de Paz.

A partir de la firma de los acuerdos de Campo David en 1978, entre Egipto, Israel y E.U., comienza una nueva etapa en las negociaciones del proceso de paz, al darse un acercamiento entre Israel y un país árabe. Aunque éstos acuerdos adolecen de medidas efectivas y justas para solucionar la cuestión palestina (ya que sólo prevén cierta autonomía palestina en los territorios ocupados) y por lo tanto, para terminar con el conflicto árabe-israelí, son el resultado de un nuevo panorama político en la región, proporcionado por una nueva correlación de fuerzas, consecuencia de la guerra de octubre de 1973, el reconocimiento explícito en la ONU de los derechos nacionales palestinos, la política kisingeriana y los cambios internos en la política egipcia, entre otros.

Lo anterior no quiere decir que no hubiesen existido otros intentos políticos de solución, previos a Campo David, baste mencionar el plan Rogers y la resolución 242 inclusive, pero si es, como lo mencionamos líneas antes, una nueva e importante etapa en las negociaciones.

La ineficacia de los Acuerdos de Campo David, acompañada de las acciones israelíes, como la anexión del Golán y la Ley Básica sobre Jerusalén, y las incursiones guerrilleras de los palestinos....

... al norte de Israel, principalmente, llevaron - al estancamiento y abandono de las negociaciones - entre Egipto e Israel sobre la autonomía palestina.

El fracaso de Campo David, pero sobre todo, - la invasión israelí al sur del Líbano, provocaron un nuevo replanteamiento político-diplomático en - el proceso de paz, que se vio reflejado en las iniciativas de pacificación propuestas por varios de los actores involucrados en el conflicto (propuesta de Fez, plan Reagan, etc.). Un año más tarde, en - septiembre de 1983, durante la Conferencia Internacional sobre la Cuestión Palestina, se adoptó la "Declaración de Ginebra" la cual propone una solución justa, global y definitiva al problema palestino, a través de una Conferencia Internacional de Paz.

La discusión actual gira en torno a la realización de la Conferencia Internacional de paz, su naturaleza y alcances, discusión a la que la Intifada palestina en los territorios ocupados por Israel, ha impuesto nuevas modalidades.

Los objetivos que perseguimos con ésta investigación son los siguientes:

-Comprender el significado real del conflicto en el Medio Oriente, a través del conocimiento y - análisis del origen del problema palestino y de los principales elementos de discusión.

-Conocer las principales propuestas de paz para la región y sus actores, así como las causas de su fracaso o aportación al proceso de paz.

-Estudiar y analizar las alternativas al conflicto, que se ofrecen dentro de la posible realización de una Conferencia Internacional de Paz....

... y las posiciones que sobre ésta tienen los -- principales actores involucrados en el proceso de paz, especialmente Israel y los palestinos.

-Estudiar en la medida de lo posible, el desarrollo de los últimos acontecimientos provocados -- por la Intifadeh palestina y sus principales consecuencias.

Para alcanzar los objetivos mencionados, nos basaremos en los siguientes supuestos:

-Consideramos el Sionismo como la causa principal del problema palestino, alentado por los intereses de expansión capitalista hacia las áreas -- periféricas, y que encontró su concretización en la resolución 181(II) de las Naciones Unidas, gracias al apoyo e influencia de las grandes potencias mundiales.

-La expansión israelí y los intereses, tanto regionales como externos, son las causas principales de la negación de la aplicación de los derechos nacionales palestinos en el territorio asignado por la resolución 181(II), o por lo menos en Gaza y Cisjordania, territorios ocupados en 1967 y que la OLP ha reclamado como propios.

-El proceso de paz que paralelamente se ha desarrollado al conflicto palestino-israelí, ha dependido, en gran medida, del contexto internacional, el cual ha estado marcado por la tensión o distensión entre las grandes potencias, lo que ha llevado a la invocación, superación u olvido del proceso de paz.

La cantidad de intereses que se contraponen unos con otros, tanto externos como regionales, -- han llevado al fracaso a todas las iniciativas ...

... de paz para la región o han entorpecido sus --
aportaciones para el avance de las negociaciones,
impidiendo alcanzar una solución viable al proble-
ma palestino y al conflicto en general.

-Para poder conciliar los intereses que con--
fluyen en la zona, -la solución al conflicto se de-
be encontrar en la mesa de negociaciones, entre to
das las partes involucradas (incluyendo a la OLP)
y en un foro internacional que avale una justa so-
lución.

La internacionalización del conflicto y su --
multiplicidad de elementos deben de encontrar una
pronta, justa y global solución en la internaciona
lización de las negociaciones y confluencia de to-
dos los elementos involucrados, para evitar un fra
caso más en el proceso de paz del Medio Oriente. ---

Finalmente, la Intifadeh ha servido de elemen-
to catalizador para invitar a todas las partes y
actores a negociar, y puede ser, sin descartar a -
la presión norteamericana y a la misma opinión pú-
blica israelí, la fuerza que obligue a Israel a ne
gociar con la OLP y a aceptar la presencia de un
Estado palestino independiente en Gaza y Cisjorda-
nia, como la única solución viable, justa, global
y definitiva al problema palestino y al conflicto
del Medio Oriente.

Aunque nos hemos basado en el desarrollo de -
los últimos 10 años del conflicto, no podríamos -
comprenderlo sin hacer un breve recorrido por los
antecedentes históricos más significativos del con
flicto y los puntos centrales de la discusión en
el proceso de paz.

En el primer capítulo abordamos las causas...

... directas que originaron el problema palestino, esto es, el surgimiento del Sionismo político como movimiento nacionalista y la resolución de partición Palestina de 1947. Después, en lo que consideramos los elementos álgidos al debate, porque de ellos se ha originado la mayor discusión, estudiamos la expansión israelí en toda Palestina y más allá de ésta, sus consecuencias principales y revisamos la estructura y organización de la OLP, como uno de los elementos esenciales para alcanzar la paz global en la región.

Para finalizar el primer capítulo y como un preámbulo para entrar al estudio de la fase político-diplomática del conflicto, analizamos el reconocimiento explícito de los derechos nacionales del pueblo palestino por la sociedad internacional y el contexto internacional que facilitó, poco después, el acercamiento entre Egipto e Israel.

En el segundo capítulo analizamos las iniciativas que conforman el proceso que estudiamos. La etapa político-diplomática más importante se inició con los acuerdos de Campo David, porque, aunque con diversas carencias, logró un convenio de paz entre Israel y Egipto (en éste aspecto también debemos considerar el particular interés egipcio por recuperar el Sinaí).

Después, y hasta 1982, con la invasión israelí al sur libanés, se inició una nueva etapa político-diplomática, que mostraba la posición frente al conflicto, de varios de los actores involucrados e influyentes en el proceso de paz.

El tercer capítulo lo dedicamos al actual debate sobre una Conferencia Internacional de paz, que pondría una solución justa, global y definitiva al conflicto analizando las posiciones ...

... de los actores más importantes y terminando - con un estudio sobre la Intifadeh palestina, consi - rándola como un movimiento decisivo en el largo - proceso de liberación palestina, aunque por la na - turaleza de los últimos acontecimientos, hemos te - nido que terminar la investigación hasta la procla - mación del Estado Palestino independiente en no -- viembre pasado.

Estamos concientes que nuestro trabajo no ago - ta el análisis de la problemática presentada, sin embargo consideramos que puede contribuir al escl - recimiento de un proceso tan complejo, como es el proceso de paz en el Medio Oriente.

CAPITULO I

ASPECTOS BASICOS DEL CONFLICTO ARABE-ISRAELI

1.1. Causas directas del conflicto.

El conflicto árabe-israelí incluye una diversidad de elementos e intereses, que lo hacen uno de los problemas más complejos del mundo contemporáneo. A pesar de esa diversidad de elementos que lo han caracterizado desde sus inicios, podemos distinguir dos causas principales: el sionismo político y la resolución de partición de Palestina.

Ambas están íntimamente ligadas, la segunda consecuencia de la primera, y son evocadas en el actual debate por encontrar una solución justa al problema palestino y al conflicto árabe-israelí.

1.1.1 Sionismo.

A.- Surgimiento del Sionismo Político.

El territorio que hoy conocemos como Israel o Palestina ha sido objeto, dada su estratégica situación geográfica, de disputas e invasiones extranjeras desde el principio de la historia.

Según la tradición bíblica y religiosa judía, Palestina es la "Tierra prometida" cedida por Dios al pueblo hebreo, para formar una nación propia (el antiguo nombre de Palestina era Canaán y los hebreos llegaron a ella hace 4,000 años, tomando la Cd. de Jericó y expulsando a los cananeos, primeros...

... pobladores del país).

Sión es el nombre de la parte más antigua de - Jerusalén, ciudad santa por los judíos, cristianos y musulmanes, por contener importantes recintos sagrados y una gran tradición para las tres religiones. Desde los tiempos bíblicos, los judíos han utilizado el término de Sión para referirse a Jerusalén (1).

Desde que los judíos fueron expulsados de Palestina en el año 70 de nuestra era por los romanos siempre existió un deseo de regresar a Sión, pero esta idea de retorno era más espiritual que material. Misticamente los judíos esperan la restauración de Israel (nombre de la nación que formaron) por el Mesías.

A partir de ese deseo de retorno se realizaron algunas migraciones de judíos a Palestina, como las del Duque de Naxos en el siglo XVI y de "los Amantes de Sión" en 1880. Estas migraciones eran esencialmente místicas y carecían de objetivos económicos y políticos definidos. (2)

Lo anterior es un sionismo netamente religioso, inspirado en ideas místicas y salvadoras, pero -- que de alguna manera, sientan bases prácticas para lo que después sería el Sionismo Político.

La aparición del libro "Der Judenstaat" (El Estado de los Judíos), escrito por Theodore Herzl y -- publicado en 1896, marca el inicio de una nueva -- ideología nacionalista: el Sionismo Político, cuyo objetivo principal era "establecer un hogar legal -- mente reconocido y públicamente asegurado para los judíos en Palestina." (3)

Herzl, periodista vienés nacido en Budapest...

... en 1860, no sólo se había convertido en ideólo go, sino que inició una gran actividad política y en 1897 logró reunir en Basilea, Suiza, a los diri gentes de las organizaciones judías más importan-- tes en el I Congreso Sionista. De este Congreso -- surge la Organización Sionista Mundial con la fina lidad de alcanzar los objetivos sionistas y alen-- tar la migración judía hacia Palestina.

El Sionismo (así nos referimos al Sionismo Po lítico) tiene sus antecedentes ideológicos en las obras de Moises Hess, "Roma y Jerusalén"; "Autoe-- mancipación" de León Pinsker y "Reconstrucción de la nación judía" de Ernest Lahoranne. Herzl propo-- ne en su libro un Estado Judío como solución al problema judío.

Herzl plantea el anti-judaísmo como un mal so cial existente en todas las sociedades donde se en cuentren judíos y apunta que "la causa remota es - la pérdida, sufrida en la Edad Media, de nuestra capacidad de asimilación, y la causa próxima es la superproducción de intelectuales medios, que no en cuentran salida hacia abajo, ni pueden moverse so-- bre su nivel." (4) Por eso, la única solución al pro blema judío es la creación de un Estado propio, - donde los judíos se puedan desarrollar como na -- ción y terminar así con el sentimiento anti-judío. Para tal propósito, Herzl propone considerar dos países: Palestina y Argentina. Después del Congre so Sionista se optó por Palestina.

Para llevar a la práctica su idea, Herzl pro-- puso la creación de dos instrumentos organiza-- tivos: La Compañía Judía y la Sociedad de Judíos. La primera se encargaría de las cuestiones adminis-- trativas, con el principal objeto de liquidar to-- dos los bienes inmuebles de los judíos inmigrantes,...

... su manejo sería como el de una compañía colonial. (5) Por su parte, la Sociedad de Judíos sería el gestor político y científico del nuevo Estado, el cual se construiría bajo las teorías políticas más avanzadas.

Para Herzl era claro que para poder llevar a cabo su empresa era necesario aliarse a la potencia que le pudiera otorgar más ventajas. Establó negociaciones con el Sultán turco, el Kaiser alemán, con oficiales rusos e incluso con el Papa, pero fue en Inglaterra donde tuvo más éxito y ganó la simpatía del Ministro de Colonias, Joseph Chamberlain, quien ofreció a los sionistas el Sinaí y más tarde Uganda. (6) Herzl jugaba con los intereses de las potencias para tratar de sacar el mayor provecho, los resultados no eran extraordinarios, pero por lo menos logró elevar al Sionismo a niveles diplomáticos.

El Sionismo de Herzl recibió diferentes respuestas, incluso dentro de la misma comunidad judía, ya que hubo judíos que se oponían al Sionismo. Los judíos ortodoxos rechazaban forzar la mano de la Providencia y defendían las tradicionales ideas mesiánicas. Muchos otros, sobre todo los de Europa Occidental, no querían abandonar su lento y accidentado proceso de asimilación, tenían la esperanza de ser aceptados en las sociedades donde vivían. Pero los nacionalismos europeos del siglo XIX se hacían cada vez más excluyentes y la idea de que los judíos, en cualquier lugar y época, eran una nación separada, provocaba la discriminación y acrecentaba el sentimiento nacionalista judío. Fue entonces que la emancipación e identidad nacional fueron vistos como la solución al anti-judaísmo. (7)

El Sionismo es un movimiento nacionalista....

... europeo. pensado y practicado por europeos en una región del mundo que no es Europa y que tiene sus propios pensamientos y formas de vida. El Sionismo es un nacionalismo tardío que pretende, y de hecho lo logró, encontrar un pedazo de tierra para cristalizar en un ente estatal. El choque cultural entre los sionistas y los árabes palestinos es, en buena parte, causante de los problemas en el Medio Oriente desde principios del siglo.

Los sionistas querían convencer a los árabes y a todo el mundo de lo justo de su movimiento y de sus derechos históricos sobre Palestina, pero -- "el Estado de Israel, como lo preveía Herzl no puede vivir en el Cercano Oriente, sin integrarse a él." (8)

El movimiento sionista había alcanzado cierta fuerza política y a principios de siglo ya funcionaban la Agencia Judía y el Fondo Nacional Judío, que se encargaba de dar ayuda a los inmigrantes judíos y de comprar tierra en Palestina, que se convertían en patrimonio inalienable para los judíos, el empleo creado era sólo para los judíos. (9) A pesar de los esfuerzos realizados, los resultados -- prácticos no habían sido muy alentadores. Las inmigraciones eran realmente escasas, durante la primera Alia, de 1882 a 1904 (primera inmigración masiva de judíos a Palestina), financiada por el Barón Edmund de Rothschild, y la segunda, de 1904 a 1914, sólo habían llegado a Palestina 58,000 judíos y el móvil había sido la persecución de los pogroms rusos y los ghettos de Europa Oriental, más que la voluntad sionista. (10)

Lo anterior se hace más patente durante la II Guerra Mundial, las persecuciones nazis provocaron oleadas de inmigrantes legales e ilegales....

El inicio de la I Guerra Mundial cambió el panorama regional caracterizándose por ser de un periodo de alianzas y promesas entre las potencias, los árabes y los sionistas.

B.- EL SIONISMO EN EL MANDATO BRITANICO.

Desde la segunda mitad del siglo XIX y sobre todo al empezar la I Guerra Mundial, Palestina se convirtió en un punto estratégico para las potencias europeas, especialmente para Inglaterra, ya que era el acceso a la India y sus colonias de Oriente.

Para obtener el apoyo de los árabes, Inglaterra -- ofreció la creación de una gran nación árabe, al Jefe de la Meca, a cambio de su ayuda contra el Sultán Otomano (promesas hechas en la correspondencia Hussein-McMahon), de hecho, la toma de Mesopotamia y de Palestina fue consumada por fuerzas anglo-árabes. (11)

En el acuerdo Sykes-Picot, firmado en 1916, Inglaterra, Francia y Rusia se dividieron el imperio Otomano en esferas de influencia según sus intereses. Así, Inglaterra controlaría Irak y Transjordania; Francia lo haría con Siria y Líbano, y Rusia obtendría los estrechos del Bósforo y los Dardanelos, finalmente, Palestina quedaría bajo una administración internacional. El acuerdo fue denunciado un año más tarde por los bolcheviques.

El 2 de noviembre de 1917, a través de la "Declaración Balfour", (12), Inglaterra consentía el establecimiento de un "Hogar Nacional" para el pueblo judío en Palestina. Esta declaración constituía uno de los triunfos más importantes del Sionismo, a la vez que acrecentaba las contradicciones de la política inglesa en el Medio Oriente. ...

... Al finalizar la guerra, Palestina quedó bajo mandato británico, que se formalizó en julio de 1922 por la Sociedad de Naciones. Los mandatos en el Medio Oriente habían quedado más o menos como lo señalaba el acuerdo Sikes-Picot, con lo cual, los árabes veían frustradas sus aspiraciones de independencia, la que obtendrían más tarde, poco a poco y mediante tratados y concesiones con Gran Bretaña y Francia.

Las contradicciones de la política inglesa en Palestina se vieron reflejadas en los continuos enfrentamientos entre árabes y judíos. El Dr. Chaim Weizman, dirigente de la Organización Sionista Mundial, negoció con la potencia mandataria para defender la causa sionista. Planteaba que la solución al problema judío estaba sólo en Palestina. Las inmigraciones judías continuaron con el fin de alcanzar un mejor balance demográfico, sobre todo en los distritos más importantes como Tel Aviv, Jerusalén, Jaffa y Tiberiades, Entre los años de 1933 a 1937 las tensiones fueron incrementándose notablemente, los motines y ataques en contra de judíos y árabes, había llegado a puntos incontrolables para las autoridades británicas.

En 1936 se formó en Londres una comisión encabezada por Lord Peel y Horace Rumbolt, para investigar la situación imperante en Palestina, La comisión presentó un informe en julio de 1937 donde el movimiento sionista encabezado por Weizman y Gurion estaba dispuesto a aceptar el principio de paridad en un Consejo Legislativo, independientemente de relación numérica entre árabes y judíos. (13)
Los árabes, encabezados por el Mufti de Jerusalén,...

...pedían un Estado árabe independiente en Palestina y frenar la inmigración judía.

Como la situación no mejoraba, la comisión Peel recomendó una medida más radical: La particion de Palestina. El plan fué rechazado por los árabes, criticado por los sionistas y aceptado con ciertas dudas por INGLATERRA, Ante el fracaso de la Comision Peel, Inglaterra convocó a una Conferencia en Londres el 7 de Febrero de 1939. Si no llegaban a un acuerdo en un plazo razonable, el gobierno inglés se vería precisado a imponer una solucion. (14)
La respuesta inglesa fue la publicacion del libro Blanco de 1939.

Ante la inminencia de la II Guerra Mundial, Inglaterra empezó a hacer concesiones a los árabes para ganar su apoyo contra la Alemania Nazi. El Libro Blanco prohibió la entrada a Palestina de los inmigrantes judíos y prevefa, a diez años, la independencia del país, donde convivirían árabes y judíos.
La organizacion sionista protesto por la nueva política británica y exigía que se respetara la: "Declaracion Balfour". Los sionistas trataron de -- fortalecer su posicion recabando el apoyo de los E. U ., país dinde se encontraba la más numerosa e influyente comunidad judía. En mayo de 1942 de reunió el Comité Ejecutivo de la Agencia Judía en Nueva York, donde se adopto el "Programa Biltmore", consistente en tres puntos: oposicion a la política del Libro Blanco y el cumplimiento del propósito original del mandato y de la "Declacion Balfour": formacion de un ejercito judío y la conversionde Palestina en una comunidad judía después de la guerra.
(15)

Hasta el Congreso Sionista de 1946 no había nada-- claro sobre Palestina y los enfrentamientos entre árabes y judíos continuaban recrudeciéndose. En este Congreso se decidió aumentar la capacidad belica de la Haganah (brazo militar de la Agencia Judía y de otros grupos paramilitares judíos). Ben Gurion, ante un posible enfrentamiento armado con los ejércitos árabes, busco el apoyo militar necesario, sobre todo en E.U. Entre finales de 1946, los grupos terroristas judíos como el Irgun, donde era el líder, Manahem Begin, y la Banda Stern, realizaron numerosos ataques para intimidar a la población Palestina.

En febrero de 1947 se celebró una nueva conferencia en Londres, donde los árabes, en ausencia de los palestinos, rechazaron los planes de partición y presentaron propuestas propias: Palestina sería un estado único con mayoría árabe, pero donde los judíos adquirieran la ciudadanía palestina. tendrían igualdad de derechos civiles y salvaguardias religiosas y culturales, así como la representación proporcional en la Asamblea Legislativa. Por otra parte, el Congreso Judío reunido en Basilea, rechazo el plan de autonomía y de fideicomiso y pidió que Palestina se convirtiera en mancomunidad (Commonwealth) judía se abrieran las fronteras de Palestina a la emigración judía y se otorgara a la Agencia Judía el control de la inmigración y la autoridad necesaria para la construcción del país.

Afines de 1946 Palestina estaba enormemente cambiada contaba con una población de 1,850.000 habitantes, de los cuales , 608,000 eran judíos, concentrados en un 75% de ellos en las ciudades de Jerusalén, Jaffa-
.....

... Tel Aviv, Haifa y sus alrededores. (16)

Después de la segunda Conferencia de Londres en Febrero de 1947, Inglaterra decidió poner a disposición, de las Naciones Unidas el problema Palestino.

Para la Gran Bretaña la situación era completamente incontrolable, la ambigüedad de su política - la imposibilitaba imponer una solución que no dañara, el resto de sus intereses en el área. No podía entregar al país a los sionistas pero tampoco podía sacarlos, entregando el problema a las Naciones Unidas salía medianamente salvada.

Para algunos sionistas el cambio del problema Palestino a las Naciones Unidas significaba un atra-so considerable en las negociaciones e influencias obtenidas. También significaba el fin de las relaciones con Londres para empezar una más estrecha con -- Washington.

Por otro lado, los contactos con la U. R. S. S. eran nulos y con el bloque asiático no se podía contar en los debates dentro de las Naciones Unidas, es entonces que los países latinoamericanos tomaron gran importancia para los intereses sionistas. Los sionistas buscaron por todos los medios influir en la opinión pública latinoamericana para cristalizar su máximo objetivo en el nuevo foro. Internacional. (17)

1. 1. 2. RESOLUCION DE PARTICION PALESTINA.

Cuando en marzo de 1947 las Naciones Unidas recibieron en sus manos la cuestión palestina, la recién creada organización se encontró con un país sumido en el caos, provocado por la contradictoria política británica en la zona y por el choque cultural entre los colonos judíos y los habitantes autóctonos de Palestina. Las Naciones Unidas se encontraban por primera vez ante un problema que iría creciendo junto con ella.

Con el traslado de la cuestión palestina a la ONU, la Gran Bretaña quería proteger sus intereses en el Medio Oriente, era la mejor forma de salir del problema palestino sin dañar demasiado sus relaciones en el área. De esta forma "la evacuación de Palestina no significa que Gran Bretaña se retire del Cercano Oriente. (18)

El 28 de abril de 1947, la Asamblea General, por petición de Gran Bretaña, realizó el primer periodo extraordinario de sesiones de su historia, con el objetivo de discutir exclusivamente los problemas en Palestina. Los árabes habían pedido reiteradamente la terminación del mandato en Palestina y la independencia del país, pero no habían recibido respuesta positiva.

Durante las sesiones extraordinarias se hicieron escuchar las partes en conflicto. La Agencia Judía, que había alcanzado un alto consenso internacional como representante de la comunidad judía, y el Alto Comisionado Árabe como representante de los palestinos. Ambas representaciones expondrían sus argumentos ante el Comité Político, compuesto por los 57 miembros de la Asamblea General.

Las peticiones sionistas eran esencialmente dos: creación de un Estado Nacional Judío en Palestina y abrir las puertas de Palestina a la inmigración judía sin restricciones, poniendo de relieve la situación de los judíos europeos.

Por su parte, los árabes pedían exactamente lo contrario a los judíos: querían poner fin al mandato -- británico con el consecuente establecimiento de un Estado árabe independiente y la inmediata suspensión de la inmigración judía a Palestina.

Mientras que en la Asamblea General se escuchaba -- por primera vez a organismos no gubernamentales, en Palestina las tensiones aumentaban y las acciones terroristas no cesaban, principalmente por las organizaciones judías Stern e Irgun, que buscaban expandir el pánico en la población árabe para que abandonara el país. Finalmente y sin que se llegara a un acuerdo concreto, la Asamblea General terminó el período extraordinario de sesiones con la creación de una comisión especial para Palestina, (19), con el objeto de estudiar, en el propio terreno, los problemas de Palestina.

La comisión especial presentó su informe final el 31 de Agosto de 1947 en el que hizo 12 recomendaciones, 11 de las cuales fueron adoptadas por unanimidad (20), y dos propuestas de independencia: la primera era un plan de partición con unidad económica, la internacionalización de Jerusalén y la inmigración controlada de judío a Palestina. La segunda -- propuesta de independencia, apoyada por la minoría, señalaba la necesidad de crear un Estado Confederado con Jerusalén como capital, con gobiernos locales, uno árabe y otro judío, pero sometidos al gobierno federal. La primer propuesta se convertiría meses después...

... en la resolución 181-(II) de partición de Palestina "La Palestina Unida, la cantonización, la federación o el binacionalismo fueron descartados como soluciones, para caer en la más radical de ellas." (21)

El informe de la comisión especial fue rechazado -- por los árabes , pero acogido con cierto júbilo por los sionistas. La partición, si bien no era el cumplimiento de todos sus objetivos, si significaba independencia, con la libertad para abrir las puertas del país a la inmigración y significaría soberanía nacional que terminaría con el humillante status de minoría. (22)

Al inaugurarse el segundo periodo de sesiones de la Asamblea General, la cuestión palestina fue incluida en la agenda de trabajos como uno de los principales problemas a tratar. Así , el 23 de septiembre de 1947, se creó una comisión Ad-hoc, formada por todos los miembros de la Asamblea General, para analizar de cerca el problema palestino y tratar de establecer una solución. La comisión recibió y estudió las propuestas para terminar con el problema, incluyendo las recomendaciones de la UNSCOP.

Se organizaron tres sub-comités de estudio, el primero estaba integrado por E. U. , y la U. R. S. S. y todos los partidarios de la partición; el segundo lo formaban seis estados árabes y dos musulmanes -- que estudiaban la posibilidad de un Estado Unificado en Palestina. El tercer sub-comité estudiaba la conciliación de las divergencias entre árabes y sionistas. el 25 de noviembre se votó la propuesta de partición con unidad económica, y como sólo de necesidad la simple mayoría de votos, la propuesta de partición fue recomendada a la Asamblea General por 25 votos contra 13 y 17 abstenciones. ...

Los Estados árabes presentaron una moción pidiendo consulta a la Corte Internacional de Justicia para que determinara sobre;

- 1) La legalidad del mandato británico;
- 2) La validez de la Declaración Balfour;
- 3) La competencia de las Naciones Unidas para dividir el territorio palestino en dos Estados y,
- 4) Sobre la validez de cualquier plan que pretendiera poner en práctica una partición. (23)

La moción árabe fue rechazada por la Comisión y el 29 de noviembre de 1947, se votó en la Asamblea General la propuesta de partición, aprobándose por 33 votos contra 13 y 10 abstenciones la resolución 181(II) que establece la partición del territorio de Palestina en dos Estados independientes.

En los cuatro días que hubo entre las votaciones del día 25 y 29 de noviembre, se dió lo que la prensa llamó una virtual "cacería de votos", donde los países más débiles fueron presionados por las potencias particionistas para que se adhirieran a su posición. Las negociaciones y presiones políticas y diplomáticas estuvieron a la orden del día, lo que ocasionó que 12 países modificaran su posición y se adoptara la resolución de partición.

El plan de partición aprobado en la resolución 181(II) dispone: terminación del mandato, partición e independencia lo antes posible, pero en ningún caso después del 1 de agosto de 1948. Formación del Estado árabe y del Estado judío, así como el régimen internacional para la ciudad de Jerusalén dos meses después de la salida de la potencia mandataria, pero no después del 1 de octubre de 1948. Además establece los principios de la unidad económica: unión aduanera; sistema conjunto ...

... de concurrencia monetaria; operación conjunta de los intereses ferroviarios, servicios postales, telefonos, aeropuertos y carreteras, bajo bases - no discriminatorias; así como el acceso a la ciudad de Jerusalén y al uso del agua y la energía - por ambos Estados, bajo las mismas bases no discriminatorias.

Respecto a la ciudad de Jerusalén, ésta se establecía como corpus separatum, bajo régimen internacional administrado por las Naciones Unidas. (24)

La resolución 181(II) establece medidas preparatorias para la independencia en las que se designa una "comisión para Palestina, compuesta por 5 miembros y a la que la potencia mandataria trasladaría la administración paulatinamente y fijaría las fronteras de acuerdo a lo establecido, pero con susceptibles modificaciones, de modo que el territorio de las aldeas no quedara cortado por las líneas divisorias (el territorio de Palestina se había dividido en 8 partes: 3 para el Estado judío, 3 para el Estado árabe; Jaffa que sería un enclave árabe en el Estado judío y las ciudad de Jerusalén, Ver mapa I).

La comisión también debería de crear un Consejo Provisional de Gobierno en cada Estado, con los partidos democráticos y demás organizaciones públicas, hasta recibir plena autoridad gubernamental.

En el inciso d) de la sección 10 de la parte I-B de la ya mencionada resolución 181(II), se establecen las disposiciones más importantes - relativas a los derechos humanos; que garantizan igualdad de derechos en materia de derechos civiles,...

...políticos, económicos y religiosos, así como -- las libertades fundamentales de credo, idioma, pa-
labra, enseñanza, reunión y asociación en cualquie-
ra de los dos Estados y la ciudad de Jerusalén, --
además disposiciones sobre los "Lugares Santos" y
edificios religiosos (Ver anexo res.181(II)). "La-
importancia legal de las disposiciones relativas
a los derechos humanos radica en que no reconocen
las pretensiones sionistas de establecer un Estado
exclusivista." (25)

La adopción de la resolución 181(II) suscito -
una oleada de protestas por los Estados árabes, --
alegando su invalidez por violaciones al artículo
22 del Pacto de la Sociedad de Naciones que preve-
fa la descolonización y otorgaba al mandato pode--
res transitorios a la independencia del país. Re--
cordemos que el mandato sobre Palestina era de cla-
se A, es decir, territorios a los que se les reco-
nocía independencia provisional en el Pacto de la
Sociedad de Naciones. (26)

También se alegaba violación al mandato en su
artículo 5 el cual prohibía la sección del territo-
rio palestino en favor de una potencia extranjera
, considerando así a la Agencia Judía; y la viola-
ción del artículo 6 del mismo mandato que salva --
guarda los derechos y condiciones de la población
autóctona. Los árabes alegaban que no hubo inmigra-
ción judía, sino una "invasión sionista" política-
mente motivada. (27) También se alegó violación al
derecho de libre determinación de los pueblos, es-
tablecido en el artículo 1 de la Carta de la Nacio-
nes Unidas.

Sin pretensiones de querer generar una discu-
sión sobre el tema y a pesar de las alegaciones an-
teriores, la Asamblea General de las Naciones ...

... Unidas tuvo la capacidad para actuar dada la -
petición británica y porque Palestina no era un Es-
tado independiente que pudiera alegar jurisdicción
interna y sobre todo, por la continua violación a
los derechos humanos, lo que le concedió la sufi-
ciente autoridad para intervenir. Por otra parte,-
la aprobación de la resolución 181 (II) por las --
dos terceras partes de la votación, le concede un
alto valor jurídico para su ejecución, ya que Pa-
lestina no era independiente y por lo tanto la re-
solución se convierte en la principal base jurídi-
ca de Israel y no los supuestos derechos históri-
cos que alega. (28)

Para los judíos sionistas, la adopción de la
resolución de partición era un evidente triunfo pa-
ra sus objetivos y aspiraciones nacionales y era --
el resultado de la influencia alcanzada por los --
sionistas, sobre todo en E.U.; mientras que para
los árabes era un atropello a su orgullo nacional
y la creación del Estado sionista era una "daga" -
en el corazón de la "gran nación árabe".

La resolución de partición quiso solucionar -
los problemas en Palestina ocasionados por inmigrá-
ción sionista y dar respuesta a la situación de --
los judíos refugiados de Europa (elemento que deli-
beradamente se relaciona a la Cuestión Palestina),
pero en realidad marcó la pauta para el desarrollo
del conflicto más largo del presente siglo.

Después de la adopción de la resolución 181(II)
la violencia continuó en Palestina. Los Estados --
árabes limítrofes concentraron sus ejércitos en -
las fronteras con Palestina; los sionistas advirti-
eron la inminencia de un choque con los ejércitos
regulares árabes y buscaron la ayuda militar ...

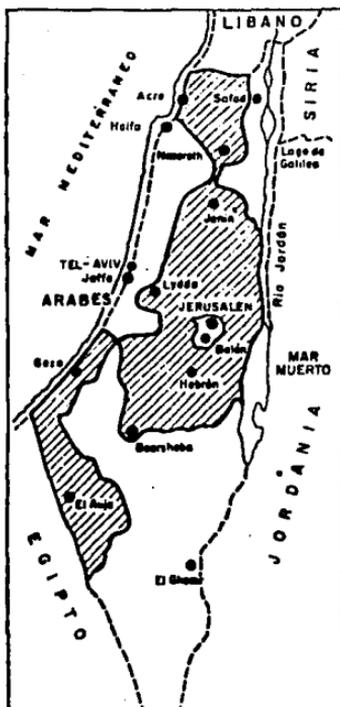
... necesaria, principalmente en E.U. y Francia.

El 14 de mayo de 1948, David Ben-Gurion promulgó la "independencia" del nuevo Estado Judío de Israel. Simultáneamente a éste hecho, las fuerzas árabes iniciaban las hostilidades contra las posiciones sionistas en Palestina.

Fue la primer guerra árabe-israelí la que marco las fronteras reales de Israel, que aumentó su territorio a más del 78% de Palestina (de una porción original del 54%); la Cisjordania fue ocupada por las tres tropas jordanas y la Franja de Gaza por - Egipto, de tal suerte que el Estado árabe palestino previsto en la resolución 181(II) nunca nació y 940,000 palestinos (29) se convirtieron en refugiados de los países árabes y otros más quedaron en la misma calidad, pero en lo que era en su propio país.

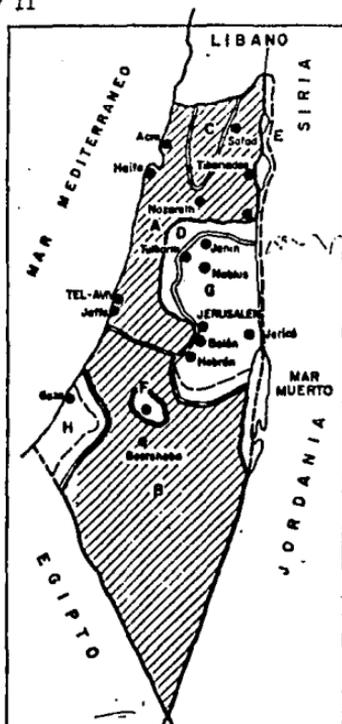
Durante los años subsecuentes la Cuestión -- Palestina se consideraba como un problema de refugiados y supeditado a la acción de los Estados árabes, hasta que estos mismos demuestran su impotencia para solucionar el problema palestino.

MAPAS I y II



Proyecto, de partición, de la Asamblea de las Naciones Unidas.-20-noviembre-1947

- Territorios asignados a los árabes
- Territorios asignados a los judíos



Palestina después del 11 de junio de 1948

- A.- Parte ocupada por Israel
- B.- Terreno ocupado por Israel, batallas del Neguev, después del cese de la guerra.
- C.- Ocupaciones de Israel después de las batallas de Galilea.
- D.- Ocupaciones de Israel después de las negociaciones de Roden.
- E.- Parte ocupada por el ejército sirio
- F.- Región de Faluja
- G.- Parte ocupada por la legión árabe
- H.- Parte ocupada por el ejército egipcio

1.2. ELEMENTOS ALGIDOS DEL DEBATE.

1.2.1. Expansión de Israel y sus consecuencias.

Como hemos mencionado, las fronteras del Estado de Israel fueron marcadas de facto por la primera guerra árabe-israelí en 1948. Al firmarse los acuerdos de armisticio en junio de 1949, el Estado sionista era ya una realidad y su territorio había aumentado de 14,500 km, que estipulaba el plan de partición a 20,500 km, incluyendo la parte occidental de Jerusalén. (30)

La consecuencia inmediata de la guerra de 1948 fue la transformación del pueblo palestino en un pueblo de refugiados. La expansión israelí provocó un exodo de palestinos hacia los Estados árabes o hacia Gaza y Cisjordania, esta última fue anexada por Abdullah en 1950 para formar el Reino Hashemita de Jordania.

En los años siguientes la Cuestión Palestina quedó al margen de los problemas en el Medio Oriente, los cuales eran concebidos dentro del enfrentamiento entre Israel y los Estados árabes. Los problemas de los palestinos sólo eran atendidos por la UNRWA (United Nations Relief and World Agency for Palestine Refugees in the Near East).

Sin embargo, la conciencia nacional palestina promovió la incipiente y dispersa organización de grupos políticos que, afiliados a organizaciones árabes con la Hermandad Musulmana o el Partido Baath, creyeron encontrar en la unidad árabe el camino hacia la liberación de Palestina. Muchos palestinos se unieron a Nasser en el panarabismo, sobre todo después de 1956.

la guerra de 1956 fue el trampolín que lanzó a Nasser al liderazgo de la nación árabe. La política nasseriana de rechazo a Occidente y búsqueda de -- vías progresistas de desarrollo, se convirtió para Israel en un serio peligro para su seguridad, "De hecho, fueron la política y actitudes egipcias lo que perturbaron a Israel, más que la política de - cualquier otro Estado árabe." (31)

El estallido de la guerra de 1956 fue la culminación de la escalada militar entre Egipto e Israel, la nacionalización del Canal de Suez fue el pretexto que necesitaba Israel para lanzar su ofensiva el 30 de octubre de 1956, respaldado por Francia e Inglaterra.

Para Nasser la guerra fue un beneficio político que acrecentó su influencia entre las masas árabes, que veían en el Presidente Egipcio a un opositor del imperialismo occidental y al líder del ideal panarabista de formar una gran nación árabe.

En los años anteriores de la guerra y hasta - junio de 1967 la estrategia nasseriana se basó en la búsqueda de la unidad árabe como vía para la liberación de Palestina. La táctica consistía en crear las condiciones necesarias para la destrucción - de Israel a través de la opción militar, para lo cual había que preparar a los ejércitos y población árabes. La guerra contra Israel sería larga y penosa, "su éxito final dependería de la capacidad del líder para evitar aventuras militares prematuras y - penosas". (32)

La incursión israelí de 1956 acrecentó el sentimiento nacionalista palestino, principalmente en - la Franja de Gaza, donde los refugiados palestinos - se dieron cuenta de que no podían depender ...

totalmente de la estrategia de los Estados árabes y que tenían que crear sus propios sistemas de ataque y defensa.

En 1956 se fundó en Gaza el Movimiento de Liberación Palestina, que más tarde se convirtió en: el Movimiento Nacional de Liberación Palestina, más conocido como Al-Fatah (33), de donde más tarde sería líder Yasser Arafat.

Al-Fatah creó su propia ideología y trató de constituirse en fuerza independiente de los Estados árabes, a pesar de depender de ellos logísticamente, por carecer de un territorio propio para sus bases y lanzar sus ataques contra Israel.

La guerra de independencia argelina en 1962, alentó a Al-Fatah a intentar una lucha popular de liberación nacional. Al-Fatah quería que las masas se integraran a la lucha a través de la guerrilla. El primer objetivo de la guerrilla palestina fue el acueducto israelí del Valle de Beit Netopha, el primero de enero de 1965. A partir de esa fecha los fedayines (nombre que reciben los guerrilleros y significa: los que se sacrifican por la patria) realizaron continuas incursiones a territorio israelí, lo que ayudó a provocar la escalada de tensiones entre Israel y sus vecinos árabes, hasta desembocar en la guerra de junio de 1967.

Hasta antes de junio de 1967 la guerrilla palestina se encontraba en un doble juego, que Faud Jabber ha calificado como un juego de dependencia (de los comandos palestinos a los regímenes árabes) y de apoyo popular (de los pueblos árabes a los comandos), dentro de la política inter-árabe que estaba dominada por una complejidad de problemas, de ideologías y de personalidades. (34)

Los regímenes árabes, sobre todo los de Egipto y Jordania, no veían con pleno agrado las continuas incursiones de los fedayines palestinos, por que acrecentaban el peligro de anticipar un enfrentamiento con Israel, en un momento en que los ejércitos árabes no estaban listos para ello, a pesar de la guerra verbal y de las declaraciones de Nasser sobre una pronta destrucción de Israel.

Para tratar de controlar al movimiento palestino y como una medida política que lo beneficiara en su rivalidad con el Baat de Siria, Nasser creó la Organización para la Liberación de Palestina -- (OLP) durante la Cumbre Árabe de 1964. La OLP fue reconocida por todos los Estados árabes como el legítimo representante del pueblo palestino, aunque su labor fue más diplomática y formal que de verdadero control sobre la guerrilla.

El aumento del apoyo popular a la guerrilla y el incremento de sus acciones llevó a Nasser a reconocer el derecho palestino a luchar por su patria.

Las tensiones en la frontera con Israel fueron involucrando a los Estados árabes de la zona. En abril de 1967 Israel derribó seis aviones Mig de la Fuerza Aérea Siria y un mes después Egipto retiró la fuerza de paz de las Naciones Unidas, apostadas desde 1956 en la frontera del Sinaí, y bloqueó el estrecho de Tirán desde la fortificación de Sharm El-Shaikh.

El 5 de junio de 1967 Israel inició una rápida y espectacular ofensiva contra los ejércitos árabes. En seis días destruyó los aparatos militares de Egipto y Siria e inmovilizó a los ejércitos de Jordania e Irak.

Al adoptarse el cese al fuego el 10 de junio, Israel había ocupado toda Palestina (Gaza y Cisjordania), - la península del Sinaí y las alturas del Golán en Siria. Su territorio se había triplicado.

Un nuevo exodo de palestinos busco refugio en - los países árabes; con ellos se desvanecía la esperanza de liberar a Palestina y de formar un Estado independiente. La derrota árabe dejó al descubierto todas las debilidades del orden árabe imperante, mostró todas sus debilidades, principalmente en el aspecto organizativo.

A.- Consecuencias de la derrota de 1967.

La derrota de junio de 1967 trajo un cambio en la conciencia de las masas árabes y más aún en la resistencia palestina.

Los regímenes radicales de Egipto y Siria fueron las principales víctimas de la derrota (sin contar a los nuevos refugiados palestinos), puesto que ellos habían abogado por la revolución contra los antiguos regímenes monárquicos y tradicionalistas, - ahora Nasser y el Baath se encontraban sometidos a juicio ante las masas árabes. (35)

La guerrilla palestina siguió su actividad a pesar de la derrota árabe y busco, por todos los medios, evitar un arreglo político con Israel y que quedara olvidada la Cuestión Palestina.

La victoria israelí sobre los árabes en 1967 - funciono como un poderoso catalizador en el surgimiento y consolidación del nacionalismo palestino. - (36) Poco después, en la batalla en Karameh, Al-Fatah obtuvo el apoyo popular y el liderazgo de la resistencia, lo que le permitiría tener el control de la OLP después del V Congreso Nacional Palestino en el Cairo...

En el plano internacional la guerra de junio de 1967 también tuvo consecuencias importantes. La que más nos interesa por su vigencia en el actual debate sobre la paz en la región, es la resolución 242 del 22 de noviembre de 1967, adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La resolución se basa en los siguientes puntos:

-Inadmisibilidad de la adquisición del territorio por medio del uso de la fuerza;

-Retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el último conflicto;

-Terminación de todas las situaciones de beligerancia y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona, así como su derecho de vivir en paz dentro de las fronteras seguras y reconocidas;

-Garantizar la libertad de navegación por las vías internacionales de navegación en la zona, y

-Lograr una solución justa al problema de los refugiados palestinos. (37)

La resolución 242 se ha convertido en uno de los más contradictorios puntos de discusión en el proceso de paz. Se ha usado según la conveniencia de las partes y la ambigüedad de sus elementos han generado diversas discusiones.

Israel no aceptó salir de los territorios ocupados y no abandonó el estado de beligerancia, de hecho nadie lo hizo, por considerarlos estratégicamente necesarios para su seguridad (el argumento de la necesidad territorial para su seguridad se ha convertido en excusa para no abandonarlos).

La interpretación de los Estados Unidos iba en el mismo sentido, a pesar de las presiones sobre Israel para que aceptara la resolución, ya que Washington sólo quería una salida substancial del ejército israelí y hacer cambios territoriales in- significantes para seguir con las negociaciones de paz. (38)

Egipto, Jordania y Siria aceptaron la resolución 242 como una forma de resolver el conflicto, o por lo menos para recuperar parte de lo perdido, a pesar de la política árabe definida en Khartum - en agosto de 1967, en donde se establecieron los principios de no negociación, no reconocimiento y no paz con Israel.

La guerrilla palestina rechazó los puntos de la resolución 242 por contener un reconocimiento implícito de Israel y sobre todo, porque no habla de los derechos palestinos, sino que los reduce a un problema de refugiados y excluye de toda participación a la OLP, al hablar sólo de Estados. Los E. U. e Israel han condicionado la participación de la OLP en las negociaciones, hasta que ésta reconozca explícitamente a Israel y la resolución 242 del Consejo de Seguridad.

El estado de beligerancia no cesó ni por la intervención de la Misión Jarring y el Plan Rogers de la ONU y Estados Unidos respectivamente. En 1969 U-Thant, Secretario General de la ONU, reconoció un virtual estado de guerra en la zona de Suez, entre Egipto e Israel, además de las continuas incursiones de la guerrilla palestina desde Jordania, Siria y el Líbano.

La OLP radicalizó sus acciones y orientaciones...

políticas (en 1969 los comandos guerrilleros tomaron la dirección de la organización). La esfera de sus -- ataques se extendió a objetivos civiles fuera de Is-- rael. La radicalización de la guerrilla provocó que que los regímenes árabes vieran con recelo la presen-- cias palestina en sus países.

Para el rey Hussein de Jordania, la actividad de la -- guerrilla se había convertido en un serio problema para su permanencia en el poder. Para recuperar el control del país y la confianza de E. U. (quien pensaba sus -- tituirlo), Hussein ordenó atacar a la guerrilla con el objeto de destruirla, bajo el pretexto de previas pro-- vocaciones palestinas (es lo que se conoce como el -- "septiembre negro" de 1970).

A partir de 1970 se generaron cambios importan -- tes en el escenario de la política árabe. La muerte de Nasser y el ascenso de Anwar Al-Sadat en Egipto, la -- llegada al poder en Siria de Hafez Al-Assad y la derro -- ta palestina en Jordania, provocaron la coyuntura ne-- cesaria para que los regímenes árabes pudieran dar al -- gún tipo de solución a la creciente presión de las ma -- sas, provocada por el trauma de la derrota de 1967.

Con la guerra de octubre de 1973, los regímenes-- árabes buscaron equilibrar la balanza de poder en la zona y recuperar el prestigio interno. Si bien no fue una victoria militar, si lo fue en el campo político. La euforia árabe se acrecentó con el poder de la nue-- va arma petrolera, que les dió un nuevo poder de nego -- ciación. Poco después las nuevas riquezas se converti -- rían en fuentes de discordia.

Entre uno de los triunfos políticos que obtuvie-- ron los árabes en la guerra de 1973, fue el reconoci-- miento explícito de los derechos inalienables del pu-- eblo palestino en la Asamblea General de las Naciones...

... Unidas, lo que le dio una nueva dimensión al problema palestino.

A mediados de la década de los setenta la estrategia árabe cambió, se dieron cuenta de la imposible destrucción de Israel y de la conveniencia de un arreglo político; la OLP dio un giro diplomático que la llevó a las máximas esferas internacionales (aunque en realidad nunca abandonó la lucha armada), los países árabes moderados, encabezados -- por Arabia Saudita, tomaron la batuta del liderazgo árabe y Egipto decidió emprender su propio camino al iniciar negociaciones separadas de Campo David. A partir de esos momentos la opción político-diplomática se convirtió en la única salida viable a los problemas de Medio Oriente.

1.2.2. La Organización para la Liberación de Palestina:
su Estructura Organizativa.

La organización para la Liberación de Palestina (OLP) se ha convertido en uno de los elementos más discutidos del proceso de paz en el Medio Oriente. La discusión gira en torno a su participación en las negociaciones e inclusive a su legalidad como representante del pueblo palestino y a su naturaleza, ya que se la ha calificado de organización terrorista. Sus enemigos han satanizado su imagen y desvirtuado sus objetivos. La intención de este apartado es mostrar, aunque sea de manera general, la estructura institucional y la orientación política de tan controvertida organización.

La OLP fue creada durante la cumbre árabe de -- 1964, a instancias de una iniciativa egipcia, con el objeto de controlar las movilizaciones palestinas y calmar los disgustos populares; la causa palestina servía de remedio a los males internos de todos los países árabes de la región.

La OLP "fue un departamento de la Liga de Estados Arabes dependía totalmente de sus ordendes y -- formaba cuadros dirigentes mediante el nombramiento, pero nunca por una elección popular". (39)

El primer presidente de la OLP fue Ahmed Shukairi, un abogado palestino, ex-representante de Arabia Saudita ante la ONU. La nueva organización fue reconocida por todos los Estados árabes como el legítimo representante del pueblo palestino, representatividad que era más formal que real.

Después de la guerra de 1967 y ante la inmovilidad de la OLP, la guerrilla palestina obtuvo el apoyo popular y el poder suficiente para apoderarse de la Organización. En julio de 1968 dimitió Shukairi...

... y se abrió una etapa de transición, la cual concluiría con una completa transformación de la OLP.

Durante el V Consejo Nacional Palestino, celebrado en febrero de 1969 en El Cairo, se adoptó la Carta Nacional Palestina (que funge como Constitución) y la nueva estructura interna. Se eligió un Comité Ejecutivo y un nuevo presidente, Yasser Arafat (líder de Al-Fatah) quien también fue nombrado comandante en jefe de las fuerzas armadas de la OLP.

La OLP transformó su estructura con la convergencia de los distintos grupos guerrilleros y políticos palestinos, para adquirir una auténtica representatividad del pueblo palestino.

Un año después de la guerra de 1973, durante la Cumbre árabe de Rabat, la OLP fue admitida como miembro de pleno derecho en la Liga de Estados Árabes. También en 1974 la OLP fue invitada a dirigirse a la Asamblea General de las Naciones Unidas, siendo la primera vez que un movimiento de liberación nacional se dirigía al pleno de la Asamblea. En su resolución 3237, la Asamblea General admitió a la OLP como miembro observador en todos los debates de la organización respecto a la Cuestión Palestina.

La OLP tiene la estructura de un Estado moderno con las variantes que su condición le impone, es un gobierno en el exilio, cuenta con una Carta Nacional, que funge como Constitución, y una Ley Fundamental con carácter secular. La OLP está compuesta por tres cuerpos principales:

I.- El cuerpo legislativo, que incluye el Consejo Nacional Palestino como máximo órgano parlamentario y el Consejo Central, como órgano consultivo.

II.- El cuerpo ejecutivo, que esta formado por el Comité Ejecutivo, similar a un gabinete de gobierno, con Yasser Arafat como Presidente y los departamentos especializados como Ministerios de Estado.

III.- El cuerpo judicial, el cual es un elemento sui generis, ya que, como es comprensible, no puede actuar plenamente. El pueblo palestino es refugiado de otros países, donde tiene que someterse a sus leyes.

La OLP no es un elemento monolítico y racionamente unificado, sino que en ella convergen las distintas ideologías de los grupos que la forman. Los mecanismos del proceso político: el pluralismo o multipartidismo, y un ejecutivo de coalición.

(40)

Yasser Arafat, como presidente de la Organización, no ha logrado centralizar el poder, sino que se ha adaptado a los intereses y condiciones de los distintos grupos y protectores árabes vinculados a ella. A pesar de los intentos de centralización, la OLP "sigue siendo una organización en la cual el poder no reside en una estructura central, sino en los diversos subgrupos integrantes de ella." (41)

Existen diferencias entre el partido mayoritario (Al-Fatah) y los de oposición, diferencias en cuanto a principios políticos, formulación de directrices y estrategia a seguir. Esto ha llevado a la división de los grupos dentro de la organización y ha generado serias crisis políticas.

A pesar de las diferencias políticas, ideológicas y estratégicas (existen grupos marxistas, radicales, moderados, etc.), hay unanimidad en los objetivos: la liberación de Palestina y la formación de un Estado independiente.

A.- El Cuerpo Legislativo.

El cuerpo legislativo de la OLP está formado por el Consejo Nacional Palestino (CNP) y el Consejo Central (CC), actuá en la misma forma que los - órganos legislativos de los Estados contemporáneos Su función es emitir leyes y guiar los destinos -- del pueblo palestino en su conjunto. El artículo - 7-A de la Ley Fundamental establece que la CNP es la maxima autoridad de la OLP y representa a todo el pueblo palestino dentro y fuera de Palestina,- es el órgano parlamentario por excelencia y toda - la organización está supeditada a sus desiciones.

El CNP se reúne una vez por año a convocato - ria de su presidente, pero también puede llamar a - sesiones extraordinarias (por sus condiciones, las reuniones del CNP no han sido regulares).

Sus miembros son elegidos por votación direc- ta por un periodo de tres años.- Se ha establecido el principio de representaci6n proporcional para los 430 escaños del CNP (en ocasiones varía el número- de escaños) de acuerdo a cuatro categorías: (42)

1.- Representantes de las organizaciones poli- tico-militares, con 83 representantes , o sea el - 19.3% del total .

| | | |
|---------------|-------------------------------|----|
| Distribuci6n: | Al-Fatah----- | 33 |
| | Frente Popular de Liberaci6n | |
| | Palestina (FPLP)----- | 12 |
| | Shaika----- | 12 |
| | Frente Democrático de Libera- | |
| | ci6n Palestina (FDLP)----- | 10 |
| | Frente Arabe de Liberaci6n--- | 8 |
| | Otros----- | 8 |
| | --- | |

2.- Representante de las organizaciones de masas con 112 delegados, equivalentes al 26% del total.

3.- Representantes de las comunidades palestinas con 191 delegados, que son el 44.4% del total.

Distribución: Campos de refugiados y beduinos con el 19,3% del total (83 escaños).

Independientes a diversas comunidades palestinas en el mundo con 108 escaños, el 25.1% del total.

4.- Representantes del Ejercito de Liberación Nacional palestino con 44 escaños, que representan el 10,2% del total.

Además hay 188 escaños reservados para los delegados de Gaza y Cisjordania, aunque no cuentan para efecto de quorum, ya que no pueden participar directamente en las sesiones del CNP, debido a la ocupación israelí.

El CNP cuenta con dos comités: los de discusión y los permanentes. En los primeros se discuten varios temas y adoptan proyectos de resolución, que luego se presentan al pleno del Consejo para ser aprobados o enmendados. Si reciben el apoyo de la mayoría se convierten en resoluciones legales (hay varios comités, entre ellos el político financiero, de la patria ocupada, etc., el único con carácter semi-permanente es el político).

Los comités permanentes tienen funciones parecidas a los comités de discusión, pero lo hacen cuando el CNP esta en receso y sus recomendaciones son de carácter técnico, dirigidas al CC. Ambos comités de integran exclusivamente con miembros del...

... Consejo Nacional.

El Consejo Central es un órgano permanente de carácter consultivo para la dirección de la OLP y mientras el CNP no sesiona. Cuenta con 25 escaños repartidos proporcionalmente, según las representaciones en el CNP, El CC ha adquirido mayor importancia en los últimos años y ha adoptado funciones de contraloría sobre los departamentos de la OLP.

B.- El Poder Ejecutivo.

El poder ejecutivo lo ostenta el Comité Ejecutivo (CE), el cual es elegido por el CNP. Es un órgano permanente formado por 15 miembros, que dirigen los diferentes departamentos de la Organización y un Presidente, Yasser Arafat, elegido por el mismo CE.

El CE es responsable ante el CNP por la implementación y ejecución de las políticas, planes y programas adoptados por el CNP, a través de sus departamentos (ver el organigrama de la OLP).

El CE es la máxima autoridad ejecutiva de la OLP y tiene cuatro funciones principales:

- 1.- Representar al pueblo palestino.
 - 2.- Supervisar e inspeccionar las instituciones de la organización.
 - 3.- Emitir direcciones y ordenes sobre las actividades de la OLP, congruentemente con la Carta Nacional Palestina y la Ley Fundamental.
 - 4.- Ejecutar políticas financieras y preparar el presupuesto general de la OLP.
- Yasser Arafat ha ostentado la presidencia...

... de la OLP y el liderazgo palestino desde la restructuración de la organización en 1969. En muchos-países fuera del mundo árabe, se reconoce su calidad de Jefe de Estado, ya que de hecho funge como tal, a pesar de que ni en la Carta Nacional, ni en la Ley Fundamental se hace referencia a esa calidad específica del presidente de la Organización.

C.- El Poder Judicial.

La estructura judicial de la OLP es un caso -- sui generis debido a su especial desarrollo, siempre más lento que el resto de las estructuras de la Organización.

Hay que tener presente que los palestinos, donde quiera que se encuentren, están sometidos a una jurisdicción externa, ya sea en los territorios ocupados o en los países donde han buscado refugio. Incluso los militares palestinos acatan las normas militares de país donde se localizan sus bases. A pesar de los inconvenientes y dificultades, la OLP ha logrado desarrollar un cuerpo judicial.

El 11 de julio de 1979 Arafat firmó un decreto en el que se adoptaron cuatro importantes leyes:

- 1.- Código Revolucionario de Procedimiento de la OLP.
- 2.- Código Revolucionario de Leyes Penales de la OLP.
- 3.- Reglamento de Centros Penitenciarios y Reformatorios.
- 4.- Regulación de Honorarios de las Cortes Revolucionarias de la OLP.

El proceso de codificación de leyes está ligado a circunstancias muy concretas, sobre todo, al hecho del exilio y la residencia palestina en varios

... países, al desarrollo del movimiento revolucionario y al equilibrio entre los principios políticos y morales de la lucha. Existen tres tipos de Cortes: la Corte Central, la Corte Especial y la Corte Militar.

El sistema judicial palestino no utiliza el mecanismo de tribunales vigente en otros países -- árabes, sino que las Cortes y jueces son responsables por sus actos ante instancias superiores. Actúan donde los palestinos se encuentran y en la medida de sus posibilidades y alcances.

Como hemos podido constatar, "la OLP no es -- solamente una organización política, ni tampoco solamente la dirección de la resistencia palestina -- en todos sus aspectos, incluyendo la lucha armada; es también la organización que abarca a todas las instituciones sociales que atienden las necesidades del pueblo palestino..."(43) A pesar de las divisiones y problemas actuales, la OLP sigue siendo el único y legítimo representante del pueblo palestino.

1.3. Cambios en la concepción del conflicto.

1.3.1. Derechos Nacionales del pueblo palestino.

Durante más de veinte años, desde que las Naciones Unidas decidieron la partición de Palestina, los palestinos fueron tratados como un problema de refugiados y sólo se tomaban en cuenta las cuestiones que violaban los derechos humanos.

A partir de 1960, con el proceso de descolonización, la Asamblea General dejó de estar dominada por los intereses de las grandes potencias y empezaron a predominar las resoluciones en favor de -- países y pueblos del Tercer Mundo.

El nuevo matiz de las Naciones Unidas redundó en beneficio del pueblo palestino, aunque fuera sólo de manera diplomática, que vivía como refugiado en otros países árabes desde la completa ocupación de Palestina en 1967.

En diciembre de 1959 la Asamblea General aprobó la resolución 2535-B (XXIV), donde reconoce "que el problema de los refugiados árabes palestinos -- tiene su origen en que se niegan los derechos inalienables del pueblo palestino que poseen en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos". (44)

En la resolución 2672-c (XXV), la Asamblea General reafirmó los derechos inalienables del pueblo palestino y el respeto de éstos, como elemento indispensable para establecer la paz en la región. En 1974, durante su XXIX periodo de sesiones ordinarias, en las resoluciones 3210, 3236 y 3237,

... la Asamblea General dió pleno y explícito reconocimiento a los derechos nacionales e inalienables del pueblo palestino, a la importancia de éste último como elemento central en los problemas del Medio Oriente y reconoce a la OLP como único y legítimo - representante del pueblo palestino, al invitarla a participar en las deliberaciones de la Asamblea General sobre las Cuestiones Palestinas, hecho sin precedentes en la historia de las Naciones Unidas.

El reconocimiento de los derechos palestinos - incluye:

- a) Derecho de retorno: el derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y propiedades.
- b) Derecho de libre determinación: el derecho a determinar libremente su futuro sin injerencia del exterior y el derecho a la soberanía e independencia nacionales.

El reconocimiento de los derechos del pueblo - palestino ha tenido ecos fuera de las Naciones Unidas. Varios países unilateralmente han apoyado la - causa palestina; en foros como la Organización para la Unidad Africana (OUA), los No Alineados y la Comunidad Económica Europea (CEE), se han adoptado resoluciones en favor de los derechos inalienables del pueblo palestino.

A.- Derecho de retorno.

El derecho a regresar a sus hogares es un derecho consuetudinario que todo hombre o pueblo posee. En los cuatro convenios de Ginebra de 1949 (45) sobre la protección de víctimas de guerra, se consagra el derecho de retorno, también llamado de repatriación, en el cual incluye a la población civil.

Contrario a los que pudiera pensarse, los palestinos están fuera de esta costumbre, ya que desde 1948 se les ha negado el derecho de regresar a sus hogares.

A pesar de que Israel ratificó los convenios de Ginebra, no ha permitido el regreso de los palestinos desalojados de los territorios que ocupó en 1948 y 1967. (46)

En la resolución 194(IV) del 11 de diciembre de 1948 se establece que debe permitirse el retorno a sus hogares a los refugiados que así lo deseen y pagar compensaciones por los bienes de los que deciden no regresar. El pago y la reparación de daños debe ser por los gobiernos responsables, pero no especifica quienes son, lo que ha provocado el caso omiso de ésta y otras disposiciones referentes al tema.

El 26 de enero de 1952, en la resolución 513 (VI), la Asamblea General volvió a ocuparse de la repatriación palestina e incluyó el asentamiento en otros países como opción a la repatriación. A través de la OOPS (Organización de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente) se ha intentado acelerar la re-incorporación palestina al proceso económico de la zona.

En las resoluciones 2452 (XXIII), 2535 (XXIV) y 2936 (XXVII) se establece un plan para la repatriación palestina (ahora dificultada por la completa ocupación de Palestina en 1967 y el aumento de los refugiados palestinos) dividido en dos fases: la primera consiste en el regreso de los palestinos desplazados durante el conflicto armado de 1967 y pide al gobierno israelí que otorgue las facilidades...

... necesaria para tal fin.

La segunda fase trata del retorno a sus hogares de los palestinos desplazados en 1947-48 y pide que mientras se lleva a cabo la primer fase, los Estados directamente interesados hagan lo necesario para facilitar el retorno de la segunda fase.

El pago de la indemnizaciones correspondientes ha sido un elemento ratificado en varias resoluciones, pero ha sido ignorado de la misma manera. La resolución 3236(XIX) volvió a enfatizar el derecho palestino a regresar a sus hogares.

Israel ha sido condenado en la Asamblea General por violaciones a los derechos humanos, como consecuencia de sus políticas practicadas en Gaza y Cisjordania (tales como la ampliación y creación de nuevos asentamientos de población judía y discriminaciones a la población árabe, considerada en una ciudadanía de segunda categoría)

A pesar de las reiteradas peticiones para el ejercicio del derecho palestino a regresar a sus hogares, la ocupación israelí y las dificultades políticas del conflicto en la región, han impedido el retorno palestino.

B.- Derecho de libre determinación.

En el segundo párrafo del artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, se establece que para fomentar el desarrollo de relaciones de amistad entre las naciones, debe existir "el respeto al principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos...". (47)

La historia ha demostrado que el no ejercicio de los mencionados principios, ha provocado innumera...

... bles guerras y revoluciones en todo el mundo y -
épocas (como las guerras de independencia de América,
Africa y Asia).

El derecho de libre determinación de los pueblos
se consagro en la resolución 1514(XV) de la Asamblea -
General, el 14 de diciembre de 1960, donde se declara
la aplicación de la independencia a los países y pue -
blos coloniales.

A pesar de ser un derecho universal, el derecho de
libre determinación (entendido como el derecho inalie -
nable de los pueblos para escoger libremente su forma
política y de desarrollo económico, social, ideológico
y cultural) ha sido negado al pueblo palestino, inclu -
sive desde antes de la partición de Palestina (ésto si
tomamos en cuenta las contradicciones de los Acuerdos -
Sykes-Picot y la correspondencia Hussein-Mc Mahon).

La primera vez que se hizo mención explícita al -
derecho palestino a la libre determinación fue en la -
resolución 181(II), donde se dispone la constitución
de un Estado árabe palestino (ver inciso 1.1.2. supra),
el cual nunca llegó a crearse.

En la resolución 2672 c del 8 de diciembre de 1970
la Asamblea General reconoció el derecho del pueblo pa -
lestino a gozar de igualdad de derechos y a la libre --
determinación, de conformidad con la Carta de las Nacio -
nes Unidas y declaró que " el pleno respeto a los dere -
chos inalienables del pueblo palestino es un elemento in -
dispensable para el establecimiento de una paz justa y
duradera en el Medio Oriente". (48) En 1974 los derechos
palestinos a la libre determinación y al soberanía e in -
dependencia nacionales, fueron ratificados en la resolu -
ción 3236(XXIX) de la Asamblea General.

La negativa israelí de evacuar Gaza y Cisjordania se ha convertido en el principal obstáculo para el ejercicio pleno de los derechos inalienables del pueblo palestino. La consolidación israelí dentro de las fronteras de 1948 es una realidad inegable, la discusión, en cuanto aspectos territoriales se refiere, gira en torno a la salida israelí de todos los territorios ocupados durante la guerra de junio de 1967, donde los palestinos formarían un Estado independiente.

1.3.2. El Contexto Internacional.

La posición geo-política del Medio Oriente ha sido un objeto estratégico de primer orden en los intereses de las grandes potencias. La lucha por el control económico y político de la zona ha provocado la continua intervención de las potencias en los asuntos regionales. Después de la Segunda Guerra Mundial la zona se convirtió en el escenario del enfrentamiento indirecto entre las superpotencias, desplazando a las antiguas potencias coloniales de su predominante influencia en los países de la región. Así, el Medio Oriente pasó a ser zona de equilibrio en los intereses estadounidenses y soviéticos.

Desde Truman hasta Reagan. Washington ha percibido al conflicto árabe-israelí dentro del enfrentamiento Este-Oeste; "la exclusión de la Unión Soviética del dominio o influencia en el Medio Oriente, se convirtió en una parte integral de la política de contención." (49) Para lo cual E. U. buscó el acercamiento con regímenes conservadores pro-occidentales como Arabia Saudita y Jordania y la conclusión del Pacto de Bagdad con el que Estados Unidos cerró el cerco de alianzas de contención a la Unión Soviética.

A pesar de los esfuerzos de Washigton por alejar a Moscú del Medio Oriente, el apoyo estadounidense a Israel y sobre todo, el momento socio-político que vivían países como Argelia, Egipto y Siria, favorecían la presencia soviética como un aliado estratégico que balanceara las presiones de Occidente (además de ser la fuente abastecedora de armas). "La Unión Soviética en sí, no era percibida por el mundo árabe como una potencia imperialista; en cambio, tenía una imagen de campeón en la lucha anti-imperialista". (50)

Por otro lado, el modelo de desarrollo soviético podía resultar atractivo para varios países del área, que se acababan de sacudir el yugo colonial y estaban ansiosos de una industrialización acelerada. Las ideas panarabistas y de un socialismo árabe dominaban las ideas políticas de los países árabes progresistas. El triunfo de la revolución socialista en el Yemen en 1970, aumentó la presencia soviética en la región.

Por otra parte, la OLP también ha resultado ser un aliado táctico de la URSS, aunque en un principio la política soviética hacia la guerrilla fue negativa. El excesivo radicalismo de los fedayines ponía en peligro cualquier arreglo político del conflicto con el cual la Unión Soviética saldría más beneficiada que con los enfrentamientos militares.

Conforme se ha desarrollado el conflicto árabe-israelí, también han crecido en complejidad las relaciones e hilos conductores del mismo. Es por eso que no podemos hablar de una constancia lógica y coherente en las alianzas políticas de los actores, sobre todo el lado árabe (Israel siempre ha estado respaldado por E.U. y en mayor o menor medida por Europa Occidental), ya que sus mismas pugnas internas han creado....

... un enjambre de intereses regionales e internacionales.

A partir de la guerra de octubre de 1973, el conflicto adquirió una nueva perspectiva; hasta antes de la guerra y a pesar de la clara intervención de las potencias, el conflicto había permanecido dentro de la esfera regional. El uso del petróleo como arma política, internacionalizó aún más las repercusiones de la cuarta guerra árabe-israelí e involucró, de manera indirecta a un mayor número de Estados, extendiéndose a escenarios extra regionales.

Las potencias, en especial los E.U., dejaron de ser actores secundarios para sentarse en la mesa de negociaciones como actores directos.

El secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger inauguró una nueva política diplomática, conocida como la diplomacia de "paso a paso" - (step by step), la cual consistía en empezar a negociar con las cosas más simples, para luego, llegado el momento y las condiciones adecuadas, abordar las cuestiones más difíciles. Significa avanzar poco a poco en las negociaciones, para buscar un arreglo favorable a los intereses norteamericanos con las menos concesiones posibles (en éste caso se buscaba ganar influencia en los países árabes moderados).

A través de la política Kissingeriana, los E.U. querían asegurar el abastecimiento de petróleo a Occidente y aislar a la Unión Soviética de la región (a pesar del embargo petrolero decretado contra E.U. y sus principales aliados, no se suspendió la producción petrolera, siendo una medida más formal que real.

El aumento sustancial del precio del crudo dió un nuevo poder económico a los árabes petroleros. Arabia Saudita pasó al liderazgo de la causa árabe, - desplazando a los países radicales). Después de las perspectivas árabe e israelí, la política de "paso a paso" era una daga en las divisiones árabes, de las cuales E.U. intentaba sacar el mayor provecho. (51)

El resultado de la política Kissingeriana fue la celebración de la Conferencia de Ginebra entre Israel, Jordania y Egipto, de donde se obtuvieron los acuerdos de repliegue (Sinai I y Sinai II) y - la firma del cese al fuego.

Desde la llegada de Anwar al-Sadat al poder, - Egipto buscó una salida política al conflicto, así como un acercamiento con los Estados Unidos (a principios de la década 70, Sadat expulsó a los asesores soviéticos de Egipto). La nueva política de Sadat llevó a Egipto a concertar los acuerdos de Camp David y a firmar la paz con Israel.

Actualmente el contexto internacional juega un papel determinante, junto con la Intifadeh palestina, en las perspectivas por alcanzar una paz global en la región del Medio Oriente. Es indudable que la influencia de las grandes potencias, puede acelerar o entorpecer el proceso de paz en la región.

CAPITULO II

INICIATIVAS DE PAZ PARA EL MEDIO ORIENTE

2.1. Los Acuerdos de Campo David

Los acuerdos de Campo David son el resultado - de importantes cambios en el panorama político de la región. Cambios que permitieron firmar un acuerdo - que, a pesar de ser ambiguo y carente de fórmulas efi - caces de solución, muestra la alternativa a la solu - ción militar.

En Egipto, Anwar al-Sadat había mantenido una po - lítica de acercamiento a Occidente y había mostrado - claras intenciones de llegar a un acuerdo bilateral - con Israel. Las relaciones con la Unión Soviética se habían enfriado desde la expulsión de Egipto de los - asesores militares soviéticos.

En E.U., James Carter tomó la presidencia en - 1977 y desde el principio mostró gran interés en la - solución del conflicto árabe-israelí. "El nuevo pre - sidente norteamericano no sólo dió una alta prioridad a las negociaciones de paz en el Medio Oriente, sino - que llegó con un programa que incluía una paz global, la salida israelí de los territorios ocupados y un ho - gar nacional para los palestinos". (52)

La administración Carter rehabilitó la política - Kissingeriana de "paso a paso", en lo que llamó polí - tica de "aproximación comprensiva" (comprehensive - approach), para poder llegar a un acuerdo de paz en - el Medio Oriente. El primer paso fue la misión ...

...del Secretario de Estado, Cyrus Vance, para dejar clara la posición norteamericana: salida de Israel - de los territorios ocupados, con ciertas modificaciones y buscar la forma de participación palestina en las negociaciones.

El siguiente paso fue la entrevista de Carter - con varios Jefes de Estado de la región, entre ellos el de Israel, Egipto, Arabia Saudita y Siria, para - explorar las diferencias entre las partes y manifestar sus intenciones de alcanzar un acuerdo de paz. - La estrategia norteamericana incluía a la Unión So - viética como participante en las negociaciones de - una conferencia en Ginebra. El primero de octubre - de 1977, Cyrus Vance y el Ministro del Exterior so - viético, Andrei Gromyko, publicaron un comunicado - conjunto sobre el proceso de paz. (53)

La política de Carter chocó con los principios - de Menaheim Begin, Primer Ministro israelí, quien re - afirmaba los "derechos históricos" de Israel sobre - la Cisjordania (para referirse a este territorio, - los líderes israelíes lo denominan con los nombres - bíblicos de Judea y Samaria) y pretendía cambiar la - relación demográfica de los territorios ocupados, - por medio del establecimiento y la extensión de los - asentamientos judíos.

Las presiones del lobby judío en el Congreso - norteamericano hicieron que el gobierno de Carter prescindiera del comunicado conjunto con la Unión So - viética y no pudo impedir la proliferación de los - asentamientos judíos.

En octubre de 1977 Sadat anunció sus deseos de - firmar una paz duradera con Israel y realizar una vi - sita personal a ese país para explicar sus princi - pios de paz: salida israelí de los territorios ocupa - dos; implementación del derecho palestino a la ...

...autodeterminación, incluyendo el establecimiento de su propio Estado; el derecho de todos los Estados del Medio Oriente a vivir en paz con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas; el mutuo acuerdo de conducir sus relaciones en concordancia con la Carta de las Naciones Unidas y la solución pacífica de sus controversias y la terminación del estado de beligerancia en la región. (54)

Un mes más tarde, el 19 de noviembre, Sadat arribó a Jerusalén y dirigió un discurso ante el Kneset explicando su plan de paz. La iniciativa de Sadat tenía un carácter bilateral, aunque pretendía ser un ejemplo a seguir, para romper con el círculo vicioso de relaciones hostiles.

En diciembre de 1977 Begin correspondió a la visita de Sadat, en una nueva entrevista con el presidente egipcio en Ismailia. La iniciativa de Sadat recibió el rechazo inmediato de los países árabes progresistas (Siria, Libia y Argelia) y de la OLP.

El presidente Carter aprovechó la atmósfera política creada por la visita de Sadat, para proponer su iniciativa de alcanzar un acuerdo tripartita entre Egipto, Israel y E.U.

La nueva fórmula propuesta por Carter dejaba fuera del juego a la Unión Soviética y aumentaba el compromiso norteamericano en el proceso de paz, en el cual dejaba de ser un espectador para convertirse en uno de los principales actores de las negociaciones.

En el camino para llegar a Campo David hubo tres elementos que entorpecieron el desarrollo de las negociaciones. El primero fue la insistencia del gobierno de Begin, en un virtual derecho ilimitado para establecer asentamientos judíos en Cisjordania y extender los ya existentes. Esta política viola la cuarta convención de Ginebra sobre la protección ...

...de civiles en tiempo de guerra es un obstáculo para ganar la confianza árabe requerida para negociar.

Las contradicciones entre E.U. e Israel se acrecentaron con la suspensión de la entrega de un paquete de armas norteamericanas para el ejército israelí (como consecuencia de la política israelí en los territorios ocupados) y la venta de 60 aviones F-15 de fabricación norteamericana a Arabia Saudita, con lo que Israel alegaba un cambio desfavorable en la balanza bélica de la región.

Por último la invasión israelí de seis millas al sur libanés en marzo de 1978, en persecución de la guerrilla palestina y sin tomar en cuenta la opinión de Washington, llevó las relaciones israelí-norteamericanas a uno de los puntos más bajos de su historia.

Estas dificultades estuvieron a punto de romper las negociaciones egipcio-israelíes, hasta que Carter convocó a las reuniones de Campo David. El período entre la visita de Sadat a Jerusalén en noviembre de 1977 y los acuerdos de Campo David en septiembre de 1978, probó la fuerza de la diplomacia estadounidense. (55)

A.- Las negociaciones

Las negociaciones de Campo David significaban un gran riesgo político para E.U., el fracaso de éstas podría significar el descrédito y debilidad de la diplomacia estadounidense, pero el éxito de las negociaciones fortalecería su posición en la zona y aumentaría sus compromisos políticos e incluso económicos.

El 5 de septiembre de 1978, Sadat y Begin llegaron a Campo David con sus respectivas delegaciones. Por Egipto: el Primer Ministro Adjunto, Hassan el-Tohany; el Ministro de Relaciones Exteriores, Ibrahim Kamel; el Ministro de Estado, Boutros Ghali y el ministro de Estado para asuntos exteriores, Osama el-Baz. Por Israel: el Ministro de Relaciones Exteriores, Moshe Dayan; el Ministro de Defensa, Ezer Weizman y el Consejero Jurídico, Aarón-Barak. Por E.U. estuvieron presentes además del Presidente Carter: el Vice-Presidente, Walter Mondale; el Secretario de Estado, Cyrus Vance y el Consejero Presidencial sobre seguridad nacional, Zbigniew Brezinski.

Las negociaciones duraron 13 días (del 5 al 17 de septiembre), que no estaban determinados de antemano y se desarrollaron en un ambiente informal, en sesiones a diferentes niveles. Las negociaciones fueron en secreto y sólo el vocero oficial, Judy Powell, daba informes sobre el avance obtenido. En dos ocasiones estuvieron a punto de romperse las pláticas.

Finalmente, el Domingo 17 de septiembre, Sadat, Begin y Carter firmaron dos acuerdos marco titulados: "Acuerdo marco para la paz entre Egipto e Israel" y "Acuerdo marco para la paz en Medio Oriente". El primero de ellos prevé la firma de un tratado definitivo de paz entre Egipto e Israel y el establecimiento de relaciones diplomáticas, económicas y culturales, y el retiro israelí de la península del Sinaí y el desmantelamiento de los asentamientos judíos en ese territorio, que regresaba a la soberanía egipcia.

El tratado se firmó en Washington el 26 de marzo de 1979, de conformidad con la resolución 242...

...del Consejo de Seguridad y con la Carta de las Naciones Unidas. Consta de un preámbulo, 9 artículos y 3 anexos (sobre la retirada israelí; mapas y un tercero sobre las relaciones entre las partes). (56)

El tratado incorpora el principio de cambiar territorios por paz, de esta forma Israel obtuvo el reconocimiento egipcio y Egipto recobró el Sinaí.

En el acuerdo marco para la paz en el Medio Oriente, Israel acepta otorgar "autonomía administrativa" a los habitantes de Gaza y Cisjordania, manteniendo una guardia militar en esos territorios. Para determinar su status definitivo, se negociaría entre Egipto, Israel, Jordania y los palestinos que habitan en Gaza y Cisjordania, en un período transitorio de 5 años.

La autonomía palestina se efectuaría en tres pasos de negociación, según lo acordado:

a) Jordania sería invitada a participar juntocon Egipto e Israel en las negociaciones sobre el período transitorio; considerando los principios de -autogobierno palestino y la legítima seguridad de -las partes involucradas.

b) Las partes, incluyendo a los palestinos -"aceptables" de Gaza y Cisjordania (incluidos en las delegaciones de Egipto y Jordania), -establecerán los acuerdos para las elecciones de las autoridades de -autogobierno. También empezaría la evacuación de -las fuerzas israelíes hacia puntos específicos.

c) El período transitorio de 5 años empezaría -a partir de la elección de las autoridades de autogobierno y no después del tercer año de iniciado el período transitorio, empezaran las negociaciones sobre el status final de los territorios y la firma de un tratado de paz entre Israel y Jordania.

El acuerdo habla de un autogobierno palestino, pero no prevé una auto-determinación completa; lo que implicaría la independencia de un Estado palestino. La autonomía administrativa es una de las cuestiones más ambiguas del acuerdo: Israel la interpreta como autonomía palestina en ellos mismos, en sus actividades y pensamientos; mientras que Egipto la interpreta incluyendo la autonomía sobre el suelo y recursos, con lo que Israel se vería impedido a crear y extender los asentamientos judíos en los territorios ocupados.

Los poderes y responsabilidades de las autoridades de autogobierno fueron dejados abiertos a la negociación posterior. Israel quiere poderes limitados y funciones puramente administrativas; mientras que Egipto exige poderes políticos y legislativos completos.

Un elemento más que no fue aclarado es la situación de Jerusalén-Este. Israel Considera a la ciudad de Jerusalén como indivisible y no acepta negociar con ella (en 1980 fue nombrada capital de Israel y se promulgó una Ley Básica sobre la ciudad). Egipto insiste en considerar la parte Este de Jerusalén como territorio ocupado, ligado a Cisjordania e incluye a sus habitantes en las elecciones de autoridades de autogobierno. E.U. no reconoce la administración israelí sobre Jerusalén, más que provisionalmente como territorio ocupado, pero tampoco acepta una ciudad dividida, deja el status final de la ciudad abierto a la negociación, con libre acceso a los Lugares Santos para las tres religiones (judaísmo, cristianismo e islamismo). (57)

Finalmente, el acuerdo marco habla de la participación palestina, conjuntamente con las delegaciones de Egipto y Jordania, pero se refiere a palestinos "aceptables" y comúnmente convenidos por las...

...partes.

Esto significa: palestinos aceptables para Is - rael, con los que quiera negociar y lo cual no incluye a la OLP, ni a cualquiera de sus miembros. Is - rael pretende negociar con gente que no representa - el consenso palestino.

Los acuerdos y el plan de autonomía fueron - enérgicamente rechazados por la OLP y los países árabes progresistas. El argumento es que los acuerdos violan el derecho de auto-determinación e independencia del pueblo palestino y legaliza la ocupación israelí. Además el tratado de paz viola el consenso - árabe, por lo que Egipto fue aislado del mundo árabe y suspendida su membresía de la Liga de Estados Arabes.

Las negociaciones sobre la autonomía continuaron atropelladamente y sin Jordania ni palestinos y sin lograr avances importantes. Las negociaciones se rompieron definitivamente en 1980, después de la decisión israelí de declarar a Jerusalén como su capital y la promulgación de la Ley Básica de la ciudad. Desde entonces la política israelí en los territorios ocupados es completamente contraria a las intenciones firmadas en Campo David (los recientes acontecimientos en Gaza y Cisjordania nos pueden dar un fiel ejemplo de ello).

El aislamiento egipcio del mundo árabe y la reducción de subsidios provenientes de los países petroleros, aumentaron el compromiso económico y militar de E.U. con Egipto y por consiguiente con Israel.

Hubo dos acontecimientos adicionales que frenaron el proceso de Campo David: la revolución islámica en Irán en 1979 y la posterior guerra con Irak, así como la ocupación soviética en Afganistán.

Ambos eventos desviaron la atención norteam...

...ricana, restándole fuerza al impulso dado a las -
negociaciones de Campo David.

Después de 1980 y del cambio de administración -
en E.U., las negociaciones de Campo David han pasado
a ser una iniciativa más en la historia del proceso -
de paz en Medio Oriente.

Los acontecimientos en Gaza y Cisjordania de -
los últimos meses han rebasado los alcances de los -
acuerdos de Campo David, los cuales sería inútil -
aplicar.

2.2. Plan Fahd de paz para Medio Oriente.

A principios de la década de los ochenta y a pesar de los acuerdos de Campo David, la situación de los palestinos no había cambiado en ningún aspecto positivo. Después de la ruptura de las negociaciones entre Egipto e Israel sobre la autonomía palestina, y aun paralelamente a ellas, la guerrilla palestina continuaba lanzando ataques contra objetivos israelíes, provocando un continuo clima de tensiones e inseguridad, acrecentado por las represalias israelíes.

Por otra parte, el aislamiento egipcio en el mundo árabe y su acercamiento a Occidente, ofrecía un cambio de poder en las relaciones inter-árabes que daba la oportunidad a Arabia Saudita de ganar el liderazgo de los países árabes (sobre todo de los países moderados, aunque su política y poder económico han podido influir en algunas acciones de los países radicales).

Bajo este contexto y ante el fracaso de las negociaciones de Campo David, el príncipe Fahd de Arabia Saudita (poco después Fahd se convertiría en Rey) dio a conocer el 8 de agosto de 1981, una nueva propuesta de paz para el Medio Oriente, contenida en los siguientes 8 puntos: (58)

- 1) Retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados en la guerra de 1967, del Cercano Oriente, incluso del sector árabe de Jerusalén.
- 2) Remoción de todos los asentamientos judíos establecidos por Israel en los territorios ocupados en 1967: la margen occidental del río Jordán, la Franja de Gaza y las alturas sirias del Golán.

- 3) Garantías de libertad de culto para todas las religiones (cristianismo, islamismo y judaísmo) en Tierra Santa, incluida Jerusalén.
- 4) Reconocimiento del derecho de repatriación de los dos millones de palestinos desplazados y a la indemnización de los que no desean regresar.
- 5) Establecimiento en la margen occidental de población palestina, de una administración fiduciaria de las Naciones Unidas durante un periodo de transición de sólo unos meses.
- 6) Establecimiento de un Estado palestino independiente, con su capital en Jerusalén, - en el sector árabe.
- 7) Reconocimiento del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz.
- 8) Garantías de las Naciones Unidas o algunos de sus miembros, de la puesta en vigencia de los principios mencionados.

Al parecer el plan del Príncipe Fahd salió en mal momento ya que no tuvo la respuesta esperada de los sauditas. Entre los países árabes el plan fue recibido de diferentes maneras: la primera reacción fue de rechazo, sobre todo el punto 7), porque contiene un reconocimiento implícito de Israel. Poco después el plan alcanzó cierto apoyo, fue aceptado por el Consejo de Cooperación del Golfo y Arabia Saudita expresó interés por él, aunque la línea dura de la OLP siempre lo rechazó, Siria, Irak y Libia dijeron que era posible que el plan concordara con la política árabe. (59) Un año después del plan, volvería a ser presentado en la cumbre árabe de Fez, donde se adoptaría como parte de la política árabe.

Para el gobierno israelí, el plan contiene una estrategia que lleva a la paulatina destrucción de Israel, siendo el plan saudita el primer paso. El entonces Ministro israelí de Relaciones Exteriores, Yitzhk Shamir, declaró que "el reconocimiento implícito de Israel que aparece a través del plan, no es un hecho nuevo; el plan es, de manera general, peligroso para la existencia de Israel. Nosotros lo hemos rechazado y los seguiremos rechazando". (60)

La política israelí se encuentra opuesta a cinco de los ocho puntos del plan; en el punto 1) el gobierno israelí ha expresado en reiteradas y continuas declaraciones, sus nulas intenciones de abandonar los territorios ocupados en la guerra de junio de 1967 y ha reafirmado el reclamo de los "derechos históricos" sobre Gaza y Cisjordania.

Respecto al punto 2) del plan, el establecimiento de asentamientos judíos en Cisjordania y Gaza ha sido parte integrante de la política israelí, para cambiar en su favor la balanza demográfica de esos territorios y dificultar las aspiraciones y reclamos palestinos de formar un Estado independiente en dichos territorios. La política de asentamientos israelíes también se opone al cuarto punto del plan, ya que Israel alienta la emigración palestina y no su retorno.

Respecto al establecimiento de un Estado palestino independiente, contenido en los puntos 5) y 6) (el punto 5 como primer paso para llegar a la independencia), Israel se opone determinadamente. El plan fue rechazado por Israel, a pesar de contener un reconocimiento implícito de su derecho de vivir en paz.

Por otra parte, los Estados Unidos dieron escasa - atención a la iniciativa saudita, sin declararse en favor o en contra sino recibiendo la como un deseo de solucionar pacíficamente los problemas del Medio Oriente. (61)

Fue hasta la aprobación de la venta de los -- aviones AWACS por el Senado norteamericano en octubre de 1981, que los E.U. se interesaron más por - el plan, sobre todo en el séptimo punto, ya que es la primer insinuación árabe del reconocimiento de Israel, después de los acuerdos de Egipto en Camp-David.

En realidad el plan Fahd no tuvo los alcances deseados y pronto fue olvidado, pero constituye un paso importante en el proceso de paz del Medio Oriente, por formar parte de una nueva faceta del conflicto y es la base de un nuevo consenso árabe, - expresado en la cumbre árabe de Fez en 1982.

2.3. Plan Reagan de paz.

Durante los primeros meses de su administración, el presidente Reagan mostró escaso interés en los problemas inter-regionales, como el conflicto árabe-israelí. Su atención se fijó más en los problemas domésticos, sobre todo en el aspecto económico.

Al referirse a los problemas internacionales, invariablemente los enmarcaba en la confrontación Este-Oeste. La nueva administración estadounidense veía al espectro soviético como el principal elemento perturbador en los problemas del Medio Oriente (de igual forma sucedía con el resto de los problemas regionales).

Las cuestiones más específicas, como el problema de la autonomía palestina y los asentamientos israelíes, así como la continuación del proceso de Camp David, pasaron a segundo lugar. Lo más importante era conservar la seguridad de sus aliados en la zona (Israel, Egipto y los árabes moderados) y neutralizar política y militarmente a la "amenaza soviética".

El acercamiento a países árabes moderados como Arabia Saudita y Jordania, era parte de la nueva estrategia de contención a la URSS (con Reagan se dio lo que se hallamado una nueva guerra fría) y salvar -- guardar sus intereses económicos y no en busca de una solución al conflicto árabe-israelí. La OLP era, sigue siendo, considerada como una organización terrorista, satélite de la Unión Soviética. La única responsabilidad que tomó el gobierno de Reagan fue vigilar la salida del Sinaí de las tropas israelíes y la formación de la fuerza de paz, supervisada por las Naciones Unidas.

Las acciones israelíes (el bombardeo del reactor nuclear de Irak y la anexión formal del Golán en -- 1981), el asesinato de Sadat (el 6 de octubre de -- 1981) y la escalada de tensiones en la frontera norte de Israel, que desembocó en la invasión israelí al sur del Líbano en junio de 1982, hicieron cambiar la perspectiva del Presidente Reagan sobre los problemas del Medio Oriente. (62)

Además de las causas mencionadas, hay que tener en cuenta que la política norteamericana en el Medio Oriente, responde a intereses de numerosas fuerzas y presiones internas, las cuales también influyeron al cambio de actitud de Reagan, además de las presiones que ejerce el lobby judío en el Congreso norteamericano. Fueron las presiones internas de -- "los intereses particulares de las clases dominantes: complejo militar-industrial, compañías petroleras - transnacionales, etc. y no sólo las presiones del lobby judío, las que obligaron a ampliar la estrategia de E.U. a los países árabes moderados". (63)

El Presidente Reagan lanzó una ofensiva diplomática dirigida especialmente a Jordania, para continuar con el proceso de paz en el Medio Oriente. El papel del Rey Hussein tomó singular importancia en el intento por reactivar las negociaciones de autonomía, porque para la propaganda israelí y de Reagan Jordania es la Palestina árabe. (64)

Poco después, la guerra del Líbano enseñó al gobierno estadounidense, que la cuestión palestina no era un elemento de segunda categoría en el conflicto árabe-israelí y que los palestinos no podrían ser tratados como simples refugiados o terroristas. Además, la guerra demostró que no habría paz ni seguridad para Israel, hasta encontrar una solución al problema palestino.

Un elemento adicional que motivó el cambio de la percepción estadounidense sobre el Medio Oriente fue la sustitución de Alexander Haig por George Shult en la Secretaría de Estado, el 25 de junio de 1982.

El 1 de septiembre de 1982 (último día de la evacuación palestina de Beirut) el Presidente Reagan, en mensaje televisivo, presentó su propuesta de paz para el Medio Oriente, contenida en los siguientes puntos: (65)

- 1) Los Estados árabes y los palestinos deben reconocer a Israel.
- 2) Los Estados árabes e Israel deben negociar una paz justa en el espíritu de la resolución 242 del Consejo de Seguridad.
- 3) Será garantizada la autonomía para los árabes palestinos de Gaza y la Margen Occidental del río Jordan; después de la libre --elección de los cuerpos de autogobierno, --comenzara un periodo transitorio de 5 años, para probar que los palestinos son capaces de manejar sus propios asuntos y que su --autonomía no representa peligro para Israel. Los Estados Unidos no apoyaran la creación de un Estado palestino independiente en la Margen Occidental y Gaza, ni la permanente anexión israelí de esos territorios. La autonomía palestina en asociación --con Jordania es vista como la mejor solución.
- 4) Durante el periodo transitorio, los E.U. --no apoyarán ningún asentamiento israelí en los territorios ocupados.
- 5) Jerusalén no debe ser dividida y su futuro status se decidirá en las negociaciones.

6) Los E.U. se oponen a cualquier propuesta - que sea en detrimento de la seguridad de Israel.

El plan Reagan resume la posición de E.U. en el Medio Oriente. Va dirigido sólo a los Estados-- del área, lo que excluye a la OLP de toda negociación. La primer condición en el plan es el reconocimiento explícito de Israel e incluye a la resolución 242 del Consejo de Seguridad como base de negociación (lo que significa paz por territorios).

La incomoda posición norteamericana en la zona, por compromisos con árabes e israelíes, obliga a los E.U. a hacer concesiones para ambas partes. "ahora la cuestión es como reconciliar la legítima de Israel con los legítimos derechos de los palestinos". (66) El resto del plan está encaminado a ganar la confianza árabe para negociar, al mismo tiempo que sigue garantizando la seguridad de Israel.

El tercer punto del plan Reagan, el cual contiene los lineamientos para la autonomía palestina, retoma parte del espíritu de Campo David (aunque el gobierno israelí asegura lo contrario) propone un periodo transitorio para llegar a la autonomía palestina, la cual es atendida como el manejo, por parte de los palestinos, de sus propios asuntos administrativos, incluyendo los recursos del suelo, y no como el camino para formar un Estado independiente.

Para E.U. la creación de un Estado palestino independiente en Gaza y Cisjordania significaría - dos peligros evidentes: la seguridad de Israel y - la orientación pro-soviética que seguramente tomaría dicho Estado. Cuestiones ambas en las que Reagan no está dispuesto a ceder. Por otra parte, Reagan tampoco quiere la anexión israelí de los terri...

... ocupados (como ya sucedió con el Golán y lo --
cual ocasionaría el desprestigio norteamericano --
entre los árabes); sino una autonomía de los terri-
torios palestinos en asociación con Jordania, como
mejor solución (es entonces que la figura del Rey -
Hussein de Jordania toma singular importancia).

El cuarto punto del plan está orientado a ga-
nar la suficiente confianza árabe para poder nego-
ciar. Reagan ha ofrecido a Israel, como garantía, --
su oposición determinante a un Estado palestino --
independiente y al control de la OLP en Gaza y Cis-
jordania. Este ha constituido uno de los puntos de
fricción más aguda con el gobierno israelí.

El quinto punto es, en cierta medida, una --
concesión diplomática para invitar a los árabes a
negociar. El status de Jerusalén siempre ha sido -
dejado abierto a la negociación (excepto por Isra-
el que siempre la ha considerado como innegociable
e indivisible), pero evidentemente, como lo señala
el último punto del plan, E.U. no permitiría ningun
medida que perjudicara la seguridad de Israel -
(como la que fuera la capital de un Estado palesti-
no independiente), a pesar de considerar la zona -
oriental de la ciudad como territorio ocupado, En-
mi opinión E.U. la quiere usar como arma para obli-
gar a los árabes a negociar. -

Por último, el sexto punto reafirma que, a pe-
sar de las concesiones hechas a los árabes para po-
der llegar a una solución del conflicto, los E.U. -
no permitieran ninguna medida contra la seguridad -
de Israel. Esta podría ser la mejor garantía para-
que Israel no accediera a negociar, aunque, este -
punto y el número tres, que se opone a un Estado -
Palestino independiente, podrían frenar las nego -

... ciaciones del lado árabe.

El plan Reagan propone a Jordania como el principal actor para la implementación de la autonomía palestina, lo que da cierta debilidad a las perspectivas del plan. La situación del Rey Hussein de Jordania no era lo bastante sólida para tomar en asociación la autonomía palestina. Las delicadas relaciones con sus vecinos, su economía poco sana (lo que la hace dependiente de las ayudas económicas de E.U. y Arabia Saudita y sobre todo, la estructura de su población (en su mayoría de origen palestino), constituyen obstáculos difíciles de sortear para el exitoso papel del Rey Hussein en las negociaciones del plan Reagan.

Otro punto débil de la iniciativa Reagan, es la completa ignorancia de la OLP como actor directo en el conflicto y representante palestino (la política norteamericana no reconoce a la OLP, la considera una organización ilegal, proscrita en los territorios ocupados y como una organización terrorista) y se ha negado a cualquier clase de negociación con ella (a causa de la Intifadeh palestina en los territorios ocupados, los E.U. han empezado a pensar en negociar con representantes de la OLP, como veremos más adelante).

Es evidente que no se puede llegar a un arreglo sin considerar a la OLP como uno de los principales elementos en el conflicto árabe-israelí y en las negociaciones. La intención de Estados Unidos es eliminar a la OLP como fuerza real de los palestinos y como fuerza política. (67)

El plan del Presidente norteamericano fue rotundamente rechazado por la línea dura de la OLP, por no contemplar la creación de un Estado palesti...

... independiente y por ignorar el papel de la OLP como único y legítimo representante del pueblo palestino. La reacción del resto de los países árabes, incluyendo a Yaseer Arafat, no fue en el mismo sentido. Si bien mostraron las adolecencias del plan, fueron más cautelosos en sus declaraciones y posturas.

A la OLP le interesa buscar la oportunidad de dialogar con E.U. y la presentación del plan pudo ser la ocasión para hacerlo, a pesar de la posición norteamericana respecto a la OLP.

Para la OLP resulta esencialmente importante ganar el apoyo de E.U., ya que éste es el único -- que puede forzar a Israel a negociar e inclusive -- abandonar Gaza y Cisjordania. (68)

Aunque es indudable que la presión estadounidense puede ser decisiva para obligar a Israel a -- negociar, la presión interna en Israel, la Intifada palestina, así como la misma opinión internacional, pueden obligar al gobierno israelí a negociar para resolver el problema palestino. (69) Todos estos factores deben ser aprovechados por la OLP -- para ganar consenso en una posible negociación.

Los países árabes en general, mostraron complacencia por la iniciativa norteamericana, a excepción del rechazo sirio, lo calificaron de positivo y constructivo, aunque hicieron sus reservas sobre las disposiciones que ya hemos mencionado.

El gobierno israelí rechazó la propuesta de -- Reagan. El Primer Ministro israelí, Menahein Begin, dijo que el plan era afrenta para Israel y objetó a cualquier negociación sobre Gaza y Cisjordania. -- (70) El gobierno israelí dice que Reagan elude los acuerdos de Campo David (aunque en realidad es ...

... una continuación de tales acuerdos) y su plan choza con postulados de la política israelí en varios puntos.

Israel no está dispuesto a abandonar los territorios ocupados ni a detener la expansión y creación de asentamientos judíos en esos territorios - (de 1967 a 1982 Israel ha creado cerca de 100 asentamientos con aproximadamente 30,000 habitantes) - (71) y no acepta negociar sobre Jerusalén.

El gobierno israelí llegó a amenazar con anexionar Gaza y Cisjordania, como lo hizo con el Golán sirio (la idea vuelve a cobrar fuerza después de la decisión del rey Hussein de romper nexos administrativos con Cisjordania en agosto de 1988), - lo que traería consecuencias negativas para el proceso de paz y acrecentaría la desconfianza árabe y seguramente más violencia.

Del lado árabe el problema es hacer los puntos de discusión tan claros como sea posible, así como convencerlos con sinceridad y de un positivo cambio en Israel. Del lado israelí el problema es un poco diferente, se requiere de un cambio político el ala derecha y de los ultranacionalistas en el gobierno. (720)

Es precisamente el ala derecha israelí (Begin, Sharon, Shamir), quien reclama y argumenta -- los "derechos históricos" sobre "Judea y Samaria" (Cisjordania) y mantiene la idea del "Eretz Israel" (el Gran Israel) de los tiempos bíblicos, con un dominio completo sobre Jerusalén.

A pesar de que el gobierno de Reagan buscó a través del consenso estratégico, crear un bloque - de contención a la URSS con alianzas en los países árabes moderados y con un plan de paz que otorgara...

... concesiones a los árabes. la presencia soviética en Afganistán, la guerra del Golfo y la situación en el Líbano, hicieron que Israel continuara siendo el aliado estratégico de E.U. en la zona. Aunado esto, así como la dureza israelí y los preparativos electorales en E.U. e Israel provocaron el estancamiento del plan Reagan de paz para el Medio Oriente.

2.4. Plan Árabe de Fez.

El plan árabe de paz de Fez retoma la iniciativa del Rey Fahd de Arabia Saudita y no sólo es una reacción al plan de paz del Presidente Reagan, sino una formulación independiente, basada en su propia posición frente al conflicto árabe-israelí.

El plan de Fez fue adoptado el 9 de septiembre de 1982, durante la XII Cumbre Árabe, reunida en la ciudad marroquí de Fez y el cual consta de los siguientes puntos: (73)

- 1) Retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados después de la guerra de 1967, inclusive del sector árabe de Jerusalén.
- 2) Desmantelamiento de las colonias edificadas por Israel después de 1967, en los territorios ocupados.
- 3) Garantía de la libertad de culto para todas las religiones en los Lugares Santos de Jerusalén.
- 4) Cumplimiento de los derechos nacionales e inalienables del pueblo palestino, bajo la conducción de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP).
- 5) Cisjordania y Gaza deben ser sometidas a la tutela de la Naciones Unidas (ONU), durante un periodo transitorio de algunos meses.

- 6) Creación de un Estado palestino independiente que tenga a Jerusalén como capital.
- 7) El Consejo de Seguridad de la ONU brindara garantías de paz a todos los Estados de la región, inclusive al Estado palestino independiente.
- 8) El Consejo de Seguridad de la ONU garantiza estos principios.

El plan muestra el nuevo consenso árabe (todos los países de la Liga Árabe lo aprobaron) y aunque el reconocimiento implícito de Israel es más ambiguo que el plan Fahd, es una resolución árabe conjunta que propone un plan unificado de paz. (74)

Los árabes han condicionado el reconocimiento explícito de Israel, hasta que éste regrese a sus fronteras de antes de junio de 1967, Condición que aparece como primer punto, tanto en Fahd como en Fez.

La iniciativa árabe otorga un importante papel a las Naciones Unidas y en especial al Consejo de Seguridad, lo que garantiza la participación soviética junto con la norteamericana, en las negociaciones de paz. Al pedir la tutela de las Naciones Unidas en los territorios de Gaza y Cisjordania antes de crear un Estado palestino independiente, lo podemos interpretar como el reconocimiento implícito de Israel dentro de las fronteras que guardaba antes de la guerra de junio de 1967 (punto 5, lo mismo que el primer punto).

Los puntos 1-3 y 5-6 de Fez son, en contenido, idénticos al plan Fahd (retiro israelí, desmantelamiento de asentamientos, libertad de cultos, etc.). Las diferencias están en el punto 4 donde el plan Fez llega más lejos, al pedir el cumplimiento de ...

... los derechos inalienables y la autodeterminación palestina; y en los puntos 7 y 8, donde llama al Consejo de Seguridad a garantizar la implementación del plan.

El plan fue totalmente rechazado por Israel, quien, como ya lo hemos mencionado, se niega a negociar sobre los territorios ocupados y Jerusalén. Israel se opone determinantemente a la creación de un Estado palestino independiente (uno de los principales objetivos de la invasión israelí al Líbano, fue terminar con el sentimiento nacionalista palestino, lo cual no fue alcanzado, sino acrecentado) porque evidentemente éste giraría hacia la URSS, - convirtiéndose en un serio peligro para la seguridad israelí, según argumentos del gobierno de Be--gin.

Además, para el gobierno israelí cualquier iniciativa árabe representa el comienzo de un plan para la destrucción final de Israel, por lo cual todo intento árabe será rechazado (ésta idea sigue prevaleciendo, sobre todo por el levantamiento palestino en los territorios ocupados).

Los E.U. tomaron el plan árabe de la misma -- forma que lo hicieron con la iniciativa de Fahd, - como una buena intención de paz. George Shultz, Secretario de Estado norteamericano, dijo que el -- acuerdo de Fez cayó por la falta del reconocimiento explícito de Israel. (75) Lo cierto es que ni -- Israel ni los E.U. se interesaron por la iniciativa árabe, además que postula principios contrarios a la política norteamericana, como la reivindicación de la OLP como representante palestino, punto que los Estados Unidos rechaza totalmente.

El plan de paz de Fez fue muriendo poco a poco, ante el estancamiento de todo tipo de negociaciones y el enfriamiento de las iniciativas de paz.

2.5. Plan soviético de paz.

El Medio Oriente siempre ha guardado, tradicional e historicamente, gran interés para Moscú (aun desde antes de la revolución bolchevique de 1917). El acceso a aguas tibias y la proximidad geográfica de la frontera sur de la URSS, han sido factores influyentes para la política soviética en la zona. Estos factores han incrementado su valor geo-estratégico dentro del enfrentamiento de guerra fría. (76)

Durante el desarrollo del conflicto árabe-israelí, la URSS ha incrementado su influencia y presencia en la zona debido a la necesidad árabe de la asistencia soviética, para equilibrar el apoyo occidental a Israel.

Como hemos visto, la invasión israelí al sur del Líbano provocó un nuevo replanteamiento de la cuestión palestina. de donde surgieron varias iniciativas para solucionar el problema. El 15 de septiembre de 1982, Leonid Brezhnev propuso al Primer Ministro del Yemen Democrático un plan para solucionar el conflicto en el Medio Oriente.

El plan soviético de paz consta de los siguientes puntos: (77)

- a) Retiro de los territorios ocupados por Israel y formación de las fronteras entre Israel y sus vecinos.
- b) Reconocimiento de los derechos de autodeterminación del pueblo palestino, cuyo único representante es la OLP y la formación...

... de un Estado palestino en la Margen Occidental del río Jordan y la Franja de Gaza.

- c) Devolución del sector oriental de Jerusalén, que formaría parte del Estado Palestino.
- d) Derecho a la seguridad de todos los países de la región.
- e) Establecimiento de la paz entre Israel y sus vecinos.
- f) Garantías internacionales a través de los miembros del Consejo de Seguridad.

Primeramente, el plan soviético llama al retiro israelí de los territorios ocupados de Gaza y Cisjordania, incluyendo al sector oriental de Jerusalén, donde se debe establecer un Estado palestino independiente, en ejercicio de los derechos nacionales del pueblo palestino y después llamar al establecimiento de la paz bajo fronteras seguras, entre Israel y sus vecinos

La iniciativa soviética contempla a una solución, esto es, incluye la participación de Israel, los Estado árabes involucrados, la OLP (como delegación independiente), los E.U., la Unión Soviética y las Naciones Unidas, a través del Consejo de Seguridad. Sólo puede haber soluciones justas y puestas en práctica con la participación de todas las partes interesadas. (78)

El plan fue recibido con escaso entusiasmo por los árabes, quienes estaban más interesados en la publicación de su propio plan, y completamente rechazado por Israel.

La posición israelí respecto a la participación soviética en una posible solución negociada al conflicto del Medio Oriente, ha estado condicionada al previo restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Israel y la URSS, Además, Is...

... Israel argumenta que la intención soviética es sólo de aumentar su influencia en la zona. Respecto a Jerusalén, Israel no quiere sostener negociación alguna.

Por su parte, los E.U. también rechazaron la propuesta soviética por considerarla poco imparcial, favorable a sus aliados árabes y en beneficio de los propio intereses soviéticos.

El plan soviético no tuvo eco internacional y murió antes que las propuestas árabe y estadounidense (al menos eso nos puede parecer por la escasa difusión que tuvo en la prensa y por que ni los árabes tomaron actitudes que favorecieron más la propuesta soviética), quizá porque la conducta soviética en el Medio Oriente ha quedado más en las palabras que en los hechos (la asistencia política y militar directa ha sido sólo a Siria), lo que ha deteriorado la imagen soviética en la zona, sumado a un cambio de actitud de Europa Occidental favorable a los árabes, lo que también contribuyó al alejamiento soviético. (79)

2.6. Análisis Comparativo.

Las propuestas de paz que hemos estudiado en los incisos anteriores buscan, de manera general, dar una solución a la Cuestión Palestina y establecer la paz en la región. La diferencia radica en la forma que cada plan propone y en la posición de su autor, para alcanzar éste objetivo.

A cada propuesta le ha faltado reunir los elementos necesarios que inviten a la contraparte a negociar y de generar condiciones que puedan favorecer a todos los actores involucrados y en mayor o menos medida, la dura y ortodoxa posición del gobierno israelí, que sigue reclamando derechos históricos (de origen divino) sobre Gaza y Cisjordania, lo cual ha sido uno de los obstáculos más difíciles de librar en el proceso de paz. (80)

El punto de mayor contradicción que encontramos en las diferentes propuestas de paz, es respecto al futuro de los territorios ocupados por Israel (debemos advertir que sólo se discute sobre los territorios ocupados en junio de 1967 y no en los de 1948, por lo que se puede suponer que los árabes y la mayoría de los palestinos reconocen la soberanía israelí en los territorios ocupados en la primera guerra árabe-israelí).

Mientras que los árabes piden el total retiro israelí y la consecuente formación de un Estado árabe palestino independiente en Gaza y Cisjordania, Israel se niega rotundamente a abandonar esos territorios y más aun, a la formación de tal Estado palestino. Una posición intermedia, pero inaceptable para los árabes y sobre todo para los palestinos, es la propuesta Reagan que plantea el retiro parcial...

de Israel y la autonomía palestina, asociada a Jordania (los israelíes también la rechazan y siguen buscando la fórmula de Campo David: total control israelí con autonomía administrativa para los palestinos) lo que, como ya hemos mencionado en su oportunidad, niega los derechos de autodeterminación palestina, lo que impediría una solución justa al problema.

Aunado al anterior punto de discusión, el futuro status de Jerusalén ha sido una de los mayores obstáculos para encontrar una solución. Desde 1980 Israel ha declarado a Jerusalén como su capital y ha promulgado una Ley Básica sobre la ciudad. La considera indivisible e innegociable, lo que choca con las propuestas árabes y soviética, que reclaman la zona oriental de la ciudad como capital de un Estado palestino independiente. La propuesta de Reagan deja abierto el punto a negociaciones -- posteriores, lo cual mantiene las disputas sobre la ciudad, con escasas esperanzas para los árabes al negar su apoyo a la división de la ciudad, lo que pensamos sería la solución más justa.

Un tercer punto sumamente discutido en las -- propuestas de paz es la representación palestina. En Campo David se pensaba en autoridades locales -- elegidas entre los habitantes de Gaza y Cisjordania, idea que retoma la propuesta Reagan, En contraposición, las propuestas árabes y soviética reconocen el papel de la OLP como único y legítimo -- representante palestino y establecen la dirección de un futuro Estado palestino bajo el liderazgo de dicha organización. Ni los E.U. ni Israel aceptan esa representación (aunque los recientes acontecimientos de los territorios ocupados han hecho pensar al gobierno norteamericano sobre un posible día...

... logo con la OLP), para ambos la OLP es una organización ilegal y terrorista.

Otro elemento de discusión en el proceso de paz, es que los planes árabes carecieron del reconocimiento explícito de Israel y su derecho a vivir con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, hecho condicionado por Israel para entablar cualquier negociación. (81)

El reconocimiento palestino, hecho por Yasser Arafat en diciembre de 1988, del derecho israelí a existir, ha cubierto el requisito israelí para negociar, pero no ha recibido respuesta positiva por parte del gobierno de Israel para iniciar el diálogo con la OLP.

A pesar de que varias de las contradicciones que hemos expuesto han quedado superadas por los acontecimientos de noviembre y diciembre de 1988, con la nueva propuesta palestina (que veremos en el último inciso de éste trabajo), no se ha obtenido de Israel una posición más moderada que acceda al diálogo directo con la OLP y buscar una solución favorable para ambas partes:

CAPITULO III

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE PAZ.

La idea de convocar a una Conferencia Internacional sobre la Cuestión Palestina fue adoptada en la resolución 36/120 C, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1981, con el objeto de analizar y estudiar la Cuestión Palestina y ofrecer alternativas viables de solución. (82)

La gravedad de la cuestión palestina se vio acentuada por la invasión israelí al sur del Líbano, las masacres de Sabra y Chatila y el fracaso de las propuestas de paz de septiembre de 1982.

Consecuentemente, al reanudarse el séptimo período extraordinario de sesiones sobre la cuestión palestina, la Asamblea General adoptó la resolución ES 7/7 (19 de agosto de 1982), donde convoca a la realización de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión Palestina y se formó un Comité preparativo para dicha conferencia.

Los objetivos principales de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión Palestina fueron:
(83)

- a) Hacer que la comunidad internacional tenga mayor conocimiento de los hechos relacionados con la cuestión palestina;

- b) Lograr apoyo gubernamental y no gubernamental a la aplicación de medidas eficaces para permitir que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables en Palestina, sobre la base de las resoluciones de Naciones Unidas.

De esta forma se buscaba que el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino se ejecutaran bajo un consenso internacional.

El comité preparatorio realizó cinco reuniones regionales para tratar temas concretos. La reunión regional de Africa (en Arusha, Tanzania, del 29 de marzo al 12 de abril de 1983) donde se trataron aspectos políticos y jurídicos de la cuestión palestina. La reunión regional de America Latina (en Managua, Nicaragua, del 11 de abril de 1983), donde se abordó el tema de Palestina y el derecho internacional. La reunión de Asia Occidental se efectuó en Sharjah, Emiratos Arabes Unidos (del 25 al 29 de abril de 1983) en donde se trataron las condiciones económicas, cívicas y culturales de los palestinos. En la reunión de Asia Oriental se trató la cuestión palestina y la política mundial (en Kuala Lumpur, Malasia, del 3 al 7 de mayo de 1983); y en la reunión de Europa, realizada en Ginebra, Suiza, del 4 al 8 de julio de 1983, se abordó el papel de las Naciones Unidas y el futuro de Palestina. (84)

Originalmente la Conferencia se iba a realizar en la sede de la UNESCO en París, pero surgió mucha oposición y se optó por la sede de las Naciones Unidas en Ginebra. El gobierno suizo no garantizó la seguridad de los mil delegados y calificó la Conferencia de "evento inservible" y no políti...

Los E.U. e Israel hicieron todo lo posible para impedir la realización de la Conferencia y vaticinaron su fracaso. Decían que una conferencia internacional de este tipo no haría nada por la paz, ni por los palestinos; que los árabes la utilizarían como foro de propaganda y perseguirían, en un ulterior objetivo, la destrucción de Israel. Las negociaciones y los resultados de la Conferencia demuestran que no fue así.

Finalmente, la Conferencia Internacional sobre la Cuestión Palestina se celebró en Ginebra del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983, con la participación de 137 Estados, 20 de ellos en calidad de observadores y la OLP como miembro de pleno derecho. Además participaron 25 organizaciones intergubernamentales y organismos especializados de Naciones Unidas y 104 organizaciones no gubernamentales. (86)

La alta y diversa participación internacional manifiestan, en los resultados, el nuevo consenso mundial sobre el problema palestino y el cual se inclina hacia la pronta ejecución de los derechos palestinos.

La Conferencia adoptó dos documentos: una declaración política, que conoceremos como la Declaración de Ginebra sobre Palestina, y un programa de acción, los cuales sientan las bases para una solución negociada del conflicto del Medio Oriente.

3.1. Declaración de Ginebra y Programa de Acción.

A.- Declaración de Ginebra sobre la Cuestión Palestina.

Debemos de considerar a la Declaración de Ginebra sobre la Cuestión Palestina como el pronunciamiento más importante de las Naciones Unidas sobre la cuestión palestina, desde la resolución de partición de noviembre de 1947 (181-II), por el alto consenso internacional que obtuvo y por sus objetivos finales.

La declaración de Ginebra consta de siete párrafos de los cuales harémos un breve comentario: (ver anexo I)

El primer párrafo hace referencia a los antecedentes directos de la Conferencia (las resoluciones que convocan a al Conferencia) y el objetivo de la misma: "buscar medio eficaces que permitan al pueblo palestino alcanzar y ejercer sus derechos inalienables". (87)

El segundo párrafo, aunque no es una acusación explícita a Israel, expresa el rechazo internacional a las prácticas y política israelí respecto a los palestino y los territorios que ocupó en 1967. En éste párrafo es considerado como la causa principal del conflicto en el Medio Oriente, la denegación israelí de los derechos inalienables del pueblo palestino.

El tercer párrafo pide un arreglo político global, justo y duradero de la cuestión palestina, el cual se debe basar en "la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General relativas a la cuestión palestina" y de los derechos r..

... inalienables del pueblo palestino, incluyendo la creación de un Estado palestino independiente. (88)

Al señalar lo anterior, la Conferencia excluye a la resolución 242 del Consejo de Seguridad de noviembre de 1967, como base para las negociaciones. Ha quedado claramente expresado que la comunidad internacional apoya la creación de un Estado palestino independiente y considera éste el mejor camino para alcanzar la paz y estabilidad en la región.

En el siguiente párrafo se considera de primordial importancia el papel de las Naciones Unidas para alcanzar la paz global en la región, con la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y de los principios de derecho internacional.

El quinto párrafo tiene singular importancia porque contiene las directrices que se deben seguir para resolver la cuestión palestina, en las que también se incluye las propuestas de paz que se han presentado para solucionar el problema, compatibles con el derecho internacional, y menciona expresamente la propuesta árabe de Fe. como ejemplo. Consideramos, atendiendo a esto último, que el plan Reagan de paz del 1 de septiembre de 1982, que da fuera de las directrices de solución porque no es compatible con el derecho de autodeterminación de los pueblos, al no contemplar la creación de un Estado palestino independiente.

Las directrices que señala el párrafo quinto constituyen lo que podríamos llamar un plan de paz de Naciones Unidas y el cual señala: (89)

- a) Reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino, incluyendo el establecimiento de un Estado independiente propio en Palestina.
- b) El derecho de la OLP como representante -- del pueblo palestino, a participar en pie de igualdad en todas las negociaciones sobre el Medio Oriente.
- c) Poner fin a la ocupación israelí en los territorios ocupados en 1967, incluyendo Jerusalén, de acuerdo al principio de inadmisibilidad de territorios adquiridos por la fuerza.
- d) Oponerse a las políticas e intenciones israelíes en los territorios ocupados, incluyendo Jerusalén, como el establecimiento de asentamientos de población judía, lo que obstaculiza las negociaciones.
- e) La necesidad de declarar nulos e inválidos todos los actos legislativos y administrativos de Israel, encaminados a modificar el status de Jerusalén, en particular la Ley Básica y la proclamación de tal ciudad como su capital.
- f) El derecho de todos los Estados de la región a existir dentro de las fronteras seguras e internacionales reconocidas, incluyendo como condición sine qua non el legítimo e inalienable derecho de los palestinos como se indica en el inciso a) supra.

Si en el quinto párrafo se marcan las directrices que deben incluir las negociaciones, en el sexto párrafo se establece que es por medio de una Conferencia Internacional de Paz para Medio Oriente..

... te, como se puede alcanzar una paz justa, global y definitiva en la región. Esta Conferencia de paz sería auspiciada por las Naciones Unidas, con la participación de todas las partes involucradas en el conflicto y en igualdad de derechos y condiciones, incluyendo a la OLP, los E.U., la URSS y otros Estados interesados.

En el último párrafo la Conferencia enfatiza la importancia de dar solución global y no parcial lo más pronto posible, para aliviar las tensiones de la región.

Con la participación de los Estados árabes y de la OLP en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión Palestina, han reconocido el derecho de Israel a existir dentro fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, con un nuevo modus vivendi en la región. Pero para tal efecto falta la concretización de un Estado palestino, previsto en dicha conferencia, y la disposición de Israel de negociar bajo las directrices ya previstas.

B.- Programa de Acción.

El Programa de Acción (ver anexo II) adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión Palestina, complementa las disposiciones de la Declaración de Ginebra y contiene lineamientos de comportamiento que buscan ampliar los medios para solucionar justa y prontamente la cuestión palestina.

El Programa de Acción está dividido en tres partes. La primera consta de 29 puntos donde insta a todos los Estados en general, a actuar de acuerdo con sus compromisos contraídos en la Carta de las Naciones Unidas y con los principios de derecho internacional, con el objeto de encontrar una pronta solución al conflicto del Medio Oriente.

Entre sus puntos destaca la oposición a las políticas expansionistas de Israel y a la ocupación de los territorios árabes, así como a toda colaboración que aliente la agresión israelí. Por otro lado, pide la cooperación de la comunidad internacional, para aliviar los problemas de la población palestina en todas sus esferas de vida y la ayuda necesaria para que alcancen un desarrollo propio. (90)

La segunda parte del programa contiene cuatro incisos dirigidos al Consejo de Seguridad (incisos A y B), al Secretario General de las Naciones Unidas (inciso C) y al Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas (inciso D). Contiene recomendaciones para la acción de las Naciones Unidas en beneficio de una solución negociada y a la comprensión del problema del Medio Oriente, con la adecuada información sobre la cuestión palestina.

La última parte consta de nueve incisos en los que exhorta a las organizaciones no gubernamentales y a la opinión pública mundial para que contribuyan en la mejor comprensión del problema palestino y realicen esfuerzos tendientes a apoyar el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Los resultados de la Conferencia Internacional no muestran más que el alto consenso internacional que existe sobre la forma de resolver la cuestión palestina y terminar con las tensiones en el Medio Oriente. También muestra el grado de conciencia árabe al aceptar la realidad de la existencia de Israel y sus derechos. Ahora sólo queda que Israel acepte también su realidad frente a los árabes y contribuya al proceso de paz con posiciones políticas moderadas y realistas.

3.2. El Debate Internacional.

El actual debate en el proceso de paz en el Medio Oriente gira en torno a la realización de una conferencia internacional de paz, el carácter y desarrollo de la misma y la formal y defacto creación de un Estado Palestino independiente dentro de ella, como lo ha propuesto el líder de la OLP, Yasser Arafat.

El consenso internacional, expresado en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se inclina en favor de una conferencia internacional auspiciada por las Naciones Unidas, con la participación de todos los Estados involucrados, incluyendo a la OLP, como representante palestino y a los miembros del Consejo de Seguridad en plano de igualdad, de donde deberá salir una solución concreta al problema palestino, que sea justa global y duradera, de forma tal que restablezca la paz y la paz y la seguridad en la región y concretice el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. (91)

Pero a pesar de este consenso, las partes involucradas no han podido llegar a un acuerdo por la falta de voluntad política de algunas de ellas.

3.2.1. Israel.

Cuando en junio de 1967 el ejército israelí ocupó los territorios de Gaza y Cisjordania, se creyó que de esta forma Israel garantizaba la seguridad de su población y territorio, de los posibles ataques árabes. Pero después de veinte años de ocupación, esta opinión ha cambiado.

La ocupación de los territorios árabes ha provocado una crisis interna en Israel, tanto a nivel gubernamental como en el pueblo y la opinión pública. El proyecto de una conferencia internacional de paz los últimos acontecimientos provocados por la Intifadeh palestina (principalmente la Declaración de Independencia palestina) y la crisis general -- que vive Israel, mantienen dividida la opinión israelí en todos los campos.

Mientras que existen sectores que apoyan la ocupación y la formal anexión de Gaza y Cisjordania inclusive, también existen voces en favor de una negociación con los árabes y el abandono de los territorios.

El ala derecha del gobierno israelí rechaza cualquier negociación que implique el retiro israelí de los territorios ocupados y mantiene la idea ortodoxa del "Erest Israel" (Gran Israel).

Los radicales derechistas de la coalición Likud, Begin, Sharon y más recientemente Shamir, no aceptan la división de Palestina. Para ellos ésta fue dividida en 1922 cuando Wiston Churchill (en funciones de Ministro de Colonias de Gran Bretaña), separó los mandatos de Palestina y Transjordania, desde entonces reclaman a Palestina como un Estado judío y llaman a la actual Jordania la Palestina árabe. En 1947 (en la resolución 181(II) de partición) Begin dijo que Erest Israel no había sido liberado, sino mutilado. (92)

Por otro lado, la izquierda israelí, representado principalmente en el partido comunista, apoya las negociaciones directas con los palestinos y a la realización de una Conferencia Internacional de Paz, accede a intercambiar tierra por paz y recono..

... cimiento. Inclusive, la Unión de Trabajadores y el partido comunista han establecido contactos - con palestinos miembros de la OLP.

La crisis gubernamental provocada por el debate sobre una Conferencia Internacional de Paz, ha generado una polémica entre el Primer Ministro, -- Yitzhak Shamir, líder de la coalición Likud, y el Ministro del Exterior, Shimon Peres, líder del partido Laborista.

Shamir pretende solucionar el problema palestino mediante negociaciones directas con los palestinos árabes (principalmente con Jordania) y no por medio de una Conferencia Internacional, a la que ha llamado "una insana y monstruosa idea". (93) Tampoco acepta negociar con la OLP, sino con algunos palestinos "aceptables" de los territorios ocupados y asociados a la delegación jordana (en realidad -- Shamir pretende escoger a los palestinos con los que quiere negociar).

La única concesión que el Likud está dispuesto a hacer a los palestinos de Gaza y Cisjordania (que en Israel llaman Judea y Samaria) es cierta "autonomía personal y administrativa", pero sin -- concesiones sobre el suelo y sus recursos, ni facultades políticas. De ésta forma asegura el control sobre los territorios, existiendo una anexión de facto.

Shamir argumenta que cualquier concesión territorial o política a los palestinos, significaría una grave peligro a la seguridad de Israel. La realización de una Conferencia de Paz con la participación de la URSS y la OLP sería abiertamente contra Israel. Además, si Israel accediera a asistir a una conferencia internacional se vería presionado...

... a regresar los territorios ganados en 1967.

La solución que pretende Shamir es imponer su voluntad: que los Estados árabes reconozcan a Israel, anexión de jure de Gaza y Cisjordania y que Jordania reciba en su territorio a los árabes palestinos, incluyendo a los que viven en los territorios ocupados, por ser, según su propaganda, la Palestina árabe.

Por otra parte, el Ministro del Exterior, Shimon Peres si acepta una Conferencia Internacional de Paz, pero con carácter limitado, que sea sólo consultiva y no resolutive y que sirva de marco para negociaciones bilaterales entre Israel y los países árabes. En esencia ambas posiciones pretenden lo mismo, sólo que Peres está buscando la "cobertura" de una Conferencia Internacional para entablar negociaciones directas con diversos países árabes. (94)

El plan de Peres para una Conferencia Internacional de Paz (95), incluye la participación de palestinos en una delegación conjunta jordano-palestina, siempre y cuando sean aceptables para cada una de las partes y que no pertenezcan a la OLP.

La posición de la izquierda israelí es radicalmente opuesta a la discusión gubernamental, ya que ellos si apoyan el diálogo con los palestinos y el abandono de los territorios ocupados, inclusive han establecido contactos con miembros de la OLP.

La izquierda israelí ha propuesto a la OLP un simultáneo y mutuo reconocimiento, sobre la base de la resolución 242 del Consejo de Seguridad, mediante pláticas preliminares entre israelíes y palestinos, pero sin incluir altos funcionarios de la OLP. (96)

Además existe un importante sector del gobierno israelí que rechaza la permanente ocupación de Gaza y Cisjordania. La continua resistencia, la -- desventaja demográfica y el hecho mismo de la ocupación han provocado "un largo proceso de declinación, interna y externamente". (97) Las prácticas israelíes en los territorios ocupados (como la marginación de los palestinos y la enajenación de la tierra con los asentamientos judíos en esos territorios) le han ganado numerosas condenas en diversos foros internacionales, incluyendo las Naciones Unidas.

El ex-Ministro de Asuntos Exteriores israelí, Abba Eban dice que para Israel es mejor ir a una Conferencia Internacional de Paz que mantener la ocupación militar. (98) Por más que se ha intentado alentar la emigración judía hacia la Cisjordania, los resultados han sido muy pobres, sólo 59 mil judíos habitan los nuevos asentamientos en Cisjordania, frente a un millón 300 mil árabes. (99) Para poder obtener una posición más favorable en el pacto demográfico, Israel necesita una inmigración masiva de judíos de todo el mundo, sólo así podría inclinar la balanza demográfica en su favor y facilitar en ese aspecto la ocupación, pero la situación del país resulta poco atractiva (el ejemplo lo han proporcionado los emigrantes judíos de la Unión Soviética que prefieren ir a E.U. en vez de Israel.)

Todos estos problemas, además de los económicos provocados por la inflación y el alto gasto militar que se ha incrementado con la Intifadeh palestina, han provocado una crisis moral y de identidad en la población israelí. "Los israelíes viven bajo continua tensión" (100) y las opiniones sobre la ocupación y una Conferencia Internacional r..

... de paz estan igualmente divididas. El pueblo - israelí quiere la paz, pero está temeroso por su seguridad, la población israelí es la más confundida dentro de éste debate.

La Intifadeh palestina proporciona a Israel - la oportunidad de recapacitar, seria y conciente - mente , sobre la conveniencia de continuar con la ocupación y tratar de ignorar los derechos inalienables del pueblo palestino. Israel debe arriesgar se a intentar vivir en paz con sus vecinos árabes.

3.2.2. La OLP y países árabes.

Cuando el ejercito israelí cercó la ciudad de Beirut en junio de 1982, parecía que el final de - la OLP se acercaba. Las fuerzas palestinas fueron evacuadas del Líbano y dispersas por varios países árabes (en general cada facción palestina se refugia en el país árabe del que recibe ayuda). De ésta forma, la posibilidad de presentar un frente -- unido y congruente se dificultó más aún.

Dentro de la heterogenea estructura de la OLP se empezaron a manifestar con más fuerza, o quizas menos controlados, los distintos grupos político-- militares.

Como vimos en el inciso 1.2.2., en la OLP convergen todas las corrientes políticas y militares palestinas (aunque esto no quiere decir que todos los palestinos sean miembros de la OLP), lo que le da su caracter heterogeneo y democratico. Por -- otra parte, esto también constituye problema para la centralización o por lo menos, para la coordinación directa en la toma de decisiones políticas -- uniformes, en aspectos tan importantes como lo es proyecto de una Conferencia Internacional de Paz...

... y la solución del mismo problema palestino.

Después de la invasión israelí al Líbano, Arafat ha tenido que hacer malabarismos políticos entre las divisiones internas, las facciones y crisis en general, para mantener cierta coherencia en la organización. Estas disposiciones internas en los palestinos, han querido ser aprovechadas por los regímenes árabes, principalmente por Siria, para ganar influencia sobre el movimiento palestino.

Dentro de las divisiones palestinas podemos -- identificar tres polos políticos principales: (101)

-Al Fatah (Yasser Arafat), como grupo mayoritario.

-FPLP (George Habash), FDLF (Nayef Hamatme) y PCP (Soleiman Enajab) de tendencia marxista-leninista y con apoyo sirio.

-Al-Fatah-Insurrección (disidentes de Al-Fatah) Frente Popular-Comando General (FP-CG de Ahmed Jibril) y el Fatah SR (Abu Nidal) y el Shaika (Isam el-Kadi), de tendencias radicales, pro-sirios o adherido a la Hermandad Musulmana y algunas facciones pro-iraníes.

En julio de 1984 se firmaron los acuerdos de Adén-Argel, entre los principales grupos palestinos (Fatah, FPLP, PCP, FLP) con el propósito de reunificar la posición palestina dentro de la OLP y preparar la XVII reunión del Congreso Nacional Palestino (CNP).

En noviembre de 1984 Siria intentó boicotear la reunión del CNP y creó el Frente de Salvación Nacional (FSN), con la intención de "salvar a la revolución palestina de sus dirigentes claudicantes". (102) Sólo el FPLP, el Shaika y los disidentes de Al-Fatah y del Frente Popular (que son una minoría), se unieron al proyecto sirio.

Las acciones de Amal en contra de los palestinos en el Líbano, apoyado por Siria, entraron en contradicción con los grupos palestinos del FSN, - quines poco a poco se ha reincorporado a la resistencia palestina de la OLP.

La celebración del XVIII CNP en abril de 1987, reunificó al movimiento palestino, para lo cual -- Arafat tuvo que hacer concesiones a los grupos radicales, como anular los Acuerdos de Amán de 1985 (103) y continuar con el rechazo de las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad (aunque en el CNP de noviembre de 1988 Arafat reconoció y -- aceptó esas resoluciones como base de negociación), así como negarse a reconocer explícitamente a Israel, hasta que éste no acepte los derechos palestinos, incluyendo la creación del Estado palestino independiente. (104)

Las diferencias de las que hemos hablado se hacen más claras en las tácticas empleadas por cada facción palestina, para alcanzar el objetivo común: liberar a Palestina y formar un Estado Independiente.

Los grupos del FPLP y FDLP son más radicales que Al-Fatah y piensan que para negociar hay que obtener primero una posición de fuerza, recurren más a las acciones militares y se muestran más reacios a tener contactos con E.U. e Israel. Pretenden movilizar recursos económicos, políticos y militares de los Estados árabes, principalmente de Arabia Saudita, Egipto y Siria para liberar a Palestina. (105) Estos grupos dependen más de Siria, Libia o Argelia, que Al-Fatah, por eso se ven sujetos a los intereses de esos países.

Los grupos más radicales son el FP-CG, el Sha yka y los disidentes de Al-Fatah, entre ellos Abu-Nidal, que no aceptan ninguna negociación con Israel y recurren a las acciones terroristas (aunque éstas no son privativas de ellos). Son grupos minoritarios, al igual que los fundamentalistas pro-iraníes, pero que por sus acciones no pueden ser ignorados, sino tratar de asimilarlos.

El grupo mayoritario y más poderoso es Al-Fatah (su líder Yasser Arafat es también presidente del Comité Ejecutivo de la OLP) y el que tiene la posición más moderada y negociadora.

Buscan llegar a un acuerdo negociado con Israel (aunque no lo mencione explícitamente), por medio de una Conferencia Internacional de Paz. (106)

Arafat plantea una solución política, negociada y no militar (aunque ha hecho patente el derecho palestino a luchar por su libertad), poniendo los territorios ocupados bajo control de las Naciones Unidas, por un determinado periodo de tiempo, - hasta encontrar la solución justa y definitiva, -- dentro de una Conferencia Internacional de Paz de carácter resolutivo y obligatorio.

Otra diferencia importante entre los palestinos es la cuestión territorial. Unos plantean (apoyados por la mayoría) la creación del Estado Palestino - en los territorios ocupados por Israel en la guerra de junio de 1967, es decir, en Gaza, Cisjordania y Jerusalén Oriental como capital (éste planteamiento entra en evidente contradicción con las tesis sostenidas por Israel y E.U.) ; mientras que otros piden un Estado dentro de los territorios de la "línea verde" (territorios asignados en la reso...

.... lución 181(II) en 1947 y otros más, los radicales extremistas, piden la destrucción de Israel y -- crear el Estado palestino independiente en toda -- Palestina. Los resultados del último CNP en novi -- embre de 1988, muestran la voluntad de la mayoría palestina, la creación del Estado palestino inde -- pendiente en los territorios de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Oriental.

Los Estados árabes tampoco presentan un frente unido, aunque todos han apoyado el proyecto de una Conferencia Internacional de Paz, inclusive los más radicales como Siria, Libia y Argelia (Siria fue el vocero árabe durante la Conferencia Internacional -- sobre la Cuestión Palestina en Ginebra en 1983), -- aunque son más renuentes y desconfiados en las posi -- bles negociaciones con Israel y los E.U. y piden, -- en contrapeso, la participación de la URSS.

Es evidente que para obtener una posición más firme para negociar con Israel y E.U., los árabes y los palestinos requieren de presentar un bloque político unido y coherente.

Entendemos que para limar las asperezas político-ideológicas de la región, se necesita un gran esfuerzo, pero de no hacerlo, la solución a la Cuestión Palestina seguirá topándose con múltiples obstáculos.

3.2.3 Las Potencias.

Las grandes potencias mundiales juegan un papel muy importante en el proceso de paz del Medio Oriente. De hecho, son las potencias las que pueden acelerar o entorpecer las negociaciones.

La posición de E.U. no ha variado mucho con respecto a los lineamientos del plan Reagan. Aceptan una Conferencia Internacional, pero sólo como marco para entablar negociaciones bilaterales entre Israel y algunos Estados árabes, concretamente con Jordania y sin la participación formal de la OLP (los E.U. quieren una participación palestina integrada a la delegación jordana). Condicionan la previa aceptación de las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad por todas las partes involucradas, principalmente por los palestinos, y buscan una Conferencia que tenga un carácter consultivo y no resolutivo. (107)

Para los E.U. la solución sigue estando en Jordania, aunque la Intifadeh palestina y la proclamación de un Estado palestino independiente en noviembre pasado, aunado a la presión internacional y el alto consenso mundial sobre la solución al problema del Medio Oriente, han hecho recapacitar al gobierno norteamericano y han iniciado los contactos con representantes de la OLP en Túnez.

Parece ser que la nueva posición palestina (proclamación de independencia, aceptación de las resoluciones 242 y 338 y renuncia al terrorismo) le han quitado al gobierno norteamericano los pretextos para no negociar, ahora E.U. se ve obligado a negociar con la OLP.

Por otra parte, la URSS apoya la realización de una Conferencia Internacional de Paz que otorgue una solución justa y definitiva al problema palestino. Debido a los recientes cambios políticos en el interior de la Unión Soviética, su actitud frente a Israel se ha vuelto más flexible. Sigue hablando de la necesidad de concertar la paz dentro de un foro internacional, pero resalta la importancia de las negociaciones bilaterales dentro de la Conferencia de Paz. (108) Además ha habido un acercamiento a nivel cultural y comercial, y la Unión Soviética ha aceptado una delegación consular israelí en Moscú, sin llegar al restablecimiento de relaciones diplomáticas. (109)

La Unión Soviética apoya la creación de un Estado palestino independiente y la participación de la OLP como legítimo representante palestino, en una delegación independiente o conjunta con otra delegación árabe, según convenga a los intereses palestinos.

La participación de la Unión Soviética en las negociaciones de paz, es vista con desconfianza por Israel y los E.U., por su posición favorable a los árabes. Por su parte, la URSS debe asegurar su participación para no correr el riesgo de quedar fuera del proceso de paz como en el caso de Campo David.

La Comunidad Económica Europea (CEE) también juega un papel importante en el proceso de paz del Medio Oriente. El 27 de febrero de 1987 la CEE aprobó una resolución sobre el conflicto en la zona del Medio Oriente. Apoya una solución negociada que permita el establecimiento de una paz justa, global y duradera, con relaciones de un buen vecino...

... y un desarrollo económico, social y cultural.
(110)

Los países europeos están en favor de una Conferencia Internacional bajo los auspicios de la ONU, con la participación de todas las partes interesadas y de aquellas que puedan presentar algo positivo. El presidente francés, Francois Mitterrand, manifestó su apoyo a la realización de la Conferencia y aseguró que era mejor una larga conferencia, que una larga guerra. (111) Lo que muestra el deseo europeo de encontrar una solución por la vía diplomática y que cuente con la participación de las partes directamente involucradas.

Es claro que las potencias tienen un papel preponderante en el proceso de paz del Medio Oriente y deben concentrar sus esfuerzos, si es que existe la voluntad política, para concretar un acuerdo justo y global que ponga feliz término al problema palestino y restablezca la paz y seguridad en la región.

3.3. La Intifadeh Palestina.

Durante los 20 años de ocupación israelí, los palestinos de Gaza y Cisjordania han acumulado un justificado repudio a la presencia israelí y al hecho mismo de la ocupación.

El odio palestino a la ocupación israelí se ha manifestado desde que ésta se inició en junio de 1967. Las protestas han tornado en levantamiento popular, después de que cuatro palestinos fueron muertos en Gaza por un camión israelí el 8 de diciembre de 1987 y un niño palestino muriera durante una manifestación anti-israelí un día después.

Esto sirvió de coyuntura para iniciar un levantamiento popular, sin aparentes líderes, sólo aventando piedras y gritando: ¡muerte a los judíos! (112) y que llegaría a cobrar dimensiones insospechadas. Poco después se iniciaron las huelgas y la desobediencia civil, promovida por un palestino-norteamericano llamado Mubarak Awad (113), lo que ha provocado serios daños a la economía israelí, además del costo mismo de la ocupación.

La Intifadeh palestina (palabra árabe que significa levantamiento) es el resultado de 20 años de ocupación y no sólo una respuesta ocasional a una coyuntura momentánea. La Intifadeh reclama las reivindicaciones palestinas y muestra la verdadera esencia del conflicto en el Medio Oriente: el enfrentamiento palestino-israelí. Hecho que Israel no puede subestimar.

Los jóvenes palestinos han roto la barrera -- del miedo, para ellos la Intifadeh no es un lugar o una persona, pertenece a todos ellos y todos con...

... tribuyen a ella. (114) No es un movimiento aislado, sino que involucra a todos los palestinos -- dentro y fuera de los territorios ocupados, y a un a los que viven en Israel, quienes se han unido a las huelgas y protestas

Las manifestaciones, piedras y bombas motolov-palestinas (no hay noticias de que los palestinos-hayan utilizado armas de fuego) han puesto en difi-cultades al ejercito israelí y han convertido los territorios ocupados en virtuales zonas de guerra, sin lugar ni hora para el combate, los han vuelto ingobernables para Israel.

La Intifadeh palestina ha dividido a Israel, - los ultranacionalistas demandan medidas enérgicas contra los palestinos, mientras que la izquierda - pide terminar con la ocupación e inclusive negociar con la OLP. Los habitantes de los asentamientos judíos en Cisjordania han enfrentado a los palestinos con sus propios medios, los que para algunos - observadores ha hecho que Israel se encuentre al - borde de la guerra civil. Lo cierto es que la ocupación se ha vuelto insostenible y muestra la fragil situación de Israel en los territorios ocupa-dos. La Intifadeh ha cuestionado sus bases democra-ticas y la vialidad del control sobre Gaza y Cis-jordania, aun siendo por la fuerza militar, además de que ha hecho crecer la crisis moral de la pobla-ción israelí.

El gobierno israelí ha aplicado serias medi--das contra la población palestina, lo que le ha ga-nado varia protestas internacionales, incluso por la comunidad judía de E.U. En los primeros meses - del levantamiento palestino, el Secretario de Esta-do norteamericano. George Shult, propuso una nueva iniciativa de paz en la que plantea la realización...

... de una Conferencia Internacional auspiciada - por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con negociaciones directas por medio de subcomités regionales, para llegar a la autonomía palestina - asociada con Jordania. (115) La iniciativa de Shultz vuelve a incluir el principio de cambiar paz -- por territorios, principio que el gobierno israelí sigue rechazando y no acepta negociar.

El gobierno israelí sigue reprimiendo el movimiento palestino y ha aplicado medidas tales como deportaciones, presiones económicas, impuestos, --- bloqueo de comunicaciones, arrestos, uso de balas de goma, destrucción de casas y otros medios que - lejos de frenar el levantamiento palestino, aumentan las presiones contra Israel por las continuas violaciones a convenciones internacionales (como - la de Ginebra de 1949) y a los Derechos Humanos. Ni aun el asesinato de Abu Jihad (Kalidi Al-Wazir), - presumiblemente líder intelectual del levantamiento palestino y primer hombre de Arafat, ha logrado terminar con el movimiento en los territorios ocupados. (116)

La represión israelí ha provocado más violencia y peligros para Israel. El saldo humano ha sido contrario a los palestinos (más de 307 muertos y 500 detenidos en 10 meses-(117)-), pero el costo moral y político ha sido contrario a Israel. Podemos hablar de la crisis moral y de identidad más - aguda que ha vivido el pueblo y ejército israelíes. Las bases ideológicas, políticas y morales sobre - las que se edificó el Estado de Israel y que sostienen la ocupación, se han visto cuestionadas en -- los últimos meses.

La intifadeh palestina tiene sus bases en la ...

... frustración causada por los 20 años de ocupación israelí, lo que ha contribuido a la creación de sus propios líderes locales y fuerzas clandestinas. --- Existen comités populares en casi cada poblado palestino en Gaza y Cisjordania, los cuales pertenecen o están influenciados por las diferentes facciones palestinas, que siempre han estado presentes en los territorios ocupados, ya sean los fundamentalistas en Gaza, los radicales en Belén y Hebrón, los comunistas, moderados o cualquier otro grupo (no queremos decir que antes no existiera una organización política en dichos territorios, sino que la antigua dirección palestina en Gaza y Cisjordania ha quedado superada).

Estos comités forman comandos regionales que sirven de unión con el Liderazgo Nacional Unificado (United National Leadership, o Dirección Unificada del Levantamiento Popular en los Territorios Ocupados- DULPTO), que está compuesto por miembros del Fatah, FPLP, FDLP, comunistas y fundamentalistas. El Liderazgo Nacional toma las ideas de cada facción y crea una estrategia para unificar e intensificar el movimiento. Sus líderes o representantes se cambian frecuentemente para confundir a la inteligencia israelí. Si alguien es arrestado, simplemente es reemplazado y nada cambia. (118)

A través de este sistema se busca crear instituciones e instancias propias de la organización, aunque no en forma paralela a la OLP, sino complementaria a ella.

Un hecho que ha puesto a prueba la capacidad de dirección y representatividad de la OLP es la ruptura de nexos administrativos y jurídicos entre Jordania y Cisjordania, decretada por el rey Hussein en...

... agosto pasado. La decisión del rey jordano muestra la autenticidad del movimiento palestino y las dimensiones que éste ha alcanzado, además de mostrar la inviabilidad de una confederación jordano-palestina permanente por la falta de apoyo popular palestino a Hussein y las aspiraciones nacionales de los palestinos. Con esta acción queda completamente descartada la opción jordana que proponen los E.U.

Con la ruptura de nexos administrativos, los territorios ocupados han quedado sin una titularidad que ha tenido que ser asumida clandestinamente por la OLP, con el envío de fondos a esos territorios para cubrir sus necesidades. Este hecho ha reafirmado a la OLP como el único y auténtico representante del pueblo palestino y ha vuelto a mostrar que la única solución justa es la independencia de esos territorios, bajo la dirección de la auténtica representación palestina.

La decisión jordana ha provocado cierto descontrol en el gobierno israelí, que trata primero de resolver sus diferencias internas en una nueva coalición gubernamental. Solamente ha habido respuesta concreta por la extrema derecha israelí que pide la anexión inmediata de los territorios ocupados y de la extrema izquierda que es favorable a entablar negociaciones directas con la OLP para resolver el futuro de esos territorios. (119)

Para los palestinos la decisión jordana es el resultado de las nuevas condiciones impuestas por la Intifadeh, a la que hay que dar respuestas concretas. La nueva realidad de los territorios ocupados abrió nuevas opciones para la dirección palestina, la formación de un gobierno palestino en el ...

... exilio o la creación de un mandato internacional provisional en Gaza y Cisjordania.

Después de largos debates al interior de la -- OLP y de las exigencias planteadas por la dirección unificada en los territorios ocupados, durante el -- Consejo Nacional Palestino (CNP), realizado del 12 al 15 de noviembre pasado. Los palestinos adoptaron una resolución que seguramente cambiara las perspectivas del conflicto en el Medio Oriente: la Declaración de Independencia y constitución del Estado palestino en los territorios de Gaza y Cisjordania, -- hecha por Yasser Arafat en la clausura del CMP.

Conjuntamente con la Declaración de Independencia de los territorios ocupados, la OLP aceptó las resoluciones 242 y 228 del Consejo de Seguridad como base de las negociaciones, renunció al terrorismo y sentó las bases de un gobierno provisional en el exilio. (120) La OLP ha aceptado las condiciones norteamericanas para poder negociar, pero al mismo tiempo ha reivindicado la soberanía palestina en Gaza y Cisjordania.

La OLP ha basado esta declaración en la resolución, 181(II) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, misma que dió origen al Estado Judío de Israel y que establece también, la creación de un Estado árabe palestino, de tal forma, los palestinos han reconocido la existencia de Israel (en Estocolmo y en Ginebra el reconocimiento se hizo explícito, al aceptar la existencia del Estado Judío de Israel en Palestina, junto con el Estado Palestino -12-1).

La decisión palestina es el resultado de las -- exigencias planteadas por la Intifadeh y muestra -- las legítimas aspiraciones palestinas, Aunque es un...

... acto declarativo, es un importante paso hacia la concretización de los derechos nacionales palestinos.

La Declaración palestina ha obtenido el reconocimiento de 56 países (122), incluyendo a Turquía, Yugoslavia, los países árabes y Egipto (a quien Israel acusa de contrariar los acuerdos de Campo David,) además del reconocimiento de la proclamación palestina, aunque no del nuevo Estado, por la Unión Soviética.

Israel ha rechazado la Declaración palestina y los E.U. no aceptan la independencia palestina, pero han visto con beneplácito la aceptación palestina de las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad y su renuncia al terrorismo. Aunque los Estados Unidos mostraron intransigencia al negar la visa de entrada a su país al líder palestino, Yasser Arafat, para que hablara ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, después del discurso de Arafat en Ginebra (la Asamblea General decidió realizar una sesión extraordinaria en Ginebra para escuchar a Arafat) los E.U. han accedido a dialogar directamente con la OLP, lo que invariablemente constituye un triunfo palestino.

Los palestinos han mostrado sus intenciones de negociar la paz bajo la cobertura de una Conferencia Internacional de Paz y en condiciones de igualdad, para terminar con el conflicto más largo y complicado del presente siglo. Ahora toca a Israel y a E.U. aceptar una negociación justa para una solución justa y global que reclama una realidad palpable de un proceso irreversible.

CONCLUSIONES.

Al terminar el presente trabajo hemos podido-- concluir lo siguiente:

-Las causas directas del conflicto en el Medio Oriente, son de origen externo a la región e identificadas con los intereses de las grandes potencias de la época.

El Sionismo político, como una de las causas - directas en el conflicto, es un movimiento naciona-- lista tardío, de origen europeo y de corte colonial (Herzl apuntaba en su libro Der Judenstaat que su -- proyecto era una empresa colonial), que se inserta -- perfectamente en la etapa de expansión capitalista hacia las áreas periféricas. En este contexto, la intervención de las potencias jugó un papel preponderante en el surgimiento del conflicto árabe-israelí. El nacimiento del Estado judío en Palestina (establecido en la resolución 181(II) de las Naciones Unidas), fue en realidad gracias al apoyo de las potencias al movimiento Sionista.

Si en la resolución 181(II) podemos encontrar la causa directa y formal del conflicto árabe-israelí; también en ella podemos encontrar la base legal y justa para solucionar el problema palestino. Los derechos creados por Israel (y la misma resolución) le garantizan su existencia al menos jurídicamente), pero también lo obligan a reconocer y aceptar la -- creación de un Estado palestino en Palestina, de acuerdo a lo establecido en la resolución 181(II).

-La expansión israelí en toda Palestina, ha dificultado más la aplicación de las disposiciones de la resolución 181(II), y ha creado el debate sobre ...

... el futuro de los territorios ocupados. La consolidación israelí en los territorios obtenidos en la resolución 181(II) y en la guerra de 1948 es inequívoca, no así en Gaza y Cisjordania, territorios que ocupó en 1967 y que son reivindicados por la OLP y la Intifadeh como palestinos.

El mantenimiento de la ocupación en Gaza y -- Cisjordania le ha provocado a Israel una de las -- más graves crisis morales, políticas y económicas de su historia. Sería más viable para Israel abandonar negociadamente esos territorios, que mantener esa costosa (en todos los aspectos) ocupación y aceptar la realidad que impone la Intifadeh palestina: la creación de un Estado palestino independiente en Gaza y Cisjordania.

-La influencia del contexto internacional en el desarrollo del conflicto en el Medio Oriente ha sido determinante. La tensión y distensión internacionales se han visto reflejadas en los obstáculos y avances alcanzados en el proceso de paz. De hecho, es la intervención externa la que puede acelerar o seguir entorpeciendo las negociaciones (razón por la cual, la OLP ha estado muy interesada en establecer contactos con E.U. y ganar el apoyo internacional).

La participación internacional en el proceso de paz y del conflicto en general, ha dejado de -- ser monopolio de las grandes potencias, sobre todo de E.U., para dar paso a nuevos actores, que han aportado nuevos elementos y más esperanzas para -- una solución justa.

Las intervenciones de la Comunidad Económica Europea en su conjunto (con una posición favorable a los palestinos de España, Grecia y Francia), ...

La Organización de la Unidad Africana, la Liga Árabe y la Asamblea General, que involucran cada vez más a la sociedad internacional, han manifestado el apoyo de la conciencia mundial en favor de una justa y pronta solución al problema palestino, a través de la completa aplicación de los derechos nacionales e inalienables del pueblo palestino.

Actualmente ya no son viables ni válidas las soluciones parciales, propuestas en iniciativas como Campo David o el plan Reagan. El desarrollo de los acontecimientos y específicas por parte de todos los actores involucrados directa e indirectamente, para reunir los elementos necesarios en una paz global para la región.

-Las nuevas condiciones que la Intifadeh ha impuesto al proceso de paz, pueden ser el catalizador necesario, que anteriormente había faltado en todas las iniciativas de paz, para alcanzar una pronta y justa solución al problema palestino.

-La Intifadeh ha sido un elemento que se ha colocado sobre los intereses de los diversos actores involucrados, incluyendo a la OLP (la que ha actuado de acuerdo a las exigencias y en concordancia con el Comando Unificado de los Territorios Ocupados, para obtener triunfos nunca antes alcanzados.

-La Intifadeh ha creado una fuerza y organización propias, apoyadas por el liderazgo oficial palestino y como un complemento a la OLP. Sin el apoyo clandestino de la OLP, como el traslado de fondos a los territorios ocupados, la Intifadeh no hubiera alcanzado las dimensiones obtenidas, pero también sin la Intifadeh la OLP no hubiese adquirido su nueva fuerza de negociación.

En Israel, la Intifadeh ha hecho reconsiderar ...

... la conveniencia de la ocupación, los objetivos y justificación de la misma. Parte de las repercusiones más importantes del levantamiento palestino han caído sobre la opinión pública y gobierno israelíes, a tal grado, que se han levantado voces, cada vez más fuertes, en favor de negociaciones de la OLP y el abandono de los territorios ocupados.- Podríamos asegurar que la Intifadeh palestina ha lo grado presionar más a Israel que los E.U., que la misma posición internacional (aunque ésta última juega un papel decisivo), para futuras negociaciones.

-La decisión palestina, adoptada el 15 de noviembre de 1988, de declarar la creación de un Estado palestino independiente y un gobierno en el exilio, es el resultado de las fuertes presiones - salidas de los territorios ocupados, hacia la OLP y del nuevo status impuesto por el levantamiento popular palestino.

-La ruptura de nexos administrativos entre -- Jordania y Cisjordania, puso a prueba la capacidad de respuesta y organización-palestina (acción que contribuyó a la decisión tomada durante el CNP de noviembre pasado), al cortar los medios financieros, administrativos y jurídicos para los territorios ocupados (Jordania mantenía un Ministerio especial para la atención de esos territorios).

-La ruptura de nexos administrativos y la declaración del CNP, llevaron a la OLP a obtener uno de sus triunfos político-diplomáticos más importantes de su historia: trasladar la Asamblea General de su sede en Nueva York a la sede de Ginebra, para escuchar a Yasser Arafat y como protesta por la negativa norteamericana de otorgar la visa de en-...

... trada a E.U. al líder palestino, lo que puede -- ser interpretado como un apoyo diplomático (o por -- lo menos cierta disposición diplomática) hacia la -- solución del problema palestino.

-A pesar de los pasos dados por la OLP en la -- definición de su posición y demandas en el conflic-- to del Medio Oriente (presentadas en el CNP de Ar -- gel, en Estocolmo y en Ginebra en diciembre de 1988), existen todavía 4 puntos de discusión. Los debates so-- bre el retorno de los palestinos a Palestina, el fu-- turo de los asentamientos judíos en Gaza y Cisjorda-- nia, la definición de fronteras seguras y precisas -- para el Estado judío y el Palestino (lo cual no fue determinado por Arafat en la declaración de indepen-- dencia palestina), pero sobre todo, la decisión so-- bre el futuro de Jerusalén, serán los puntos más di-- ficiles de librar en las discusiones y negociaciones de paz.

Dados los recientes acontecimientos provocados por la Intifadeh palestina y sus consecuencias, así como por la política adoptada por la OLP y la socie-- dad internacional en su conjunto, los E.U. han acep-- tado entablar negociaciones directas y oficiales -- con la organización palestina, hecho que muestra la nueva fuerza de negociación palestina y deja a Isra-- el como el único actor en el conflicto que se niega a negociar (por el contrario, Israel ha seguido re-- primiendo a la población palestina).

La nueva posición norteamericana puede ser el -- punto de partida para una pronta solución al añejo -- problema del Medio Oriente, si tomamos en cuenta que los E.U. son la presión externa más fuerte para Is-- rael.

Las negociaciones bilaterales entre los principales actores del conflicto son importantes para sentar antecedentes y esclarecer puntos definidos de discusión, pero una verdadera solución justa, global y definitiva sólo se puede dar en el marco de una Conferencia Internacional de Paz que llegue a la tan ansiada solución.

No cabe duda que la mejor opción para alcanzar una paz justa para todos y global en la región, es la formación de un Estado palestino independiente en Gaza y Cisjordania y facilitar las condiciones necesarias de convivencia regional e internacional, para un desarrollo propio de cada Estado de la región, incluyendo a Israel y Palestina.

A N E X O I

Proyecto de declaración finalizado por el Grupo de Redacción
para su presentación a la Comisión Principal

Declaración de Ginebra

6 de septiembre de 1983

1.- En cumplimiento de las resoluciones 36/120C, de 10 de diciembre de 1981, ES/7-7, de 19 de agosto de 1982 y 37/86 C, de 10 de diciembre de 1982, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se convocó en la oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983, una Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina para buscar medios eficaces que permitiesen al pueblo palestino alcanzar y ejercer sus derechos inalienables. La Conferencia fue abierta por el Excmo. Sr. Javier Pérez de Cuellar, Secretario General de las Naciones Unidas, y estuvo presidida por el Excmo. Sr. Mustapha Niasse, Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal.

2.- La Conferencia, tras haber examinado con detalle la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, expresa la grave preocupación de todas las naciones y pueblos por la tirantéz internacional que reina desde hace varios decenios en el Oriente Medio, cuya causa principal ha sido la denegación por Israel, y por los que apoyan sus políticas expansionistas, de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino. La Conferencia reafirma y subraya que una solución justa de la cuestión de Palestina, el núcleo del problema, es el elemento decisivo de un arreglo político global, justo y duradero.

3.- La Conferencia reconoce además que, al ser uno de los problemas más agudos y complejos de nuestro tiempo, la cuestión de Palestina heredada por las Naciones Unidas en el momento de su creación, requiere un arreglo político global, justo y duradero. Ese arreglo debe estar basado en la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General relativas a la cuestión de Palestina y el logro de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino, incluidos el derecho a la libre determinación y el derecho al establecimiento de un Estado independiente propio en Palestina, y debería estar basado asimismo, en

el otorgamiento por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de garantías de paz y seguridad entre todos los Estados de la región, incluido el Estado palestino independiente, dentro de fronteras seguras, reconocidas internacionalmente. La Conferencia está convencida de que el logro por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, tal como están definidos en la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974, contribuirá considerablemente a lograr la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

4.- La Conferencia Internacional considera que el papel de las Naciones Unidas en el logro de una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio es imprescindible y primordial. La Conferencia hace hincapié en la necesidad de respetar y aplicar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina y de observar los principios del derecho internacional.

5.- La Conferencia Internacional considera que las diversas propuestas, compatibles con los principios del derecho internacional, que se han presentado sobre esta cuestión, - tales como el Plan Árabe de Paz aprobado por la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Fez en septiembre de 1982, debe servir de directrices para la adopción de medidas internacionales concertadas que permitan resolver la cuestión de Palestina. Estas directrices deben incluir lo siguiente:

- a) El logro por el pueblo palestino de sus derechos inalienables y legítimos, incluidos su derecho y retorno y su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente propio en Palestina;
- b) El derecho de la Organización de Liberación de Palesti-

na, representante del pueblo palestino, a participar en igualdad de condiciones con las demás partes en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre el Oriente Medio;

- c) La necesidad de poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes de conformidad con los principios de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza, y , en consecuencia, la necesidad de asegurar el retiro israelí de los territorios ocupados desde 1967, incluida Jerusalén;
- d) La necesidad de oponerse a las políticas y prácticas israelíes en los territorios ocupados, incluida Jerusalén, y de rechazar esas políticas y prácticas, así como cualquier situación de facto creada por Israel como contrarias al derecho internacional y a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en especial el establecimiento de asentamientos, ya que esas políticas y prácticas constituyen un serio obstáculo para el logro de la paz en el Oriente Medio;
- e) La necesidad de reafirmar que son nulas y carentes de validez todas las medidas y disposiciones legislativas y administrativas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, que han modificado o con las que se ha pretendido modificar el carácter y la condición de la Ciudad Santa de Jerusalén, incluida la expropiación de tierras y de bienes situados en ella, y en particular la denominada "Ley Básica", sobre Jerusalén y la proclamación de Jerusalén como capital de Israel;
- f) El derecho de todos los Estados de la región a existir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, con justicia y seguridad para todos los pueblos, lo que exige como condición sine qua non el reconocimiento

to y el logro de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino anunciados en el apartado a) - supra.

6.- Con el fin de aplicar estas directrices, la Conferencia considera esencial que se convoque, sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, una conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, con el propósito de alcanzar una solución global, justa y duradera del conflicto árabe-israelí, uno de cuyos elementos esenciales sería el establecimiento de un Estado palestino independiente en Palestina. Esta conferencia de paz debería convocarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación, en igualdad de condiciones, de todas las partes en el conflicto árabe-israelí, incluida la Organización de Liberación de Palestina, los Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otros Estados interesados. En este contexto el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de adoptar las disposiciones institucionales apropiadas con base en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a fin de garantizar y llevar a la práctica los acuerdos de la Conferencia Internacional de Paz.

7.- La Conferencia Internacional sobre la Cuestión Palestina destaca la importancia del factor tiempo en el logro de una solución justa del problema de Palestina. La Conferencia está convencida de que las soluciones parciales son insuficientes y de que los retrasos en la búsqueda de una solución global no eliminan las tensiones en la región.

A N E X O II

Proyecto de programa de acción finalizado por el Grupo de Redacción

para su presentación a la Comisión Principal

Programa de Acción

7 de septiembre de 1983

La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina acordó que no debía escatimarse esfuerzo alguno para buscar medios eficaces que permitiesen al pueblo palestino alcanzar y ejercer sus derechos de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principios del derecho internacional. La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, teniendo en cuenta la Declaración adoptada, recomienda el siguiente Programa de Acción:

I

La Conferencia recomienda a todos los Estados que, individual y colectivamente y de conformidad con sus respectivas constituciones, con las obligaciones que les impone la Carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional:

- 1.- Reconozcan la gran importancia que tiene el factor tiempo en la búsqueda de una solución de la cuestión de Palestina;
- 2.- Intensifiquen sus esfuerzos para establecer un Estado palestino independiente en el marco de un arreglo global, justo y duradero del conflicto árabe-israelí, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las Directrices de la Declaración de Ginebra sobre Palestina;
- 3.- Consideren que la continuación de la presencia de Israel en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén, agudiza la inestabilidad de la región y pone en peligro la paz y la seguridad internacionales;
- 4.- Se opongan a la política expansionista seguida por Israel en los territorios palestinos y otros territorios árabes.

ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, y especialmente a la alteración de las características geográficas, la composición demográfica y la condición jurídica de esos territorios y a todas las medidas tomadas en contravención del Convenio de Ginebra de 1949 y de la Reglamentación de La Haya de 1907, tales como el establecimiento y la ampliación de asentamientos, el traslado de población civil israelí a esos territorios y el desalojo individual y masivo de la población árabe palestina de esos territorios;

5.- Se abstengan de prestar a Israel una ayuda de naturaleza tal que lo aliente militar, económica y financieramente a continuar su agresión y su ocupación y a desentenderse de las obligaciones que le imponen la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

6.- No fomenten la emigración a los territorios árabes ocupados hasta que Israel haya puesto fin definitivamente a la aplicación de su política ilegal de establecer asentamientos en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967;

7.- Den pleno cumplimiento a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y sus organismos especializados sobre la Ciudad Santa de Jerusalén, incluidas las que rechazan la anexión israelí de Jerusalén y la declaración de que esa ciudad es capital de Israel;

8.- Hagan a nivel mundial esfuerzos para proteger los Santos Lugares e insten a Israel a que tome medidas para impedir su profanación;

9.- Estudien la manera de hacer frente a la amenaza que constituye Israel para la seguridad regional en Africa en vista de que Israel ignora las resoluciones de las Naciones Unidas y de su estrecha colaboración con el régimen del apartheid en, las esferas económica, militar y nuclear, lo que contribuye a

que continúe la ocupación ilegal de Namibia y refuerza la capacidad de represión y agresión de ese régimen;

10.- Alienten, mediante contactos bilaterales y multilaterales, a todos los Estados que no lo hayan hecho, en particular de Europa occidental y de América del Norte, a que acojan con beneplácito todas las iniciativas en favor de la paz basadas en el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, que fueron también acogidas con beneplácito por el Presidente Yasser Arafat en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina;

11.- Busquen y desarrollen medios de permitir al pueblo palestino ejercer su soberanía sobre sus recursos nacionales;

12.- Expresen su preocupación por el hecho de que Israel impida a los palestinos ejercer actividades económicas y tener acceso a los recursos nacionales en territorio palestino, en violación continua de las resoluciones de la Asamblea General sobre el derecho de los palestinos a la soberanía permanente sobre sus recursos nacionales;

13.- Declaren nulas e inválidas y contrarresten las medidas y prácticas aplicadas por Israel en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén, como la anexión y la expropiación de tierras, aguas y propiedades y la modificación de las características demográficas, geográficas, históricas y culturales de esos territorios;

14.- Adopten medios para aliviar las cargas económicas y sociales que impone al pueblo palestino la ocupación continua de sus territorios por Israel desde 1967;

15.- Consideren la posibilidad de aportar contribuciones especiales, o de aumentarlas, a los presupuestos, programas y

proyectos propuestos de los órganos, fondos y organismos - pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a los que - se ha pedido que presten asistencia humanitaria, económica - y social al pueblo palestino, y en particular:

- a) Que tengan en cuenta la resolución 33/147 de la Asam - blea General y el llamamiento que el Consejo de Admi - nistración del PNUD formuló en su 31o. período de se - siones para que se aportaran contribuciones adiciona - les especiales por un monto de 8 millones de dólares, - como mínimo, durante el tercer ciclo de programación - (1982-1986), con objeto de ayudar a satisfacer las ne - cesidades económicas y sociales del pueblo palestino;
- b) Que tengan en cuenta la propuesta que figura en el pre - supuesto por programas de las Naciones Unidas corres - pondiente a 1984/1985 con miras al establecimiento den - tro de la UNCTAD de una Dependencia Económica Especial, como se pidió en el sexto período de sesiones de la - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y De - sarrollo, celebrada en Belgrado;
- c) Que establezcan un fondo especial de asistencia jurídi - ca para ayudar a los palestinos a hacer valer sus dere - chos bajo la ocupación, de conformidad con el Cuarto - Convenio de Ginebra relativo a la protección de perso - nas civiles en tiempo de guerra;

16.- Hagan lo posible por que el OOPS pueda satisfacer las necesidades esenciales de los palestinos sin interrupción y sin ninguna disminución de la eficacia de sus servicios;

17.- Estudien la situación de las mujeres palestinas en los territorios ocupados por Israel y, dadas sus tribulaciones - especiales, insten al Comité Preparatorio de la Conferencia - Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, -

que se celebrará en Nairobi en 1985, a que incluya este tema en el programa de la Conferencia;

18.- Examinen conforme a su legislación nacional, si no lo han hecho todavía, sus relaciones económicas, culturales, técnicas y de otra índole con Israel, así como los acuerdos en que se basan, a fin de asegurar que estas relaciones y acuerdos no se interpreten o entiendan en el sentido de implicar en modo alguno un reconocimiento de ninguna modificación del estatuto jurídico internacional de Jerusalén y de los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, o una aceptación de la presencia ilegal de Israel en esos territorios;

19.- Reconozcan que el proceso encaminado a hacer posible que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables en Palestina constituye una importante contribución al restablecimiento del imperio de la ley en las relaciones internacionales;

20.- Aseguren la observancia de las disposiciones de la resolución 181 (II) de la Asamblea General por las que se garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, derechos iguales en materias civil, política, económica y religiosa y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales, inclusive las libertades del credo, palabra, publicación, enseñanza, reunión y asociación;

21.- Expresen su preocupación por el hecho de que las leyes aplicables en los territorios árabes ocupados han sido eclipsadas totalmente por una plétora de ordenanzas militares que han sido diseñadas para establecer un nuevo "régimen jurídico" que contraviene la Reglamentación de La Haya de 1907 y el Convenio de Ginebra sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949;

22.- Actúen conforme a las obligaciones que les impone el

derecho internacional vigente, en particular los Convenios de Ginebra de 1949, que exigen que los Estados partes respeten esos Convenios y aseguren su respeto en todas las circunstancias, y en especial aseguren el respeto de los Convenios de Ginebra de 1949 por Israel en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados;

23.- Expresen su preocupación por el hecho de que los palestinos y otros árabes de los territorios ocupados hayan sido privados de protección jurídica y de otro tipo y sean víctimas de una legislación represiva que incluye detenciones masivas, actos de tortura, destrucción de viviendas y expulsión de la gente de sus hogares, actos que constituyen flagrantes violaciones de los derechos humanos;

24.- Reconozcan la necesidad de conceder a los prisioneros palestinos y libaneses detenidos por Israel el estatuto de prisioneros de guerra, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Ginebra sobre el trato a los prisioneros de guerra, de 1949, cuando hayan sido combatientes, y en el Convenio de Ginebra sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949, cuando se trate de civiles;

25.- Se esfuercen por adoptar medidas internacionales para que Israel ponga en práctica en la Ribera Occidental y en Gaza las disposiciones de la Reglamentación de la Haya de 1907 y el cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de conformidad con la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad;

26.- Reconozcan, si no lo han hecho todavía, a la Organización de Liberación de Palestina como representante del pueblo palestino y establezcan relaciones apropiadas con ella;

27.- Fomenten, de conformidad con su legislación nacional, la formación de comités nacionales de apoyo al pueblo palestino;

28.- Fomenten del modo más eficaz y significativo la celebración del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino el 29 de noviembre;

29.- Pidan al trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que designe un Año de Palestina, que se celebrará lo antes posible, teniendo en cuenta los factores necesarios para asegurar su preparación efectiva con miras a galvanizar la opinión pública mundial y conseguir su apoyo para la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción presentes;

II

La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina hace hincapié en la obligación que tienen todos los Estados Miembros en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de dar a la Organización un papel más amplio y más eficaz que le permita satisfacer su responsabilidad de lograr una solución a la cuestión de palestina. Con este fin:

A.- Los Estados que participan en esta Conferencia invitan al Consejo de Seguridad, órgano sobre el que recae la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, a adoptar las siguientes medidas:

1.- Poner fin a los continuos y crecientes actos de agresión y otras violaciones de la paz en el Oriente Medio que ponen en peligro la paz y la seguridad en la región y en todo el mundo;

2.- Adoptar rápidamente medidas y disposiciones firmes y eficaces para establecer en Palestina un Estado palestino independiente y soberano aplicando las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, facilitando la organización de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Me-

dio, como se pide en el párrafo 6 de la Declaración de Ginebra sobre Palestina, y creando en este contexto las disposiciones institucionales apropiadas, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a fin de garantizar y cumplir los acuerdos de la Conferencia Internacional de Paz, incluyendo lo siguiente:

- a) La adopción de medidas compatibles con el principio de la inadmisibilidad de adquisición de territorio por la fuerza para lograr la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, dentro de plazos determinados;
- b) La adopción de medidas eficaces para garantizar la protección y la seguridad y los derechos humanos y jurídicos de los palestinos en los territorios ocupados, a la espera de la retirada de las fuerzas israelíes de los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén;
- c) Un breve período de transición después de la retirada de Israel en que esos territorios se coloquen bajo la supervisión de las Naciones Unidas y durante el cual pueda el pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación;
- d) Facilidades para la puesta en práctica del derecho de los palestinos a retornar a sus hogares y recuperar sus propiedades;
- e) La supervisión de las elecciones para una asamblea constituyente en las que participen todos los palestinos, como un paso hacia el ejercicio de su derecho a la libre determinación;
- f) La provisión, si fuere necesario, de una fuerza temporal

para el mantenimiento de la paz a fin de facilitar la aplicación de los incisos a) a e) supra;

B.- Entretanto, se invita asimismo al Consejo de Seguridad a:

1.- Adoptar medidas urgentes para conseguir la cesación inmediata y completa de las políticas de Israel en los territorios ocupados y, en particular, el establecimiento de asentamientos, acerca de los cuales el Consejo de Seguridad ha declarado que no tienen validez jurídica y que constituyen un serio obstáculo para el logro de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio;

2.- Considerar urgentemente los informes de la Comisión establecida por su resolución 446 (1979) de 22 de marzo de 1979, en que se examinó la situación de los asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén y reactivar dicha Comisión;

3.- Iniciar actividades para poner fin a las políticas israelíes de explotación que van en contra del desarrollo económico autóctono de los territorios ocupados, y obligar a Israel a levantar las restricciones que ha impuesto al uso del agua y a la perforación de pozos por parte de los campesinos palestinos y a poner término a la desviación de aguas de la Ribera Occidental hacia la red de abastecimiento de agua de Israel;

4.- Vigilar constantemente los actos que comete Israel contra el pueblo palestino en contravención de las disposiciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en particular de la resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947, por las que se garantiza a todas las personas sin discriminación alguna, la igualdad de derechos y libertades;

5.- Considerar, en caso de que Israel persista en su incumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas por las que se expresa la voluntad de la comunidad internacional, medidas adecuadas de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, para asegurar el cumplimiento por Israel de estas resoluciones.

C.- Teniendo en cuenta las recomendaciones de las cinco reuniones preparatorias regionales de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina y las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la asistencia económica y social al pueblo palestino, pide al Secretario General de las Naciones Unidas que convoque una reunión de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de otras organizaciones asociadas a las Naciones Unidas, así como de los representantes de la Organización de Liberación de Palestina y de los países que acogen a los refugiados palestinos, y de fuentes potenciales de cooperación, a fin de elaborar un programa coordinado de asistencia económica y social al pueblo palestino y asegurar su puesta en práctica.

La reunión deberá asimismo examinar el mecanismo interinstitucional más eficaz para coordinar, mantener e intensificar la asistencia de las Naciones Unidas al pueblo palestino.

D.- La difusión mundial de información detallada y precisa y la función de organizaciones e instituciones no gubernamentales continúan presentando una importancia vital para aumentar la conciencia y el apoyo respecto de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y el establecimiento de un Estado palestino soberano e independiente. A tales fines:

1.- El Departamento de Información Pública (DIP) de las Naciones Unidas, en plena cooperación y constante consulta con el Comité sobre el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, debería:

- a) Coordinar todas las actividades informativas del sistema de las Naciones Unidas sobre Palestina a través del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU);
- b) Ampliar las publicaciones y la información por radio y televisión sobre los hechos y los acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina;
- c) Publicar boletines informativos y artículos en sus respectivas publicaciones sobre las violaciones israelíes de los derechos humanos de los habitantes árabes de los territorios ocupados y organizar misiones de investigación de los hechos para periodistas en la zona;
- d) Organizar encuentros regionales para periodistas;
- e) Difundir la información apropiada acerca de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina.

2.- Las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas deberían organizar reuniones, simposios y seminarios sobre temas comprendidos en sus atribuciones y relativos a problemas concretos del pueblo palestino estableciendo contactos más estrechos con organizaciones no gubernamentales y con los medios de información y demás grupos interesados en la cuestión de Palestina.

III

La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, convencida de la importante función de la opinión pública mundial en la solución de la cuestión de Palestina y en la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción insta y

alienta:

1.- A las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que incrementen la conciencia de la comunidad internacional respecto de las cargas económicas y sociales soportadas por el pueblo palestino como consecuencia de la continuación de la ocupación israelí y sus efectos negativos sobre el desarrollo económico de la región del Asia occidental en su conjunto;

2.- A las organizaciones no gubernamentales y a las asociaciones profesionales y populares a que intensifiquen sus esfuerzos por apoyar los derechos del pueblo palestino de to-dos los modos posibles;

3.- A organizaciones tales como las de mujeres, profesores, trabajadores, jóvenes y estudiantes a que procedan a inter-cambios y otros programas de acción conjunta con las organizaciones palestinas correspondientes;

4.- A las asociaciones de mujeres, en particular, a que investiguen las condiciones en que se encuentran las mujeres y niños palestinos en todos los territorios ocupados;

5.- A los medios de comunicación y a otras instituciones a que difundan la información pertinente para que aumente el conocimiento y la comprensión del público respecto a la cuesción de Palestina;

6.- A las Instituciones de enseñanza superior a que promuevan el estudio de la cuestión de Palestina en todos sus as-pectos;

7.- A las diversas asociaciones de juristas a que establezcan comisiones especiales de investigación para determinar las violaciones de los derechos legales de los palestinos -

por Israel y a que difundan sus conclusiones como correspon-
da;

8.- A los juristas a que inicien consultas, estudios e inves-
tigaciones con sus colegas palestinos sobre los aspectos jurí-
dicos de los problemas que afectan a las luchas de los suda-
fricanos y de los palestinos, en particular la detención de -
prisioneros políticos y la negativa a conceder a los miembros
detenidos de los movimientos de liberación nacional de Sudá -
frica y de Palestina el estatuto de prisioneros de guerra;

9.- A los legisladores, partidos políticos, sindicatos, orga-
nizaciones de solidaridad e intelectuales, sobre todo en Euro-
pa occidental y en América del Norte, a que, junto con sus co-
legas de otras partes del mundo, apoyen, si no lo han hecho -
todavía, una iniciativa que exprese el deseo de la comunidad-
internacional de que el pueblo palestino viva por fin en su -
propia patria independiente gozando de paz, libertad y digni-
dad.

A N E X O III

Declaración política del Consejo Nacional Palestino

Argel, 12-15 de noviembre de 1988.



DECLARACION POLITICA DEL CONSEJO NACIONAL PALESTINO REALIZADO EN
ARGEL DURANTE LOS DIAS DEL 12 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1988.

El Consejo Nacional Palestino con su responsabilidad hacia nuestro pueblo palestino, sus derechos nacionales, su voluntad en conseguir la paz, apoyándose en la Declaración de la independencia proclamada el 15 de noviembre de 1988, y respondiendo a la voluntad de la humanidad para reforzar al entendimiento internacional y la desnuclearización y resolver los conflictos regionales por los medios pacíficos.

REAFIRMA :

La voluntad de la O.L.P. de llegar a una solución política total del conflicto árabe-israelí y su cuestión central el problema palestino en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y los principios y leyes de la legalidad internacional y las bases del derecho internacional y las Resoluciones de las Naciones Unidas, todas, incluyendo las Resoluciones del Consejo de Seguridad Nos. 605, 607, 608; y todas las Resoluciones de las Cumbres Arabes con las que aseguran el derecho del pueblo palestino al retorno y a la autodeterminación y al establecimiento de su Estado Nacional Independiente sobre su Territorio Nacional para mantener la seguridad y la paz en cada Estado de la zona.

Para la realización de todo lo anteriormente señalado, el Consejo Nacional Palestino

REAFIRMA :

1.- La necesidad de realizar la Conferencia Internacional efectiva referente al conflicto del Medio Oriente y su cuestión central el problema palestino, bajo el auspicio de las Naciones Unidas, con la participación de los miembros permanentes en el Consejo de Seguridad y todas --

ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE PALESTINA
OFICINA EN MEXICO

Alejandro Dumas No. 347, Col. Polanco
11950 - México, D.F.



منظمة التحرير الفلسطينية
مكتب المكسيك

- 2 -

las partes del conflicto en la zona, incluyendo a la O.L.P. como único y legítimo representante del pueblo palestino en pie de igualdad, por considerar que la Conferencia Internacional se convoca teniendo como base las Resoluciones del Consejo de Seguridad 242 y 338. Y asegurar los derechos nacionales y legítimos del pueblo palestino, principalmente, su derecho a la autodeterminación de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, referente al derecho de los pueblos a la autodeterminación y la No adquisición de los territorios ajenos por medio de la fuerza o agresiones militares; y de acuerdo con las Resoluciones de las Naciones Unidas referentes al problema palestino.

2.- La retirada israelí de todos los territorios palestinos y árabes que ocupó desde 1967, incluyendo a Jerusalén Oriental.

3.- Abolir todas las medidas anexionistas; desmanterlar los asentamientos construídos por Israel en los territorios palestinos y árabes desde la ocupación de 1967.

4.- Pedir a las Naciones Unidas el control de los Territorios palestinos ocupados, incluyendo a Jerusalén Oriental, por un determinado tiempo, para proteger a nuestro pueblo hasta encontrar la atmósfera adecuada para el éxito de los trabajos de la Conferencia Internacional y llegar a una solución política permanente y realizar la seguridad y la paz para todos, con aceptación y satisfacción mutuas y dar la oportunidad al Estado palestino de ejercer su efectiva autoridad sobre estos territorios.

5.- Resolver el problema de los refugiados palestinos de acuerdo con las Resoluciones de las Naciones Unidas especializadas en esta cuestión.



6.- Asegurar la libertad de culto y el libre ejercicio religioso en los lugares santos en Palestina para los seguidores de todas las religiones.

7.- El Consejo de Seguridad se encargará de determinar las medidas de seguridad y la paz entre todos los Estados de la zona, incluyen do al Estado Palestino.

El Consejo Nacional Palestino reafirma sus Resoluciones anteriores referentes a las relaciones especiales entre los dos hermanos pueblos jordano y palestino, y las relaciones futuras entre los dos Estados jordano y palestino serán sobre la base de una Confederación y de la elección voluntaria y libre de los dos pueblos como una forma de estrechar los lazos históricos y los intereses vitales comunes entre ellos.

El Consejo Nacional Palestino renueva su compromiso hacia las Resoluciones de las Naciones Unidas que afirman el derecho de los pueblos en resistir a la ocupación extranjera al colonialismo y a la discriminación racial y su derecho a la lucha por su autodeterminación, y declara nuevamente su rechazo al terrorismo en todas sus manifestaciones, incluyendo al terrorismo de Estado, reafirmando su compromiso con las anteriores Resoluciones referentes a ésto y las Resoluciones de la Cumbre Arabe de Argelia de 1988 y de las Naciones Unidas 159/42 de 1967 y 40/61 de 1985 y también su compromiso en la Declaración del Cairo y todo lo que incluye dicha Declaración publicada el 7 de noviembre del 85.

ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE PALESTINA

OFICINA EN MEXICO

Alejandro Dumas No. 347, Col. Polanco
11550 - México, D.F.



منظمة التحرير الفلسطينية
مكتب المكسيك

- 4 -

El Consejo Nacional Palestino reafirma la importancia de la integridad territorial del Líbano, de la unidad del pueblo y sus instituciones, estar firmemente en contra de los intentos de dividir a la tierra y dispersar al pueblo hermano del Líbano, al mismo tiempo afirma la importancia de los esfuerzos árabes conjuntos para resolver la crisis del Líbano y conservar la unidad, el Consejo Nacional reitera la importancia del derecho de los ciudadanos palestinos en el Líbano a ejercer sus actividades políticas, informativas y gozar de la seguridad, la protección y el trabajo contra cualquier forma de conspiración, y agresión que pretenden privarlos de estos derechos y la necesidad de proporcionarles todas las condiciones que les permitan defenderse y garantizar la seguridad y protección.

El Consejo Nacional Palestino reitera su solidaridad con las fuerzas nacionalistas e islámicas libanesas en su lucha en contra de la ocupación israelí y sus agentes en el Sur del Líbano, expresa su orgullo por la solidaridad combativa entre los pueblos palestino y libanés en su lucha contra la agresión y ocupación israelí en el Sur del Líbano; y reafirma la importancia de reforzar esta solidaridad entre las masas palestino-libanesas.

El Consejo Nacional Palestino aprovecha esta ocasión para dirigir un saludo y gran estimación a los integrantes de la resistencia en nuestros campos en el Líbano en contra de la agresión, de las masacres, la destrucción por los bombardeos de las fuerzas aérea y marítima israelíes contra los campos palestinos y el pueblo libanés y rechazar la conspiración tendiente a considerar al Líbano como patria alterna para los palestinos.

ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE PALESTINA

OFICINA EN MEXICO

Alejandro Dumas No. 347, Col. Polanco
11550 - México, D.F.



منظمة التحرير الفلسطينية
مكتب المكسيك

- 5 -

El Consejo Nacional Palestino reitera su satisfacción por la importancia de las Resoluciones del Alto al Fuego entre Irak e Irán, para restablecer la paz permanente y duradera entre los dos países y la zona del Golfo y llama a apoyar los esfuerzos para que triunfe la paz en esa región.

Aprovechando esta oportunidad para reiterar el aprecio del pueblo árabe palestino y toda la nación árabe hacia la heroica resistencia del hermano Irak y su victoria al defender la puerta Este del mundo árabe.

Al mismo tiempo el Consejo Nacional expresa su profundo orgullo por las masas árabes que siempre han estado al lado de la lucha de nuestro pueblo y su apoyo a la O.L.P. y a la sublevación de Territorios Ocupados y reitera la importancia de estrechar las relaciones solidarias entre fuerzas, partidos y las organizaciones de los movimientos de liberación nacional árabe, defendiendo los derechos de la nación árabe y sus masas por la liberación, el progreso, la democracia y la unidad; y llama a tomar todas las medidas necesarias para reforzar la unidad solidaria entre todos los movimientos de liberación árabe.

El Consejo Nacional Palestino se dirige con un saludo y agradecimiento a los gobiernos árabes por su apoyo a la lucha de nuestro pueblo y le llama a cumplir con sus compromisos hacia las Resoluciones de la Cumbre Árabe de Argelia para apoyar la lucha de nuestro pueblo y su Intifadah.

El Consejo Nacional Palestino expresa su gran confianza en los dirigentes árabes que seguirán siendo, tal como de costumbre, un apoyo para Palestina y su pueblo.

El Consejo Nacional Palestino renueva el anhelo de la O.L.P. a la

ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE PALESTINA

OFICINA EN MEXICO

Alejandro Dumas No. 347, Col. Polanco
11860 - México, D.F.



منظمة التحرير الفلسطينية
مكتب المكسيك

- 6 -

solidaridad árabe como el marco que organica los esfuerzos de la nación árabe y sus Estados para enfrentarse a la agresión israelí apoyada por Estados Unidos; y para fortalecer la situación y el papel árabe adecuado para influir en la política internacional a favor de nuestros derechos y por la resolución de los problemas árabes.

El Consejo Nacional Palestino dirige su profundo agradecimiento a todos los gobiernos, las fuerzas y las organizaciones mundiales que apoyan los derechos nacionales palestinos y reafirma su confianza en estrechar las relaciones amistosas y de cooperación con la Unión Soviética, China Popular y los países del bloque socialista; los países del Movimiento de los No Alineados, Islámicos, africanos, de América Latina y los otros países amigos; el Consejo Nacional Palestino ve con satisfacción el avance positivo en las posiciones de algunos países de Europa Occidental y Japón por su apoyo a los derechos del pueblo palestino.

El Consejo Nacional Palestino reitera la solidaridad del pueblo palestino y la O.L.P. con la lucha de los pueblos de Asia, Africa y America Latina por su liberación e independencia; y condena todos los intentos de amenaza de Estados Unidos a la independencia de los países de America Central y el intervencionismo en sus asuntos internos.

El Consejo Nacional Palestino expresa el apoyo de la O.L.P. a los movimientos de liberación nacional en Sudáfrica, en Namibia bajo la dirección del Swapo y manda un especial saludo al hermano luchador Nelson Mandela en contra del régimen racista de Pretoria y pide que los pueblos de ambos países tengan la oportunidad de ejercer su libertad e independencia, el Consejo expresa también su solidaridad y apoyo a los países de la línea de confrontación --

ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE PALESTINA
OFICINA EN MEXICO
Alejandro Dumas No. 347, Col. Polanco
11650 - México, D.F.



منظمة التحرير الفلسطينية
مكتب المكسيك

- 7 -

africana y condena las agresiones del régimen racista de Sudáfrica en contra de esos países.

Al mismo tiempo, en que el Consejo Nacional Palestino observa el crecimiento de las fuerzas fascistas y el extremismo israelí y sus declaraciones de aplicar la política de exterminio y deportación individual y masiva a nuestro pueblo de su propia patria; el Consejo Nacional Palestino llama a concentrar el trabajo y los esfuerzos en todos los foros para enfrentarse al peligro fascista, al mismo tiempo expresa su estimación por el coraje de las fuerzas pacifistas israelíes en su confrontación y desenmascarar las fuerzas fascistas, racistas y de agresión, y su apoyo a la lucha de nuestro pueblo y su gloriosa Intifadah, al mismo tiempo, su apoyo al derecho de nuestro pueblo a la autodeterminación y al establecimiento de su Estado Independiente. El Consejo Nacional Palestino reitera sus anteriores Resoluciones respecto a reforzar y desarrollar estas relaciones con estas fuerzas democráticas.

El Consejo Nacional Palestino llama al pueblo norteamericano y sus diversos medios a trabajar para frenar la política de su administración que ignora los derechos nacionales del pueblo palestino incluyendo su derecho consagrado a la autodeterminación, y llama a todos los sectores del pueblo norteamericano a trabajar para encontrar políticas de acuerdo con la legitimidad de los derechos humanos y los convenios y las resoluciones internacionales y sirve a los esfuerzos para establecer la paz en el Medio Oriente y proporcionar la seguridad para todos los pueblos incluyendo al pueblo palestino.

A N E X O I V

Declaración de Independencia Palestina.

ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE PALESTINA
OFICINA EN MEXICO
Alejandro Dumas No. 347, Col. Polanco
11000 - México, D.F.



منظمة التحرير الفلسطينية
مكتب المكسيك

DECLARACION DE LA FORMACION DEL GOBIERNO PROVISIONAL PARA EL ESTADO PALESTINO.

El Consejo Nacional Palestino en su XIX Sesión Extraordinaria, Sesión de la Intifada, declara:

1.- Formar para el Estado Palestino un Gobierno Provisional lo más rápido posible, de acuerdo con las circunstancias y el desarrollo de los acontecimientos.

2.- Delega al Consejo Central y al Comité Ejecutivo de la O.L.P. determinar la fecha del anuncio de la formación del Gobierno Provisional, y al Comité Ejecutivo la misma formación, y se presentará al Consejo Central a efectos de otorgarle el voto de confianza. El Consejo Central determinará un régimen transitorio de gobierno, hasta que el pueblo palestino pueda ejercer su completa soberanía sobre la tierra palestina.

3.- El Gobierno Provisional se formará de las direcciones, personalidades y capacidades palestinas desde dentro y fuera del Territorio Ocupado, basándose en la pluralidad política reflejada en la unidad nacional palestina.

4.- El Gobierno Provisional determinará su programa en base a la Declaración de Independencia, el programa político de la O.L.P. y las Resoluciones de los Consejos Nacionales.

5.- El C. N. P. otorga al Comité Ejecutivo de la O.L.P. todas las prerrogativas y responsabilidades del Gobierno Provisional hasta su formación.



EN EL NOMBRE DE DIOS, EL COMPASIVO Y EL MISERICORDIOSO

DECLARACION DE INDEPENDENCIA

Sobre la tierra de las tres religiones monoteístas a la humanidad, sobre la tierra de Palestina, nació el pueblo árabe palestino, creció y se desarrolló y destacó su presencia humana y patriótica a través de una relación orgánica ininterrumpida entre el pueblo, la tierra y su historia.

Con una firmeza ejemplar en el espacio y el tiempo, el pueblo árabe palestino construyó resueltamente su identidad nacional, inclusive logrando alcanzar niveles inimaginables, después, en su defensa ante las invasiones, los designios de fuerzas foráneas y ante el poder de seducción especial que emana del pasado luminoso y ancestral de este lugar inminente en el que se juntan y se cruzan los poderes y las civilizaciones. Todo esto conjuró para privar al pueblo de su independencia política. Sin embargo, el vínculo impercedero entre Palestina y su pueblo preservó el carácter de la tierra y el genio nacional de su población.

Alimentado por una larga serie de civilizaciones y de culturas, inspirado en su rico patrimonio espiritual y material, el pueblo árabe palestino aumentó a través de la historia, su propio desarrollo, en una inquebrantable unión entre el hombre y su tierra, y sobre los pasos de los sucesivos profetas sobre esta bendita tierra alzó de las iglesias y de las mezquitas las alabanzas al creador y celebró la compasión y la paz. Y generación tras generación, el pueblo árabe palestino se sacrificó incansablemente en la valiente lucha por la liberación y por la patria. ¿Pues, cuál ha sido la firme cadena que ha contenido las rebeliones de nuestro pueblo, sino la encarnación de nuestra voluntad nacional de independencia?

ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE PALESTINA

OFICINA EN MEXICO

Aljondra Dumas No. 247, Col. Polanco
11880 - México, D.F.



منظمة التحرير الفلسطينية
مكتب المكسيك

- 2 -

Cuando, en el curso de los tiempos modernos, se proclamó un nuevo -- orden de valores y normas justas para todos, fue nuestro pueblo el -- que quedó excluido del destino común de todos los demás pueblos por una alianza hostil de poderes foráneos y locales. Una vez más la justicia por sí sola se reveló insuficiente para dirigir la historia -- del mundo.

Y así se abrió la gran herida palestina a una dolorosa contradicción: el pueblo que fue privado de su independencia y cuya patria fue sometida a una nueva ocupación, fue calumniado con la difusión de la falsedad que "Palestina era una tierra sin pueblo". Y a pesar de esta -- falsedad histórica, la comunidad internacional en el Artículo 22 de la Carta Fundamental de la Liga de las Naciones de 1909, y el Tratado de Lausana de 1923, reconocieron que el pueblo árabe palestino al igual que los otros pueblos árabes que se separaron del Imperio Otomano es un pueblo libre e independiente.

A pesar de la injusticia histórica infligida al pueblo árabe palestino que resultó en su dispersión y que lo privó de su derecho a la -- autodeterminación derivada de la Resolución 181 (1947) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que partió a Palestina en dos Estados, uno árabe y otro judío, es sin embargo, esa Resolución la que todavía da las condiciones de legalidad internacional que garantiza el derecho del pueblo palestino a la soberanía y la independencia nacional.

La ocupación de Palestina y de partes de otros territorios árabes por las fuerzas israelíes, la usurpación y la expulsión de sus hogares ancestrales de la mayoría de los habitantes de Palestina se logró en etapas mediante el uso del terror sistemático; aquellos palestinos que quedaron como un vestigio subyugados en su patria, fueron perseguidos y forzados a perder las características de su vida cultural y nacional. Así fueron violados los principios de la legalidad internacional y desfigurada la Carta de las Naciones Unidas y sus Resoluciones, que

ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE PALESTINA

OFICINA EN MEXICO

Atlix, Jalisco No. 347, Col. Polanco
11550 - México, D.F.



منظمة التحرير الفلسطينية
مكتب المكسيك

- 3 -

reconocen los derechos nacionales del pueblo árabe palestino, incluyendo el derecho al retorno, a la autodeterminación, a la independencia, y a la soberanía sobre su suelo patrio.

En el corazón de la patria y en las alambradas del exilio, cercano y lejano, el pueblo árabe palestino nunca flaqueó y nunca abandonó su firme convicción en sus derechos al retorno y a la independencia. La ocupación, las masacres y la dispersión no lograron mermar la firme conciencia palestina en su propia identidad nacional y política, mientras que los palestinos avanzaban con su destino sin desviarse y sin inclinarse. Y la identidad política palestina emergió más consolidada y fuerte de los largos años de prueba y de lucha; y la voluntad nacional colectiva labró para sí una encarnación política: la Organización para la Liberación de Palestina, su único y legítimo representante, reconocida por el conjunto de la comunidad internacional, así como por organismos regionales e internacionales. Sosteniéndose en la dura roca de la convicción de la validez de los derechos inalienables de los palestinos, y sobre el consenso nacional árabe y la legalidad internacional, la O.L.P. dirigió las campañas de su gran pueblo, moldeado en una unidad y voluntad indivisibles, en sus triunfos, aún cuando sufría masacres dentro y fuera de su hogar nacional. Y así la resistencia palestina clarificó y se elevó alcanzando la conciencia árabe e internacional logrando para la lucha palestina una inusitada prominencia entre los movimientos de liberación del mundo.

La masiva rebelión palestina "la Intifada" que ahora se intensifica ampliándose sus espacios, así como la firme resistencia en los campos de refugiados fuera de la patria, han elevado la certidumbre de la verdad y los derechos palestinos a niveles más altos de comprensión y de evidencia. Y finalmente ha caído la cortina en torno a toda una época de prevaricación y de negación. La Intifada ha puesto sitio a la conciencia oficial israelí, que por mucho tiempo ha dependido exclusivamente del mito y del terror para negar la existencia palestina. De-

ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE PALESTINA

OFICINA EN MEXICO

Alejandro Dumas No. 347, Col. Polanco
11960 - México, D.F.



منظمة التحرير الفلسطينية
مكتب المكسيك

- 4 -

bido a la Intifada y a su irreversible impulso revolucionario y la acumulación de fuerzas provenientes de cada posición nuestra, la historia de Palestina alcanza uno de sus momentos más decisivos, al reafirmar, el pueblo palestino, definitivamente, sus derechos inalienables y su ejercicio sobre su suelo patrio.

En virtud de sus derechos naturales, históricos y jurídicos ganados por derecho propio por las sucesivas generaciones que se han sacrificado en defensa de la libertad y la independencia de su patria; en cumplimiento de las Resoluciones adoptadas por las Conferencias Cumbres Arabes y en base a la autoridad conferida por la legalidad internacional encarnada en las Resoluciones de las Naciones Unidas desde 1947; y afirmando en representación del pueblo palestino sus derechos a la autodeterminación, a la independencia política y a la soberanía sobre su territorio;

El Consejo Nacional Palestino, en el nombre de Dios y en nombre del pueblo árabe palestino proclama el establecimiento del Estado de Palestina sobre nuestro territorio palestino, con Jerusalén como su capital (Al Quds Al Sharif).

El Estado palestino es el Estado de los palestinos donde quiera que se encuentren. En él buscan desarrollar su identidad nacional y cultural colectiva y disfrutan en su seno de una completa igualdad de derechos. En él se resguardarán sus convicciones políticas y religiosas así como su dignidad humana por medio de un sistema de gobierno democrático y parlamentario, basado en la libertad de expresión, y en la libertad para organizar y formar partidos. El derecho de las minorías será celosamente respetado por las mayorías, y las minorías deben respeto a las decisiones de las mayorías. El ejercicio del gobierno se basará en los principios de justicia social, igualdad y no discriminación en el ejercicio de los derechos públicos de hombres y mujeres, ni en función de color, de la raza y de la religión. Se re



girá así mismo por una Constitución que asegure el imperio de la Ley y la existencia de un poder judicial autónomo. De este modo, estos principios no permitirán alejamiento alguno de la consagrada tradición cultural y espiritual palestina de tolerancia y convivencia religiosa que ha tenido a través de los siglos.

El Estado palestino es un Estado árabe, parte integral e indivisible de la nación árabe, compartiendo con ella la misma civilización y patrimonio así como las aspiraciones de liberación, progreso, democracia y unidad. El Estado palestino afirma su obligación de guiarse por la Carta de la Liga de los Estados Arabes y su empeño por fortalecer el trabajo común árabe, y formula un llamado a sus compatriotas árabes para consolidar y fortalecer el proceso de emergencia de nuestro Estado y a movilizar sus potencialidades y a intensificar esfuerzos para poner fin a la ocupación israelí.

El Estado de Palestina proclama su compromiso con los principios y propósitos de las Naciones Unidas y de la Carta Universal de los Derechos Humanos. Así mismo, proclama su compromiso con los principios y con la política del Movimiento de los No Alineados.

El Estado palestino se proclama amante de la paz, que adhiera a los principios de coexistencia pacífica. Se unirá a todos los Estados y pueblos en la búsqueda de una paz permanente basada en la justicia y en el respeto de los derechos de modo que el potencial humano esté al servicio del bienestar y que se pueda mantener una honesta competencia por la excelencia de modo que la confianza en el mañana cancele el miedo al futuro para todos aquellos que son justos o se tornan con vencidos de la justicia para todos.

En el contexto de su lucha por la paz, en la tierra del amor y de la paz, el Estado palestino formula un llamado a las Naciones Unidas para que asuman sus responsabilidades sobre el pueblo árabe palestino y su patria. Llama a todos los pueblos y Estados amantes de la paz de



la libertad a que lo asistan en la búsqueda de sus objetivos, para que le brinden seguridad, para aliviar la tragedia de su pueblo y para ayudarlo a poner término a la ocupación israelí de territorios palestinos.

El Estado palestino afirma su convicción en la solución por medios pacíficos de los conflictos regionales e internacionales, acorde con la Carta y las Resoluciones de las Naciones Unidas; sin perjuicio de su derecho propio a defender su integridad territorial y su independencia. A la vez que rechaza toda amenaza, el uso de la fuerza, la violencia y el terrorismo, y su uso contra su integridad territorial y su independencia política, así como rechaza el uso de tales medios contra la integridad territorial de otros Estados.

Por ello, en este día sin par, 15 de noviembre de 1988, estando ante una nueva aurora, con todo honor y modestia nos inclinamos ante el espíritu sagrado de nuestros mártires, palestinos y árabes, a través de cuyo sacrificio puro por la patria, nuestro cielo ha sido iluminado y nuestra tierra revitalizada. Nuestros corazones se levantan y se irradian con la luz que emana de la muy Venerada Intifada, y de aquellos que han soportado la guerra de los campos, la dispersión, el exilio, de aquellos que han portado el estandarte de la libertad, de nuestros niños, nuestros viejos, nuestros jóvenes, nuestros prisioneros, detenidos y heridos, todos aquellos cuya ligazón con nuestro sagrado suelo se confirma en el campo, en la aldea, en el pueblo. Rendimos especial tributo a la brava mujer palestina, guardiana de la vida, custodia de la perenne llama permanente de nuestro pueblo. A las almas de nuestros mártires, al conjunto de nuestro pueblo árabe palestino, a todos los hombres libres y honorables del mundo, les prometemos que nuestra lucha continuará hasta que termine la ocupación y hasta que se afirmen los fundamentos de nuestra soberanía e independencia.

Llamamos a nuestro gran pueblo a unirse en torno a la bandera palestina, para defenderla y amarla, de modo que siga por siempre el símbolo

ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE PALESTINA

OFICINA EN MEXICO

Alejandro Dumas No. 347, Col. Polanco
11850 - México, D.F.



منظمة التحرير الفلسطينية
مكتب المكسيك

- 7 -

de nuestra libertad y dignidad en la patria, que es la patria libre
de un pueblo que siempre será libre.

En nombre de Dios, el Compasivo, y el Misericordioso.

"Dí: oh Dios, Señor del reino,
Tú das el reino a quien tú lo desees,
Y privas del reino a quien desees.
Tú exaltas a aquel que desees, y rebajas a quien desees;
En tu mano está el bien;
Tú eres poderoso sobre todas las cosas!"

Es la palabra verdadera del Dios Todopoderoso.

Argel, Argelia, a 15 de Nov. de 1988

NOTAS.

(1) En la tradición bíblica cristiana se utiliza el término de Sión como sinónimo de Jerusalén y los judíos lo han utilizado para referirse a Palestina en forma metafórica, como esperanza de regresar a la "Tierra Prometida". Han utilizado éste argumento para reclamar derechos divinos e históricos sobre Palestina.

Por otra parte, Jerusalén no sólo es de relevada importancia para los judíos, sino para los cristianos y musulmanes también. Para los cristianos es donde Cristo sufrió su pasión y muerte, y para los musulmanes es donde Mahoma subió al cielo. Además Jerusalén guarda toda una tradición para las tres religiones.

(2) Montero, Pablo. ISRAEL-Palestina:rompecabezas para armar. pags. 29-30.

(3) Sachar, Abram León. A History of Jews. pag.354.

(4) Herzl, Theodore. El Estado judío. pag.35.

(5) Herzl, Ibidem. pag.43.

(6) Los ingleses ofrecieron otros territorios a los sionistas ya que todavía no contaban con el control sobre Palestina. La oferta del Sinaí fue rechazada por la alta posición egipcia al proyecto sionista y la de Uganda no fue aceptable para los sionistas. ver Sachar, op.cit. pag.335-360.

(7) Halpern, Ben. The Idea of the Jewish State. pag. 12-13.

(8) Garaudy, Roger. El caso de Israel. pag. 63. También Ben Gurion hace una alusión similar al fracaso de las reuniones con los palestinos, antes de la...

... II Guerra Mundial, decía: "...teníamos que acostumbrarnos a considerar las cosas como las veían -- ellos." Ben Gurion, David. Israel años de lucha. - pag.19.

(9) Ann Mosely. "The Palestinian Arab Nationalism - Movement Under the Mandate." en Quand, William. -- The Politics of Palestinian Nationalism. pag.13.

(10) Montero, Pablo. op.cit. pag.39-41

(11) El Alto Comisionado Británico en Egipto, Sir Henry Mc Mahon había prometido la independencia - del territorio árabe desde el Sandjak de Alexandretta, hasta la frontera con Persia, excluyendo a Siria, donde los franceses tenían intereses y Mesopotamia y Adén, donde los ingleses tenían importantes posesiones. Quintana Santiago. La resistencia palestina. Estrategia, táctica y clases sociales. pag.17-18.

(12) Declaración Balfour.

Distinguido Lord Rothschild:

Tengo el placer de transmitirle a Ud. en nombre del Gobierno de su Majestad, la siguiente declaración de simpatía con las aspiraciones judías-sionistas, que ha sido sometida al Gabinete y aprobada por el mismo: el Gobierno de Su Majestad ve con agrado el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para los judíos y utilizará sus mejores medios para alcanzar éste objetivo, quedando sobreentendido que no se hará nada para que se perjudique los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías existentes en Palestina, o de los derechos cívicos y situación política de los judíos en cualquier otro país.

Quedare agradecido si Ud. quisiera poner a la Federación Sionista en conocimiento de ésta Declaración.

... ración.

Arthur James Balfour.

Texto original que aparece en Historia desde 1880. Libro de bolsillo de Israel. Compilación original de la Enciclopedia Judáica. pag.42.

(13)Laqueur, Walter. Historia del Sionismo. pag.390.

(14)Laqueur, Ibdem. pag.391-395. Además de la Comisión Peel, hubo otras comisiones como la "Misión - Goldman" y la "Comisión King-Crane".

(15)Ben Gurion, David.op.cit. pag.23-24.

(16)Orígenes y evolución del problema palestino. - Parte I, Organización de las Naciones Unidas. pag. 72

(17)Para más amplia información sobre éste tema, - ver: arich Gerstein, Jorge, El bloque latinoamericano en la Asamblea General de las Naciones Unidas y su posición frente al conflicto árabe-israelí. - COLMEX.México 1970.136p

(18)Declaración de la Foreign Office el 26 de septiembre de 1947 en La Prensa, Argentina, 27 de septiembre de 1947; pag.6, col.1-4 citado por Montero Pablo, op.cit. pag.103.

(19)United Nations Special Committee for Palestine (UNSCOP), compuesto por 11 países neutrales:Australia, Canada, Checoslovaquia, Guatemala, India, Irán, Holanda, Perú, Suecia, Uruguay y Yugoslavia. Ver - U.N. Yearbook, 1947-48 pag.227.

(20)La 12^{va} recomendación, que no fue aceptada por unanimidad, concebía como introvertible que cualquier solución para la Cuestión Palestina no podría ser considerada como una solución al problema judío en general; ésto en alusión a las intencio-.

...nes sionistas de ligar la Cuestión Palestina - con la desventura judía en Europa. Ver recomendación de la UNSCOP en U.N. Yearbook 1947-48, pag. - 229-230.

(21) Sachar, o.p.cit. pag. 432.

(22) Sachar, Ibdem. pag. 432-433.

(23) Montero, Pablo. o.p.cit. pag.113.

(24) Draft Resolutions of the Sub-Committe L of the Ad-Hoc Committe on the Palestinian Question, novem ber 19,1947. Doc.26 en T.G. Frase (Comp.). The Middle East 1914-1979. Documents of Modern History. pag. 54-56.

(25) Análisis jurídico de las principales resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la Cuestión Palestina. ONU, pag.20

(26) ONU.op. cit. nota 16 supra. pag.17.

(27) ONU.op. cit. nota 25 supra. pag.23.

(28) Para más información al respecto, ver ONU.op. - cit. supra.

(29) El número exacto de refugiados en 1948 es controvertido, pero de acuerdo al informe del Secretario General de la United Nations Relief for Palestinian Refugees, el 4 de nov. de 1949, el número fue de 940,000 palestinos. Citado en G. Lenczowski. Middle East in World Affairs. pag.410.

(30) Enciclopedia Judáica (compilación)op.cit. pag. 151

(31) Lenczowski.o.p cit. pag.431

(32) Quintana, Santiago. o.p cit. pag.63.

(33) Movimiento Nacional de Liberación Palestina. Fatah resulta de la inversión de sus siglas en árabe: Harakar Al-Tahrir Al-Filantini. Quandt, (comp.)...

...o.p cit.pag.

(34) Jabber, Faud. The Palestinian Resistance and - Inter-Arab Politics. en Quandt, o.p cit. pag. 158

(35) Ajami Faoud. Los Arabes en el mundo moderno. pag.62

(36) Lenczowki. o.p cit.pag.453.

(37) Resoluciones aprobadas y desiciones tomadas -- por el Consejo de Seguridad en 1967. Actas Oficiales, ONU. pag.4.

(38) Sobre el tema se puede revisar: Pratt, Julius. A History of the U.S. Foreign Policy. y otros textos similares.

(39) La cuestión palestina: pasado presente y futuro. OLP, pag.113

(40) Fayas, Sami. OLP: Estructura Institucional. pag.16.

(41) Miller, Aaron David. Los palestinos en los 80. Current History, en Contextos, 23 de julio de 1984 pag.35.

(42) Datos según el XVII CNP en 1984, en Fayas, Sami, op.cit. p.24.

(43) Fayas, op.cit. pag.101.

(44) Documentos Oficiales de la Asamblea General, - XXIV periodo de sesiones. Suplemento no.30; en la ONU, op.cit. nota 25 supra.p.41

(45) Las cuatro convenciones de Ginebra son las siguientes:

I.- Convenio de Ginebra para mejorar la suerte de los heridos y de los enfermos de fuerzas armadas en campaña

II.- Convenio de Ginebra para mejorar la suerte de los heridos y enfermos náufragos de las fuerzas armadas en el mar.

III.- Convenio de Ginebra relativo al trato -

... de los prisioneros de guerra.

IV.- Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

ONU, op.cit. nota 25 supra.

(46) Además de que Israel no ha permitido el regreso de los palestinos que salieron de Palestina por la expansión israelí, ha deportado y presionado a los árabes palestinos que han quedado bajo ocupación. Durante los recientes levantamientos en Gaza y Cisjordania, Israel ha deportado a varios supuestos líderes del levantamiento y ha destruido casas de palestinos que han participado en las protestas. Newsweek, no.3. 18-I-88; TIME. no.26. 27-VI-88; El Universal, 6-VII-88.

(47) Carta de las Naciones Unidas, art.1 párrafo 2, en Seara Vazquez, Modesto. Derecho Internacional - Publico. Porrúa, México 1984.

(48) Documentos Oficiales de la Asamblea General, XXV periodo de sesiones, suplemento no.28, ONU, op. cit. nota 25 supra, pag.46.

(49) Pratt et al. A History of United States Foreign Policy. p.482

(50) Gali Golan. "The Middle East", en Kurt London (ed) The Soviet Union in World Affairs. pag.112

(51) Dupuy, Trevor Nevitt. Elusive Victory: the Arab-Israeli Wars. pag. 125-126.

(52) Lenczowski, op.cit. pag.571

(53) En enero de 1977 la URSS expuso su propio plan de paz:

a) Salida total de todas las tropas israelíes de todos los territorios ocupados.

b) Derecho de los árabes palestinos a tener un Estado independiente.

c) Derecho de todos los países del Medio Oriente, incluyendo Israel, a vivir en paz y seguridad.

d) Terminación del estado de beligerancia entre Israel y sus vecinos.

Ver Roberto O. Freedman. The Soviet Union and the Arab-Israeli Conflict. Citado por Bradley, C. - Paul. The Camp David Peace Process. pag. 13-14.

(54) Texto del discurso del Presidente Sadat en Jerusalén, en In Search of Identity: An Autobiography. Anwar al-Sadat; citado por Badley, op.cit. pag.19-20

(55) Bradley, Ibidem. pag.29

(56) Documento: The Egyptian-Israeli Peace Treaty. en Jureidini, Paul and McLaurin, R.D. Beyond Camp - David. pag.122-148.

(57) Peck, Juliana S. The Reagan Administration and the Palestinian Question. pag.12

(58) Plan saudita de paz, como se publicó en Excelsior, el 9 de agosto de 1981. pgs.2 y 7

(59) Keesing's Contemporary Archives. Vol. XXIX, - Jan.1983, p.31911

(60) Le Monde. 11 de agosto de 1981, pag.4.

(61) New York Times. 31 de octubre de 1981, pag.6.

(62) Peck, op.cit. pag.83.

(63) Zeraoni, Zidane. "La política de Reagan en el Medio Oriente. Un nuevo marco estratégico." en Mundo Árabe, año II, no.7, nov.dic. 1984, pag.24-30

(64) Cuando en 1982 Regan empezó a ocuparse más de los problemas del Medio Oriente, su argumento y el de Begin fue que Jordania tenía la responsabilidad de solucionar el problema palestino, porque es la palestina árabe, según su propaganda. Tiene la intención de justificar la ocupación israeli en Gaza y Cisjordania, además de desvirtuar la realidad. r..

La resolución 181(II) prevé la formación de un Estado judío (Israel) y otro árabe, en Palestina (entendido en el territorio que ocupaba Palestina durante el Mandato británico). La embajada israelí en México proporciona numerosos folletos con esa información.

(65) Plan de Reagan, como lo publica Jurack Racs. - The Middle East. Is There a Solution? pag.52.

(66) Ronald Reagan, en TIME, 16 de septiembre de 1982, no.11, vol. 120, pag.9.

(67) Racs, op.cit. pag. 52-53.

(68) Pere, Judith. ¿Cual es la alternativa palestina? en The Middle East, en Contextos, 23 de julio de 1984, pag. 41-42

(69) Al respecto se puede ver: "Israel at 40", TIME, 4-IV-88; "Intifadeh: The Palestinian Uprising", - Foreign Affairs, Summer 1988, no.5; "Israel's Civil War" y "Israel Apocalypse Now", Newsweek, no.4, January 25, 1988.

(70) TIME, 13 de septiembre de 1982, no.11, vol.120, pag.8.

(71) TIME, Ibidem.

(72) Lustick, Ian S. "Israel Politics and American - Foreign Policy". Foreign Affairs. vol.61, no.2 Winter 1982/83, pag. 379

(73) Plan de Fez como fue publicado en UNO Más UNO, el 10-IX-82.

(74) TIME.no.13, del 27-IX-82, vol.120, pag.29.

(75) Lustick op.cit. pag.379.

(76) K.London (ed), op.cit., pag.105

(77) En Rácz, op.cit., pag.56-57

(78) Rácz, Ibidem., pag.59

(79) Ver: K.London (ed) op.cit. y K.Dawisha, "The r..

... USSR in the Middle East: Superpower in Eclipse?" en Foreign Affairs, vol.61, no.2, Winter 1982/83, pag. 438.

(80) Con motivo de la Intifada de Palestina, Shamir ha reafirmado la idea del Eretz Israel y la necesidad de mantener a Gaza y Cisjordania bajo ocupación israelí.

(81) Ver notas 60 y 73 supra.

(82) La resolución 36/120c. fue adoptada por 122 votos a favor 20 abstenciones y los votos contrarios de Canadá, E.U., Israel y Noruega.

(83) Orígenes y Evolución del Problema Palestino. -- Tercera Parte: 1978-1983. onu, pag.14.

(84) ONU Ibidem pag.14.

(85) Keessing's Contemporary Archives. October 1983, - pag.32456.

(86) O.N.U. op.cit. nota 83 supra, p.15.

(87) Declaración de Ginebra sobre la Cuestión Palestina. O. N.U. Ginebra, Suiza, 7 de septiembre de 1983.

(88) Ibidem. párrafo 3.

(89) Ibidem. párrafo 5.

(90) Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión Palestina. Puntos 3,4,5,11,15 y otros relativos a la misma cuestión.

(91) Consenso expresado en la Declaración de Ginebra, ver 3.1. supra.

(92) Arthur Hertzberg. "Israel and the West Bank: -- The Implications of Permanent Control". Foreign Affairs, Summers 1983, p.1065.

- (93) Newsweek, no.19, mayo 11 de 1987, p.15.
- (94) Mauricio Dardón Velázquez. "¿Peres vs. Shamir? - Debate sobre la Conferencia de Paz." Palestina. OLP Informa. no.66, vol.6, mayo 1987, p.11.
- (95) Carpetas de Información Superior de la S.R.E.- DGAAO. 13-VI-85.
- (96) Keesing's Contemporary Archives. vol.XXXIII, January 1987, p.34900
- (97) Dan Fisher (Los Angeles Times) "La transformación del rostro de Israel." Excelsior. 24-VI-1987, p.4.
- (98) Claude Julien. "La Hora del Valor" Le Monde Diplomatique. abril/mayo de 1987, p.8-10
- (99) Ibidem. p.9.
- (100) "Israel at 40". TIME. abril 4 de 1989, p.40
- (101) Mauricio Dardón Velázquez. "Reunificación Palestina". El Día. (en cuatro partes), 8,9,10, y 11 de abril de 1987.
- (102) Dardón Velázquez, Ibidem.
- (103) Firmado por Hussein de Jordania y Arafatm en el que el líder palestino acepta una representación jordano-palestina y el proyecto de una confederación.
- (104) El Día 18, 19, 20, 21, y 22 de abril de 1987.
- (105) Aaron David Miller. "Los palestinos en los 80." (Current History) en Contextos, 23 de julio de 1984, p.40.
- (106) Newsweek, no.1, 4 de enero de 1988, p.17'
- (107) Mustafa Abdul Latif. "Egyptians Officials." Mir..

...de escuchar hablar a Yasser Arafat, después del grave error político de los E.U. al negar la visa - de entrada a su país al líder palestino, constituyó un gran triunfo para la causa palestina, por que - mostró el indiscutible apoyo que ha logrado la OLP, aumentado por los efectos de la Intifadeh palestina a nivel mundial (sólo hubo dos votos en contra - y una abstención para trasladar la sesión de la -- Asamblea General). La comunidad internacional ha dejado clara su posición: reconocer y negociar con la OLP una paz justa.

BIBLIOGRAFIA.

Libros.

- 1.- Ajami, Fouad. Los árabes en el mundo moderno. México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 377p.
- 2.- Arieigh Gerstein, Jorge. El bloque latinoamericano en la Asamblea General de las Naciones Unidas y su posición frente al conflicto árabe-israelí. - México, COLMEX, 1970, 136p.
- 3.- Ben Gurion, David. Ben Gurion Parlé. Paris, -- Stock, 1971, 244p.
- 4.- ----- . Israel: años de lucha. México, Diana, 1966, 206p
- 5.- Boasson, Charles (ed). The Changing International Community; Some Problems of its Laws, Structures, Peace Reserch and the Middle East Conflict. Netherlands, The Hague, 1973, 414p.
- 6.- Bradley, C.Paul. The Camp David Peace Process: a Study of Carter Administration Policies, 1977 - 1980 , Grantham, N.H. Thompson and Rutter, 1981, 79p.
- 7.- Chaliand, Gerard. La Resistance Palestinienne. Paris, Editions du Seuil, 1970, 162p.
- 8.- Chouraqui, Andre. L'Etat d'Israel. Paris, Presses Universitaires de France, 1956, 127p'
- 9.- Editorial Research Reporte. U.S. Foreign Policy Future Directions. Published by Congressional Quarterly Inc. Washington, 1979.
- 10.- Enciclopedia Judáica. Israel, Historia desde- 1880. Jerusalén, 1980, 340p.
- 11.- Fraser, T.G. (ed). The Middle East, 1914-1979. New York, St. Martin's Press, 1980, 205p.
- 12.- Ganin, Zvi. Truman, American Jewry and Israel, New York, Holmes and Meier, 1979, 238p.

- 13.- Garaudy, Roger. El caso de Israel. Un estudio del Sionismo Político. México, liga de Estado Arabes, 1987,173p.
- 14.- Halpern, Ben. The Idea of the Jewish State. -- Cambridge, Mass. Harvard University, 1961, 492p.
- 15.- Herzl, Theodore. El Estado Judío. Washington, El Departamento Latinoamericano de la Agencia Ju -- día. 1946,112p.
- 16.- Hurewitz, Jacob Coleman. Middle East Politics: The Military Dimension. New York, Publicidad for the Council of Foreign Relations, 1969.
- 17.- Jureidini, Paul; McLaurin, R.D. Beyond Camp -- David New York, Syracuse University Press, 1981, -- 197p.
- 18.- Kissinger, Henry. American Foreign Policy. New York, W.W. Norton and Company, 1977,445p.
- 19.- Laqueur, Walter Ze'ev. Historia del Sionismo. México, Edición abreviada, Instituto Mexicano-Israelí, 1982,456p.
- 20.- ----- . The Struggle for the Middle East. The Soviet Union in the Mediterranean, 1958-1968. New York, Mc Millan, 1969,360p.
- 21.- Lenczowski, Goerge. The Middle East in World Affairs. Ithaca Corneli University Press, 1980,863p.
- 22.- London, Kurt (ed). The Soviet Union in World -- Politics. Great Britain, 1980,380p
- 23.- Montero, Pablo. Israel-Palestina: rompecabezas para armar. México, Ed. Zona, INAH, 1986,255p.
- 24.- Organización para la Liberación de Palestina-- Dos caras de lamisma moneda:Sionismo y Antisemitismo. México,OLP.1983,255p.
- 25.- Peck, Juliana. The Reagan Administration and -- the Palestinian Question. The First Thousand Days. -- Washington, The Institute for Palestinian Studies, - 1984,138p.

- 26.- Polk, William. The Elusive Peace: The Middle East in the Twentieth Century. New York, St. Martin's 1979, 201p.
- 27.- Pratt, Julius, et al. A History of United States Foreign Policy, New Jersey, Prentice Hall Inc., Englewood Cliffs, 1980, 533p.
- 28.- Quand, William, et al. The Politics of Palestinian Nationalism. Berkeley, CA., University of California Press, 1973, 234p.
- 29.- Quintana, Santiago. La resistencia palestina: - estrategia táctica y clases sociales. México, ERA, 1980, 338p.
- 30.- Sachar, Abram Leon. A History of the Jews. New York, Alfred A. Knopf Ed., 1967, 478p.
- 31.- Sami Fayez, Musallam. Organización para la liberación de Palestina. Estructura Institucional. - México, O.L.P. 1987, 111p.
- 32.- Sayigh; Mathiot; Lacheraf. La Revolución palestina frente a Campo David México, O.L.P. 1979, 91p.
- 33.- Sayigh, Rosemary. Palestinians: From Peasants - to Revolutionaries. A people History. London, Zed Press, 1979, 206p.
- 34.- United Nations Yearbook 1947-1948. Department of Public Information. U.N.O. Lack Success, New York, 1949, 1126p.
- 35.- Vrofski, Melvin. We are one! American Jewry and Israel. New York, Garden City, Anchor Press, 1978, - 536p.
- 36.- Weatwood, J.N. The History of the Middle East Wars. New York, Exeterbook, 1984, 189p.

Artículos.

- 1.- "Arab-Isreli Conflict: U.N. Conference on Palestine. "Keesing's Contemporary Archives. October 1983,...

p.32456.

- 2.- Dardón Velázquez, Mauricio. "¿Peres vs. Shamir? debate sobre la Conferencia de paz". Palestina. OLP Informa. vol.6, no.66, mayo de 1987, México, pag.9-11.
- 3.- Dardón Velázquez, Mauricio. "Resoluciones del Consejo Nacional Palestino. El Día. 24 y 25 de noviembre de 1988.
- 4.- Dawisha. K. The USSR in the Middle East: Super power in Eclipse?" Foreign Affairs vol. 61, no.2, - Winter 1982/83, p.438.
- 5.- Fisher. Dan. "La transformación del rostro de Israel." de los Angeles Times, en Excelsior (Dos partes) 24 y 25 de junio de 1987.
- 6.- Gresh, Alain. "La respuesta palestina. El proyecto de la Conferencia Internacional de paz sobre el Levante. Le Monde Diplomatique. (En español) junio/julio 1987, p.3-4.
- 7.- Herstberg, Arthur. "Israel and the West Bank. The Implications of Permanent Control". Foreign Affairs. vol.61, no.5, Summer 1983.
- 8.- "Israel Moment of Truth: Three Views. The New Republic. Issue 3818, March 14, 1988.
- 9.- "Israel's Civil War". Newsweek no.4, January 25 1988, p.22-28.
- 10.- Julien, Claude. "La Hora del Valor. Hacia una Conferencia Internacional sobre el Levante." ...

- Le Monde Diplomatique. (En Español) abril/mayo 1987,
p.10.
- 11.- Khalid, Walid. "Toward Peace in the Holy Land."
Foreign Affairs. vol. 66, no 4. Spring 1988, p.771
-789.
- 12.- Latif, Mustafa Abdul. "Egyptian Officials Out
line Possibilities for Peace Talks." Middle East Ti
mes. 16022 august,1987, p.9
- 13.- Miller, Aaron David. " Los palestinos en los -
80." (Current History) en Contextos, México, 23 de -
julio de 1984, p.34-41.
- 14.- Lustick, Ian S. "Israeli Politics and American
Foreign Policy." Foreign Affairs. vol. 61, no.2, Win-
ter 1982/83, p.379.
- 15.- Morrow, Lauce, "Israel at 40." TIME. no.14, ---
April 4,1988, p.36
- 16.- Organización para la Liberación de Palestina.
"Institution Palestiniennes" y "Organisations Popu-
laires". Palestine. Bulletin d'Information. vol.5,-
no. 1, Janvier 1979, Beyrouth, Liban.
- 17.- "Peace Is Not at Hand". Newsweek. no.2, Janua
ry 11,1988, p.8
- 18.- Perera, Judith. "¿ Cual es la alternativa pa-
lestina?." (The Middle East) en Contextos . México,
23 de julio de 1984, p.41-48.
- 19.- Peretz, Don. "Intifadeh. The Palestinian Uprisi-
ng." Foreign Affairs, vol. 66, no. 5, Summer 1988,
p.964-980.

- 20.- Sobeh, Ahmed." OLP: el derecho de formar el hogar palestino." Revista de la Universidad Obrera de México.no.3, tomo II, marzo 15 de 1984, p. 94-105.
- 21.- Zeraoui, Zidane. " La política de Reagan en el Medio Oriente; un nuevo marco estrategico." Mundo - Arabe. no.7, año II, nov.-dic. de 1984, p.24-30.

Reportes.

- 1.- Análisis jurídico internacional de las principales resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la Cuestión Palestina. ONU New York, 1979, 57p.
- 2.- Derechos soberanos de Palestina reconocidos por las Naciones Unidas. Liga de Estados Arabes, México, 33p.
- 3.- Hodar, Joseph. Israel. Serie: Grandes tendencias políticas contemporáneas. Coordinación de Humanidades, UNAM, México 1986, 22p.
- 4.- La Cuestión Palestina. ONU, New York, 1981, 45p.
- 5.- Orígenes y evolución del problema palestino. - (Tres partes) ONU New York, 1978, 1979 y 1984.
- 6.- Sierra Kobeh, Ma. de Lourdes. Islam. Sociedad y política Serie: Grandes tendencias políticas contemporáneas. Coordinación de Humanidades, UNAM, México 1986, 24p.
- 7.- Université Catholique de Louvain. Viabilité économique d'un état palestinien independant. Centre d'études et de recherche sur le monde arabe. - Louvain, Belgique 1984, 44p.

Documentos.

- 1.- Carta de las Naciones Unidas, del 26 de junio de 1945.
- 2.- Declaración Balfour, del 2 de noviembre de 1917.
- 3.- Declaración de Ginebra sobre Palestina, del 3 de...

... de septiembre de 1983.

- 4.- Mandato Británico sobre Palestina, del 24 de julio de 1922.
- 5.- Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión Palestina, del 3 de septiembre de 1983.
- 6.- Resolución 181(II) de la Asamblea General de Naciones Unidas del 29 de noviembre de 1947.
- 7.- Resolución 242 del Consejo de Seguridad, del 22 de noviembre de 1967.
- 8.- Resolución 338 del Consejo de Seguridad, del 22 de octubre de 1973.
- 9.- Tratado de Paz entre Egipto e Israel, del 26 de marzo de 1979.

Publicaciones Periódicas.

- 1.- El Día (México).
- 2.- Excelsior (México).
- 3.- Foreign Affairs (New York).
- 4.- Keesing's Contemporary Archives (New York).
- 5.- Le Monde Diplomatique (Paris).
- 6.- Mundo Árabe (México).
- 7.- New Republic (Washington, D.C.)
- 8.- Newsweek (New York).
- 9.- New York Times (New York).
- 10.- Novedades (México).
- 11.- O.L.P. Informa. Palestina (México).
- 12.- The Economist (New York).
- 13.- TIME (New York).